

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ,
CORREGIMIENTO DE ANCÓN

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE
ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E
INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y
MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE
REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

PROMOTOR:

MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ

CONSULTOR:

CONSIGA SOLUTIONS, S.A.

IRC-014-2013/ ARC-072-2022

MARZO 2023



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ,
CORREGIMIENTO DE ANCÓN

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

PROMOTOR:

MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ

BAJO LA RESPONSABILIDAD DE

Reg. Consultor	Ofelia Vergara IRC-013-2003/ARC-018-2023	Estefany González IRC-007-2019/ARC-013-2022
-------------------	---	--



MARZO 2023



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

CAPÍTULO 1. INDICE

CAPÍTULO 2

7

RESUMEN EJECUTIVO

2.1 Datos generales del Promotor 8

CAPITULO 3

INTRODUCCIÓN 11

3.1 Alcances, objetivos y metodología, del estudio 12

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de Protección Ambiental 15

CAPITULO 4

INFORMACION GENERAL 23

4.1 Información sobre el promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, representante legal 24

4.2 Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y copia de recibo de pago 24

CAPÍTULO 5

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD 25

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su Justificación 32

5.2 Ubicación geográfica del proyecto incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto 33

5.3 Legislación, Normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad 37

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad 44

5.4.1 Planificación 44

5.4.2 Construcción/ejecución 44

5.4.3 Operación y Mantenimiento 45

5.4.4 Abandono 46

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar 49

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación 54



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud
-----------------	--	--

5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	55
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	58
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	59
5.7.1	Sólidos	60
5.7.2	Líquidos	61
5.7.3	Gaseosos	61
5.8	Concordancia con el Plan de Uso de Suelo	62
5.9	Monto global de la inversión	63

CAPITULO 6

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO 64

6.3	Caracterización del Suelo	65
6.3.1	Descripción del Uso del Suelo	68
6.3.2	Deslinde de la Propiedad	68
6.4	Topografía	69
6.6	Hidrología	69
6.6.1	Calidad de las aguas superficiales	69
6.7	Calidad del aire	70
6.7.1	Ruido	71
6.7.2	Olores	72

CAPÍTULO 7

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO 73

7.1	Características de la flora	74
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal	76
7.2	Características de la fauna	82

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

CAPÍTULO 8

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	83
8.1 Uso Actual de la tierra en Sitios colindantes	85
8.3 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana)	85
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	107
8.5 Descripción del Paisaje	107

CAPITULO 9

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS	110
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	111
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto	131

CAPÍTULO 10

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	132
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas	140
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	140
10.3 Plan de Monitoreo ambiental	147
10.4 Cronograma de Ejecución	147
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	156
10.11 Costos de la Gestión Ambiental	156

CAPITULO 12

CONSULTORES AMBIENTALES Y/O ESPECIALISTAS	158
12.1 Firmas debidamente notariadas	160
12.2 Número de registro de consultores	160



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

CAPÍTULO 13

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	161
13.1 Conclusiones	162
13.2 Recomendaciones	163

CAPÍTULO 14

BIBLIOGRAFÍA	164
---------------------	------------

CAPÍTULO 15 **166****ANEXOS**

– DECRETO DE GABINETE 1 DE 1969: "POR EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE SALUD, SE DETERMINA SU ESTRUCTURA Y FUNCIONES Y SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD"	167
– RESOLUCION QUE FACULTA AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD A FIRMAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DONDE FUNGA COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL MINISTRO DE SALUD	178
– CEDULA NOTARIADA DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, DEL MINSA	181
– PAZ Y SALVO	183
– PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN	185
– REGISTRO DE PROPIEDAD DE LA FINCA 196336	187
– SOLICITUD DE PRORROGA DE ASIGNACION DE USO DE SUELO ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA LA FINCA 196336	189
– UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM	191
– PLANOS DEL PROYECTO	193
– MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	196
– MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL	203
– PLANO DE LEVANTAMIENTO DE VEGETACION	217
– ENCUESTAS APLICADAS	220
– VOLANTE INFORMATIVA	242
– NOTA MC-DNPC-N-NO.167-2023, DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	245

Capítulo 2.

RESUMEN EJECUTIVO

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

2. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento contemplará la información necesaria para el desarrollo del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”** ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá y provincia de Panamá; presentado a consideración del Ministerio de Ambiente de Panamá por medio de su promotor **MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ**, cumpliendo los criterios normativos para el desarrollo de dicho proyecto.

El presente proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real No. 196336. Dicha finca cuenta con una superficie inicial de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², y con una superficie actual o resto libre de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², inscritas en la Sección de La Propiedad de la Provincia de Panamá. Dicha obra contempla la demolición de los edificios e infraestructuras existentes, limpieza del terreno y la construcción de cinco (5) edificios administrativos con su respectivo equipamiento y acabados. De igual forma se dispondrá de garita de acceso, sistema vial (calles, aceras y estacionamientos), tanque de almacenamiento de agua potable y de incendio, sistema de bombeo, planta eléctrica de emergencia, sistema eléctrico, sistema de agua potable, sistema de aguas sanitarias, sistema de aguas pluviales, sistema contra incendio, planta de tratamiento de aguas residuales, cerca perimetral en malla ciclón y la frontal en murete de bloques de concreto y malla metálica perforada.

Los trabajos de construcción para los nuevos edificios de la Sede Regional Metropolitana de Salud del MINSA contemplan la reorganización de las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo. Se plantea la unificación e integración de direcciones, departamentos, secciones y otras instalaciones.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



Tabla No.2.1- RESUMEN DE ÁREAS A DEMOLER.

Descripción	Cantidad	Área (m ²)	Total (m ²)
Área de demolición	1		
Estacionamientos adicionales	1		0.00
Edificio 1	1	1,055.00	1,055.00
Edificio 2	1	1,419.00	1,419.00
Edificio 3	1	1,189.00	1,189.00
Edificio 4	1	1,164.00	1,164.00
Edificio 5	1	1,070.00	1,070.00
Taller de Mecánica	1	184.00	184.00
Hangar de lanchas	1	183.00	183.00
Cuarto de bombas	1	0.00	0.00
Cuarto de Generador Eléctrico	1	0.00	0.00
Cuarto de A/A y plantas eléctricas	5	0.00	0.00
Garita de Acceso	1	15.00	15.00
Vestíbulo 1	1	151.00	151.00
Vestíbulo 2	1	442.00	442.00
Acera techada	1	819.00	819.00
Pavimento exterior	1	5,749.00	
Total			7,691.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



Tabla No.2.2- RESUMEN DE ÁREAS A CONSTRUIR.

	Área de Construcción (m ²)
Vestíbulo	784.80
Edificio 1	655.00
Edificio 2	883.00
Edificio 3	805.00
Edificio 4	925.00
Edificio 5	778.00
Facilidades generales	687.41
Total: 5,518.21 m²	

Estacionamientos	Cantidad
Regulares	161
Camiones	3
Lanchas	5

2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

- Nombre del promotor: **MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ**
- Nombre del representante legal: **LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**.
- Persona para contactar: **Ofelia Vergara**
- Números de teléfonos: **236 – 8264 /390-0903**
- Correo electrónico: **overgara@consigasolutions.com**
- Nombre del Consultor: **CONSIGA SOLUTIONS S.A.**
- Registro del Consultor: **DIEORA IRC-014-2013/ARC-018-2023.**



Capítulo 3.

INTRODUCCIÓN

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

3. INTRODUCCIÓN

La Región Metropolitana de Salud (RMS) fue creada mediante resolución Ministerial, del 10 de septiembre de 1971. Actualmente tiene responsabilidad sanitaria sobre 20 corregimiento 3 distritos a saber: en el Distrito de Panamá está Ancón, Chorrillo, Santa Ana, San Felipe, Curundú, Calidonia, Bella Vista, San Francisco, Pueblo Nuevo, Bethania, Río Abajo, Parque Lefevre, Juan Díaz, Pedregal, Tocumen y parte de Pacora; Taboga, Otoque Oriente y Occidente en el Distrito de Taboga; Veracruz en el Distrito de Arraiján.

El polígono donde se desarrollará el presente proyecto se localiza en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Dicho polígono actualmente alberga las infraestructuras donde opera la Región Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, las cuales serán desmanteladas para su posterior demolición y dar paso al desarrollo de las nuevas edificaciones propuesta.

Actualmente, debido al estado de las instalaciones existentes, se hace necesario la construcción de edificaciones más modernas, confortables y operativamente eficientes para sus colaboradores, por lo cual serán equipadas con tecnologías modernas para cubrir con las necesidades de los usuarios mejorando la calidad y bienestar de las personas en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

3.1 Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio Presentado.

ALCANCE:

El alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental contemplará todas las actividades que se desarrollarán para la ejecución (construcción) del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”**, con esto se propone un análisis e identificación de los posibles impactos que se puedan generar en todas las fases del proyecto (construcción y



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

operación). Con la identificación y análisis de los posibles impactos, se determinarán los posibles riesgos ambientales, que pueden ocurrir en cada fase, y se establecerán las medidas de mitigación para cada uno de los impactos reconocidos.

OBJETIVOS:

Presentar y describir el proyecto denominado **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”**.

- Brindar nuevos espacios con mejor distribución y confort para los funcionarios y usuarios de la entidad.
- Determinar la viabilidad ambiental del proyecto por medio de una evaluación de los posibles Impactos Ambientales Identificados durante la ejecución del proyecto.
- Establecer lineamientos ambientales y medidas de protección ambiental para prevenir afectaciones.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO:

Este estudio de impacto ambiental se fundamenta sobre la Ley 41 de 1998 (Ley General del Ambiente), el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, leyes y normas aplicables al proyecto en mención. El EsIA es Categoría I, cumpliendo con lo establecido en el artículo 3, 15, 16, 22, 23 y 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Ya que los impactos negativos que pudiesen derivarse de este proyecto no son significativos y no representan riesgos ambientales, conforme a la normativa ambiental vigente.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

El Estudio de Impacto Ambiental fue realizado mediante el desarrollo de tres etapas:

- **ETAPA I:** En esta etapa se recabo información de campo por medio de encuestas, observación, consultas a los moradores y autoridades del área. Además, se hizo revisión de literatura del área de estudio.
- **ETAPA II:** En esta etapa se depura, analiza, se discute la información obtenida en la etapa I para su posterior identificación de impactos y establecimiento de medidas correctivas.
- **ETAPA III:** Esta etapa es propia del inicio del proceso administrativo de la presentación y aprobación del estudio.

La información generada y el análisis técnico fue realizado por el grupo de nuestros consultores, a través de visitas técnicas de reconocimiento en campo, muestreo y mediciones realizadas en el sitio, entrevistas a los moradores del área, recopilación de estadística relacionada y en la consulta de fuentes bibliográficas.

El tiempo de evaluación de este documento será el que estipule la Fase de Admisión, la Fase de Evaluación y Análisis y la Fase de Decisión de acuerdo con el Artículo 41 del Capítulo II del D. E. No. 123 de 14 de agosto de 2009.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

3.2 Categorización: Justificar la Categoría del EsIA en Función de los Criterios de Protección Ambiental.

Se toman en consideración los cinco criterios de protección ambiental que se establecen en el artículo 23 de la Ley General del Ambiente; para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental al que se adscribe el proyecto. Cabe mencionar que cada criterio ambiental, contiene factores o características genéricas, por lo tanto, solo se toman en cuenta aquellos que aplican al proyecto objeto del presente estudio.

A continuación, se describen los cinco criterios de protección ambiental, donde se define los aspectos a evaluar y el instrumento a utilizar.

Criterios de protección ambiental	¿Qué evaluar?	¿Cómo evaluar?
1. Riesgo para la salud del ambiente.	La concurrencia del riesgo	Análisis de riesgo
2. Alternaciones cualitativas y cuantitativas de los recursos naturales.	La significancia del impacto sobre los recursos naturales.	EsIA preliminar
3. Alternaciones de áreas protegidas o valores paisajísticos.	Si se presentan alternaciones significativas sobre las áreas protegidas o sobre los valores paisajísticos.	EsIA preliminar
4. Genera desplazamientos reasentamientos y reubicaciones, y alteraciones sobre los sistemas de vida y costumbres.	Si se producen efectos características o circunstancias de este criterio.	EsIA preliminar
5. Alteraciones a monumentos o sitios arqueológicos, históricos y al patrimonio cultura.	Si se generan alteraciones significativas a los factores de este criterio.	EsIA preliminar



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Tabla No. 3.1- Análisis para categorizar el EsIA Según DECRETO 123 DE 2009

Criterio de Protección Ambiental	Actividades Relevantes	Factores Ambientales Afectados	Justificación
Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN	c, d, e, f. No significativos	<p>La ejecución del proyecto generará las siguientes alteraciones al ambiente:</p> <p>c. Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.</p> <p>Estas alteraciones se presentarán en las áreas donde se va a desarrollar las actividades constructivas del proyecto y son comunes en todo proyecto de construcción. Estos impactos serán puntuales y temporales. El mayor registro se prevé durante el desmantelamiento de las infraestructuras existentes, las medidas de mitigación se presentarán en el PMA.</p> <p>d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario</p>

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Criterio de Protección Ambiental	Actividades Relevantes	Factores Ambientales Afectados	Justificación
			<p>a la población. Estas alteraciones se presentarán debido al desarrollo de las actividades humanas del personal que participe en la ejecución del proyecto y son comunes en todo proyecto de construcción. De igual forma se prevé la mayor generación durante el desmantelamiento de la infraestructura existente. Estos impactos serán puntuales y temporales, las medidas de mitigación se presentarán en el PMA.</p> <p>e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta. Las alteraciones al componente aire, son siempre las comunes en los proyectos de construcción, se espera que las alteraciones sean mínimas y controlables por parte del contratista. Los planes y programas rigurosos de mantenimiento y reparación deben estar siempre vigentes.</p>

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Criterio de Protección Ambiental	Actividades Relevantes	Factores Ambientales Afectados	Justificación
			<p>f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios. Cumplir con todas las medidas y normativas vigentes, con la finalidad de proteger el entorno ambiental y salvaguardar la salud de la población.</p>
<p>Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Criterio de Protección Ambiental	Actividades Relevantes	Factores Ambientales Afectados	Justificación
Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Criterio de Protección Ambiental	Actividades Relevantes	Factores Ambientales Afectados	Justificación
reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.			
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

En base al análisis realizado en el cuadro anterior, no se afectan los criterios de protección ambiental, sin embargo; considerando que el desarrollo de todo proyecto y de sus actividad constructivas generan impactos, la ejecución de las actividades constructivas propias del presente proyecto afectarán los factores de protección ambiental previstos en el Criterio 1 pero de forma no significativa ya que se desarrollará en un periodo de tiempo corto y se aplicarán las medidas correctivas necesarias para evitar afectaciones. Esta evaluación se hace en base al artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Actividades del proyecto identificadas que pueden ocasionar afectación a estos factores.

- **Durante la Fase Construcción**, el equipo rodante de descarga de materiales, así como otras maquinarias o instrumentos requeridos durante esta fase, generarán ruido, emisiones de partículas y de gases de forma temporal, se prevé la mayor generación durante la demolición de la infraestructura existente, los movimientos de tierra requeridos y el desarrollo de la infraestructura, sin embargo, se tomarán las medidas de mitigación necesarias para prevenir afectaciones.
- **Durante la fase de construcción**, se contempla la posible generación de diversos residuos, entre los cuales están: la generación de **residuos no peligrosos** como metales: armaduras de acero, restos de estructuras metálicas; **Madera**: restos de cortes, restos de encofrado y palets, **Papel y Cartón**: sacos de cemento, yeso, cajas de cartón, **Plásticos**: lonas y cintas de protección no reutilizables, tubos PVC, envases plásticos de pintura u otros, envases metálicos de pinturas, barnices etc. Desechos **generados por los trabajadores**: cartuchos plásticos, restos de comidas, vasos, platos entre otros. De manera que, dependiendo de la composición y características

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

de los residuos y desechos generados durante esta fase, así como su recolección, almacenamiento y disposición final.

- **Durante la operación del proyecto,** se generarán residuos sólidos domésticos como restos de cartón, envases plásticos, papel u otros que deberán colocarse en recipientes destinados para tal fin, y finalmente serán recolectados para su disposición final. De no hacerlo periódicamente, o de tener un mal manejo de los residuos y desechos se pueden dar factores ambientales adversos.

En base al análisis de los criterios establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 2009, el proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”**, fue seleccionado como **CATEGORIA I**.



Capítulo 4.

INFORMACIÓN GENERAL

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud</small> <small>Panamá</small>
-----------------	--	--

4.0 INFORMACIÓN GENERAL.

A continuación, se presenta la información principal del promotor y documentación legal pertinente tal cual como se estipula en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 2006.

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros. (Anexo No.1).

Información del promotor

- **Tipo de empresa:** Institución Gubernamental, creada mediante Decreto de Gabinete No.1 de 15 de enero de 1969. G.O 166292 de 4 de febrero de 1969.
- **Ubicación:** Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
- **Nombre del Promotor:** MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ
- **Representante Legal:** LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA.
- Correo Electrónico: overgara@consigasolutions.com
- Teléfono: **236-8264 / 390-0903**

4.2 Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente de Panamá, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

Ver originales de paz y salvo y copia de recibo de pago de este en la sección de anexo, específicamente en **Anexo No.2**.

Capítulo 5.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El desarrollo del presente proyecto “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD**” consta de la demolición de las instalaciones existentes en donde actualmente funciona la Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud de Panamá. Posterior a la demolición de la infraestructura y edificios existentes, se procederá con la preparación del terreno y el desarrollo de la nueva infraestructura conforme a los planos aprobados con el diseño previamente aprobado por las autoridades correspondientes. Toda la construcción se diseñará tomando en cuenta el Reglamento Estructural de Panamá 2004 (REP-2014) y con las normas establecidas por la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) referente a la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica.

El desarrollo propuesto contempla la construcción de cinco (5) edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con su respectivo equipamiento y acabados, los mismos contarán con planta baja y un alto. De igual forma se dispondrá de garita de acceso, sistema vial (calles, aceras y estacionamientos), tanque de almacenamiento de agua potable y de incendio, sistema de bombeo, planta eléctrica de emergencia, sistema eléctrico, sistema de agua potable, sistema de aguas sanitarias, sistema de aguas pluviales, sistema contra incendio, cerca perimetral en malla ciclón y la frontal en murete de bloques de concreto y malla metálica perforada, etc.

El presente proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real No. 196336, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá y provincia de Panamá, el cual cuenta con una superficie inicial de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², y con una superficie actual o resto libre de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², inscritas en la Sección de La Propiedad de la Provincia de Panamá.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



Foto No.5.1- Vista del área donde se desarrollará del proyecto



Foto No.5.2- Vista del área donde se desarrollará del proyecto



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



Foto No.5.3- Vista del área donde se desarrollará del proyecto



Foto No.5.4- Vista del área donde se desarrollará del proyecto



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

TABLA No.5.1- DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS A CONSTRUIR.

	Área de Construcción (m ²)
Vestíbulo	784.80
Edificio 1	655.00
Edificio 2	883.00
Edificio 3	805.00
Edificio 4	925.00
Edificio 5	778.00
Facilidades generales	687.41
Total: 5,518.21 m²	

Estacionamientos	Cantidad
Regulares	161
Camiones	3
Lanchas	5

TABLA No.5.2- RESUMEN DE ÁREAS A DEMOLER

Descripción	Cantidad	Área (m ²)	Total (m ²)
Área de demolición	1		
Estacionamientos adicionales	1		0.00
Edificio 1	1	1,055.00	1,055.00
Edificio 2	1	1,419.00	1,419.00
Edificio 3	1	1,189.00	1,189.00
Edificio 4	1	1,164.00	1,164.00
Edificio 5	1	1,070.00	1,070.00
Taller de Mecánica	1	184.00	184.00
Hangar de lanchas	1	183.00	183.00
Cuarto de bombas	1	0.00	0.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



Descripción	Cantidad	Área (m ²)	Total (m ²)
Área de demolición	1		
Cuarto de Generador Eléctrico	1	0.00	0.00
Cuarto de A/A y plantas eléctricas	5	0.00	0.00
Garita de Acceso	1	15.00	15.00
Vestíbulo 1	1	151.00	151.00
Vestíbulo 2	1	442.00	442.00
Acera techada	1	819.00	819.00
Pavimento exterior	1	5,749.00	
Total		7,691.00	

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

Tabla No.5.2- EQUIPAMIENTO POR EDIFICIO.

EDIFICIO No.1.	EDIFICIO No.2.	EDIFICIO No.3.	EDIFICIO No.4.	EDIFICIO No.5.	FACILIDADES
Biometría	Vacunación Internacional	Administración médica	Administración y Finanzas	Almacén Central Metropolitano	Garita de Seguridad
Infraestructura	Salud Pública	Comunicación social	Compras	Vectores	Cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica.
Biológico	Protección de alimentos DEPA.	Asesoría Legal	Contabilidad	Sanitarios	Cuarto de generador y eléctrico.
Sistema Institucional de salud para Emergencias y Desastres (SISED).	Saneamiento Ambiental	Recursos Humanos	Auditoría	Vestíbulo	Cuarto de bombas
Sanitarios	Zoonosis	Planificación	Presupuesto	Cuarto eléctrico	Hangar para lanchas
Vestíbulo	Programa de Salud Pública	Nacimientos y Defunciones	Tesorería		Cerca
Cuarto eléctrico.	Provisión de servicios	Capacitación	Bienes Patrimoniales		Basureros
	Sanitarios	Centro de capacitación virtual	Servicios Generales		Estacionamientos (regulares, camiones, lanchas).
	Programa de Salud Pública	Sanitarios	Transporte		
	Vestíbulo	Vestíbulo	Informática		
	Cuarto eléctrico	Cuarto eléctrico	Imprenta		
			Sanitario		
			Vestíbulo		
			Cuarto eléctrico		

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN

A continuación, se expondrá el objetivo o propósito del desarrollo del presente proyecto, al igual que se expresará la justificación o fundamento del desarrollo de este.

5.1.1 Objetivos del proyecto

Se busca desarrollar una infraestructura que en su fase de diseño y construcción cumpla con los requisitos técnicos, ambientales, urbanos y de seguridad que establece la legislación panameña y las normas de desarrollo establecidas para la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica. De igual manera contribuir con la generación de empleos directos e indirectos y satisfacer la demanda institucional en la región.

5.1.2 Justificación

La construcción del proyecto “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD**” se hará para brindar una infraestructura moderna y confortable a los funcionarios y usuarios de esta entidad, proporcionando espacios adecuados y seguros, garantizando la calidad y bienestar en estas instalaciones, ya que los edificios que albergan actualmente las oficinas de la Sede Regional Metropolitana de Salud fueron construidos el siglo pasado, aproximadamente 104 años atrás.

5.1.3 Características del Proyecto

El proyecto “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA**

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD", se realiza a razón de brindar modernas y más seguras instalaciones debido a que actualmente no se cuenta con los espacios adecuados y confortables para el desarrollo de las actividades inherentes a las instalaciones y su personal.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en la finca con Folio Real No. 196336, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá y provincia de Panamá, el cual cuenta con una superficie inicial de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², y con una superficie actual o resto libre de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², inscritas en la Sección de La Propiedad de la Provincia de Panamá.

Imagen No.5.1- Ubicación Geográfica del Proyecto.

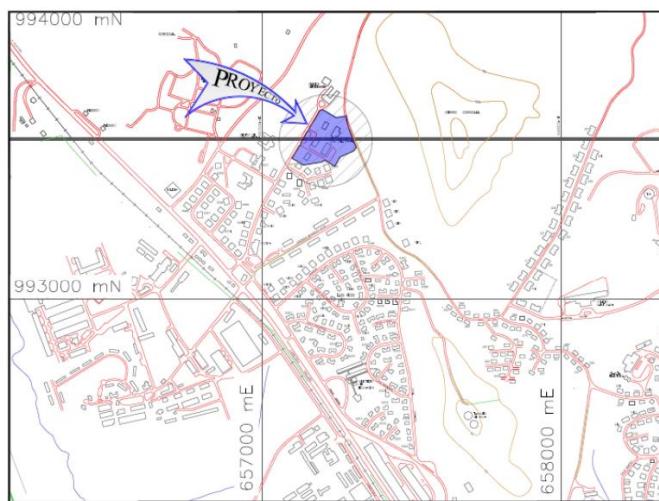


Imagen No.5.2- IMAGEN SATELITAL DEL PROYECTO



Tabla No.5.3- Coordenadas UTM del Polígono.

	Este	Norte
Punto 1	657314.21	993838.28
Punto 2	657322.12	993793.44
Punto 3	657330.74	993767.32
Punto 4	657344.60	993730.29
Punto 5	657335.11	993719.04
Punto 6	657290.41	993700.67
Punto 7	657271.44	993669.24
Punto 8	657237.75	993690.14
Punto 9	657228.09	993684.34
Punto 10	657167.70	993675.62

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

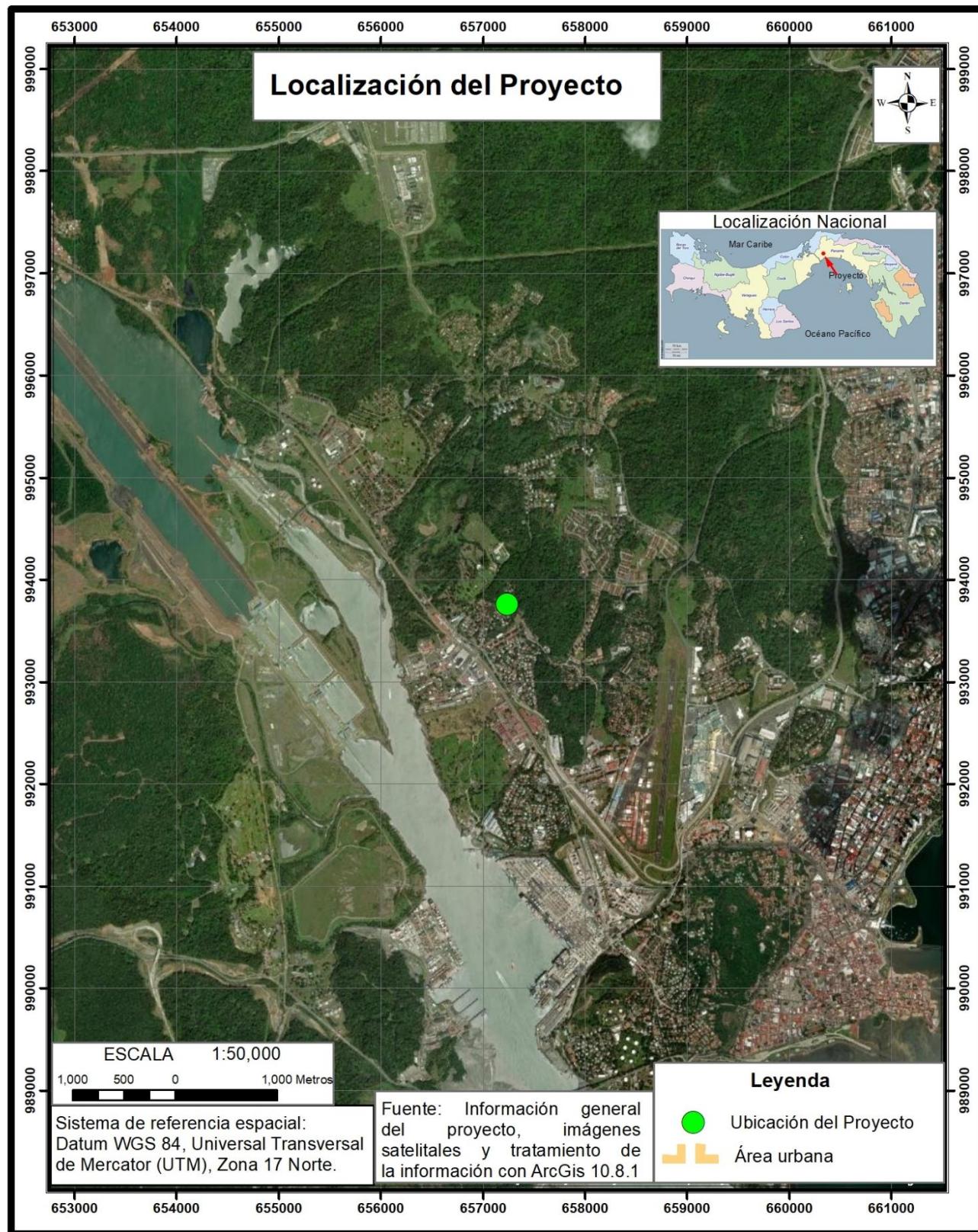


	Este	Norte
Punto 11	657126.34	993701.01
Punto 12	657223.89	993860.06
Punto 13	657225.78	993858.90
Punto 14	657235.21	993861.13
Punto 15	657280.12	

Nota: Datos proporcionados por el Contratista (Coordenadas UTM WGS84).

EIA CATEGORÍA I

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS
MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA
DE SALUD



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

5.3.1 NORMAS GENERALES, CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Desde el año 1972, la constitución del país incluye un capítulo sobre el régimen ecológico, compuesto por cuatro artículos:

Artículo 118: *“Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.”*

Artículo 119: *“El Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.”*

Artículo 120: *“El Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.”*

Artículo 121: *“La Ley reglamentará el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, a fin de evitar que del mecanismo se deriven perjuicios sociales, económicos y ambientales.”*

5.3.2 LEY GENERAL DEL AMBIENTE

Ley No 41, promulgada el 3 de julio de 1998, crea la Autoridad Nacional del Ambiente.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

El artículo 1 indica que: “*La administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto, la presente Ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.*”

El título IV, capítulo II se refiere al **Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental**, que citamos continuación:

Artículo 23: “*Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas.*”

Artículo 24: *El proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental comprende las siguientes etapas:*

1. *La presentación, ante la Autoridad Nacional del Ambiente, de un estudio de impacto ambiental, según se trate de actividades, obras o proyectos, contenidos en la lista taxativa de la reglamentación de la presente Ley.*
2. *La evaluación del estudio de impacto ambiental y la aprobación, en su caso, por la Autoridad Nacional del Ambiente, del estudio presentado.*
3. *El seguimiento, control, fiscalización y evaluación de la ejecución del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y de la resolución de aprobación.*

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

El Título VIII, capítulo 1, sobre la responsabilidad ambiental, establece las siguientes obligaciones:

Artículo 106: “*Toda persona natural o jurídica está en la obligación de prevenir el daño y controlar la contaminación ambiental.*”

Artículo 107: “*La contaminación producida con infracción de los límites permisibles, o de las normas, procesos y mecanismos de prevención, control, seguimiento, evaluación, mitigación y restauración, establecidos en la presente Ley y demás normas legales vigentes, acarrea responsabilidad civil, administrativa o penal, según sea el caso.*”

Artículo 108: “*El que, mediante el uso o aprovechamiento de un recurso o por el ejercicio de una actividad, produzca daño al ambiente o a la salud humana, estará obligado a reparar el daño causado, aplicar las medidas de prevención y mitigación, y asumir los costos correspondientes.*”

Artículo 109: “*Toda persona natural o jurídica que emita, vierta, disponga o descargue sustancias o desechos que afecten o puedan afectar la salud humana, pongan en riesgo o causen daño al ambiente, afecten o puedan afectar los procesos ecológicos esenciales o la calidad de vida de la población, tendrá responsabilidad objetiva por los daños que puedan ocasionar graves perjuicios, de conformidad con lo que dispongan las leyes especiales relacionadas con el ambiente.*”

Artículo 110: “*Los generadores de desechos peligrosos, incluyendo los radioactivos, tendrán responsabilidad solidaria con los encargados de su transporte y manejo, por los daños derivados de su manipulación en todas sus etapas, incluyendo los que ocurran durante o después de su disposición final. Los encargados del manejo sólo serán responsables por los daños producidos en la etapa en la cual intervengan.*”

Artículo 111: “*La responsabilidad administrativa es independiente de la responsabilidad civil por daños al ambiente, así como de la penal que pudiere derivarse de los hechos*”

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

punibles o perseguibles. Se reconocen los intereses colectivos y difusos para legitimar activamente a cualquier ciudadano u organismo civil, en los procesos administrativos, civiles y penales por daños al ambiente.”

Artículo 112: “*El incumplimiento de las normas de calidad ambiental, del estudio de impacto ambiental, del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, de la presente Ley, leyes y decretos ejecutivos complementarios y de los reglamentos de la presente Ley, será sancionado por la Autoridad Nacional del Ambiente, con amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de las actividades de la empresa o multa, según sea el caso y la gravedad de la infracción.”*

5.3.3 DECRETO EJECUTIVO No 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley general de ambiente de la República de Panamá y se deroga el decreto ejecutivo No 209 de 2006.

Establece las disposiciones o reglamento que regirán el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a lo previsto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Artículo 3: *Los proyectos de inversión, públicos o privados, obras o actividades, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidos en la lista taxativa contenida en el artículo 16 de este reglamento, deberán someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.*

Una vez presentada y aprobada la declaración jurada para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, o emitida la Resolución Ambiental que aprueba la realización del Proyecto para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II o III, podrán iniciarse los proyectos sometidos al proceso de evaluación de Impacto Ambiental que hayan sido aprobados.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

El proceso de evaluación inicia cuando el Estudio de Impacto Ambiental se reciba o ingrese en la Instancia de la ANAM facultada para este fin.

Artículo 15: *Los nuevos proyectos, obras o actividades, y las modificaciones de los ya existentes, en sus fases de planificación, ejecución, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, ensamblaje, mantenimiento, y operación, que ingresarán al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental son los indicados en la lista contenida en el Artículo 16 de este Reglamento y aquellos que la ANAM determine de acuerdo con el riesgo ambiental que puedan ocasionar.*

La presentación de los Estudios de Impacto Ambiental deberá realizarse mediante memorial suscrito por el Promotor, dirigido al Administrador Regional o al director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, según corresponda.

Artículo 16: *La lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, considera la clasificación industrial uniforme (código CIIU).*

El correspondiente proyecto ingresa dentro del enunciado “Edificaciones (Exceptuando viviendas unifamiliares)” de la clasificación industria de la construcción.”

Artículo 22: *Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento.*

Artículo 23: *El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.*

Artículo 26: *Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a*

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud
-----------------	--	--

fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Estos contenidos se mantendrán vigentes hasta que sean adoptados por sector de acuerdo con el Artículo 25 de este reglamento.

5.3.3 LEY No. 8 de 25 MARZO DE 2015.

Crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

5.3.4 DECRETO EJECUTIVO No. 155 DE 5 DE AGOSTO DE 2011.

Modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

5.3.5 DECRETO EJECUTIVO No. 975 DEL AÑO 2012.

Que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. (Aprueba el reglamento del proceso de evaluación de impacto ambiental).

5.3.6 NORMAS SOBRE AMBIENTE LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL

DOCUMENTO: RESOLUCION No.505 de 1999

TÍTULO: REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT-45-2000. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

DESCRIPCIÓN: *Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.*

DOCUMENTO: RESOLUCIÓN No.506 de 1999.

TÍTULO: REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT-44-2000. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	----------------------------------

DESCRIPCIÓN: *Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.*

DOCUMENTO: **RESOLUCIÓN No.124 de 2001**

TÍTULO: APROBAR EL REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 43-2001 HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN: *Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.*

DOCUMENTO: **RESOLUCIÓN No.77 de 1998**

TÍTULO: POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN Y NORMAS PARA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGOS A LA SALUD Y EL AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN: *El estudio de riesgos a la salud y el ambiente es una herramienta que se aplica cuando un proyecto no requiere de un estudio de impacto ambiental.*

TITULO: EL REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 39 - 2000

DESCRIPCION: AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

5.3.7 Resolución No.139 de 08 de agosto de 2000, NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDÍN EN LA REGIÓN INTEROCEÁNICA.

5.3.8 Ley No.21 de 02 de julio de 1997, APRUEBA EL PLAN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN INTEROCEÁNICA Y EL PLAN

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

GENERAL DE USO, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO EN ÁREAS DEL CANAL.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El presente proyecto se desarrollará en una sola fase que corresponderá a la demolición de las instalaciones existentes y la construcción de toda la nueva infraestructura que abarca la misma.

5.4.1 PLANIFICACIÓN

En esta fase se elabora el diseño y desarrollo de los planos de anteproyecto completos para la construcción de la Sede Regional Metropolitana de Salud, partiendo del diseño conceptual base, programa médico arquitectónico, alcances y especificaciones técnicas suministradas por el promotor.

Incluye la realización de todos los estudios previos, básicamente se evalúa la factibilidad del proyecto a desarrollar ya que esta fase conlleva la elaboración y presentación de planos a las autoridades competentes para su aprobación, trámites de licencias y aprobación de otros permisos; así como la elaboración, presentación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, por la entidad reguladora; el Ministerio de Ambiente.

Una vez el proyecto cuente con la aprobación y visto bueno de todas y cada una de las autoridades gubernamentales que competan al desarrollo del proyecto entonces se procede a la siguiente fase (construcción).

5.4.2 CONSTRUCCIÓN/ EJECUCIÓN

Esta fase inicia con el proceso de demolición de la infraestructura existente para lo cual se contemplan métodos manuales con herramientas mecánicas para demoler losas del piso existente, por ejemplo, compresor con martillo neumático y retroexcavadoras para recoger

los escombros. No se contempla la generación de riesgo de materiales nocivos en las estructuras a demoler ya que en la misma actualmente operan diferentes departamentos de la Región Metropolitana de Salud del MINSA. Las actividades de demolición comprenden el retiro de ventanas, puertas, carpintería, herrería liviana, retiro del techo y elementos metálicos, posteriormente se demolerá las vigas y/o columnas de concreto y los pisos. Durante los pasos anteriores, se irán retirando del sitio los escombros con retroexcavadoras y cargados a camiones para transportarlos al sitio autorizado donde serán dispuestos. Una vez finalizada las actividades que conlleva la total demolición, la cual se divide en: desmantelamiento, demolición y acondicionamiento del área; se procederá con la preparación del resto del terreno lo que conlleva de manera directa la entrada de personal y maquinaria al área de trabajo y se iniciarán los trabajos de cimentación. Se estima un movimiento de tierra de 500 m³ (extracción), los cuales serán retirados por una compañía que cuente con los permisos requeridos para dicha actividad y posterior disposición.

Posterior a lo anteriormente descrito se inicia entonces con el levantamiento de la estructura como tal, cumpliendo con los planos autorizados por las autoridades. El promotor para esta fase estima alrededor de 6 meses para su ejecución.

El inicio de esta fase está condicionada a la aprobación de los permisos para la ejecución de la obra por parte del Departamento de Obras y Construcción (DOYC) o a las instituciones que correspondan, en coordinación con la Dirección de Infraestructura de Salud del MINSA.

5.4.3 OPERACIÓN

La fase de operación inicia una vez las autoridades competentes emitan los permisos correspondientes para el funcionamiento y ocupación de dichas instalaciones. Comienza el ingreso y egreso del personal administrativo, técnicos de salud, pacientes e insumos médicos, con fase de almacenaje intermedio.

EIA CATEGORÍA I

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
 SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS
 MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA
 DE SALUD



5.4.4 ABANDONO

Se prevé una vida útil del proyecto de 50 años y dado a la naturaleza del proyecto no se contempla el abandono. Sin embargo, de suscitarse un proceso de abandono, el promotor se compromete a presentar un plan de abandono a evaluación y aprobación de las autoridades competentes.



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
 Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

5.4.5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Tabla No. 5.4- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

ETAPA	ACTIVIDAD	Duración	M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6	M-7	M-8	M-9	M-10	M-11	M-12	M-13	M-14	M-15
	Sede Regional Metropolitana de Salud-MINSA.	450 días																
1. Planificación	Preliminares	15 días																
	- Movilización, fianzas, caseta, trámites administrativos con la entidad para el inicio del proyecto.	15 días																
	Diseño y desarrollo de planos	180 días																
	- Estudio de suelo, Estudio de Impacto Ambiental	90 días																
	- Anteproyecto, Desarrollo de planos, aprobaciones municipales, especificaciones técnicas).	90 días																
2. Construcción		270 días																
	Demolición	90 días																
	Obra civil y acabados	270 días																
	Edificio administrativo 1	190 días																
	Edificio administrativo 2	150 días																

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

ETAPA	ACTIVIDAD	Duración	M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6	M-7	M-8	M-9	M-10	M-11	M-12	M-13	M-14	M-15
	Edificio administrativo 3	190 días																
	Edificio administrativo 4	150 días																
	Edificio administrativo 5	220 días																
	Estructuras Complementarias	270 días																
	Área abierta	190 días																
	Obras exteriores	190 días																
	Equipamiento	150 días																
	Permiso de ocupación																	
3. Operación	Funcionamiento de las oficinas regionales.																	

5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

Para concretizar el proyecto se requiere el desarrollo de infraestructuras que conforman los diferentes espacios a desarrollar.

5.5.1 INFRAESTRUCTURA

Los acabados contemplados para el desarrollo de la infraestructura del proyecto serán los estipulados en los diseños finales para el desarrollo del presente proyecto, los cuales deberán ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y en conformidad por la Dirección Nacional de Infraestructura de Salud. (Ver anexo No.3- Planos del Proyecto).

Como parte de la infraestructura que contempla el desarrollo de este proyecto están:

- **CINCO (5) EDIFICIOS**, los cuales contarán con oficinas, depósitos, salones de reuniones, cocinetas, centros de copiados, centro de capacitación virtual, talleres, consultorios u otros ambientes necesarios; los cuales serán distribuidos en dos niveles unos en planta baja y otros en un mezzanine de losa postensada accesados por escaleras. Los ambientes para las oficinas de los directores, sub-directores, jefes de departamento secciones, consultorios, poseerán un buen grado de privacidad y a la vez deben permitir la accesibilidad, visual hacia los espacios abiertos internos-externos. Para los espacios arquitectónicos en donde se desarrolle las actividades del personal subalterno en general, se contemplan cubículos y mobiliarios modulares, los cuales permitirán la integración e interacción entre estas unidades y el público. Además, contarán con los ambientes para vestíbulos, pasillos, servicios sanitarios de los funcionarios u cualquier otro requerido para el buen funcionamiento de la edificación.
- **CUARTOS ELÉCTRICO, PLANTA ELÉCTRICA Y AIRE ACONDICIONADO**, se diseñarán e instalarán, todos los materiales en paredes, pisos y cubiertas que favorezcan el debido aislamiento térmico-acústico, de forma tal que el ruido, vibraciones u otras condiciones adversas producidas por los equipos que

se coloquen en estos ambientes, sean mitigados. El objetivo será lograr un aislamiento en todo el recinto, utilizando los materiales adecuados, los cuales deberán impedir afectaciones externas e internas, igualmente la ventilación adecuada en donde se requiera.

- **GARITA DE SEGURIDAD**, contemplará mobiliario modular abierto, los cuales cumplirán con cada una de las funciones necesarias de acuerdo con su utilidad; contará con facilidad visual y de interacción con el público.
- **TALLER DE MECÁNICA**, contará con oficinas, depósitos, servicio sanitario, vestidor, salas para diagnóstico y reparación. Para los ambientes arquitectónicos donde se desarrollarán las actividades de atención directa con el público, se contempla mobiliario modular abierto, los cuales permitirán la integración e interacción con este. Contará con los espacios adecuados para controlar y mitigar las afectaciones tales como ruidos, olores, humo, grasa y acumulación de residuos producidos por la actividad realizada en la edificación.
- **HANGAR PARA LANCHAS**, será el lugar destinado para el resguardo de las lanchas de la unidad móvil acuática de salud (UMAS).
- **CUARTO PARA GENERADOR Y ELÉCTRICO**, diseñado para instalar los equipos como: generador de energía eléctrica, interruptor automático de transferencia, interruptores principales, paneles principales, tuberías y cableados y accesorios.
- **CUARTO DE BOMBAS**, diseñado para instalar los equipos de bombeos para agua potable, equipos hidroneumáticos, paneles de control, equipos de agua contra incendio, interruptor automático de transferencia, tuberías y accesorios.
- **ESTACIONAMIENTOS**, contarán con las medidas mínimas de cada plaza serán de 2.50 m de ancho por 5.00m de largo, topes de hormigón en los espacios de

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

estacionamiento para las ruedas. Los estacionamientos para discapacitados serán de acuerdo con la normativa vigente de SENADIS.

- **CALLES (ESPACIOS DE CIRCULACIÓN)**, las características de diseño de las instalaciones, como también los accesos y egresos del estacionamiento, rampas, escaleras, etc., estarán en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y deberán cumplir a las normas y acuerdos municipales del distrito Capital, normas de Seguridad e Higiene del MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ y Seguridad de la Oficina para la prevención de Incendios, así como las reglamentaciones que de SENADIS.
- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, la misma tratará exclusivamente el agua residual proveniente de las instalaciones sanitarias del proyecto, las cuales serán recolectadas por una red de alcantarillado interna y conducida hasta esta.

El sistema de tratamiento a ser utilizado es el llamado **Lodos Activados** en su modalidad de **Aireación Extendida**. En este proceso bacterias aeróbicas, las cuales se encuentran en un tanque al que se le introduce aire, transforman la materia orgánica contaminante (DBO₅) presente en el agua en el agua residual en compuestos inocuos (H₂O y CO₂), formándose en el proceso nueva masa de microrganismos. Esta masa de microrganismos responsable de la remoción de contaminantes es lo que se conoce como lodos activados. El concepto de aireación extendida se encuentra asociado al tiempo promedio en que los “lodos” permanecen dentro tanque de aireación, el cual suele ser relativamente suficiente para estabilizarlos de mejor manera, con la consecuente ventaja para el manejo posterior de los mismos (menos cantidad de lodos y reducción de posibilidad de malos olores). El sistema de tratamiento es de fácil operación y mantenimiento y se maneja semiautomáticamente con ayuda de un gabinete de control para el módulo un PLC.



Imagen No.5.3- Modelo de la PTAR a construir.



Nota: el diseño mostrado puede diferir en algunos aspectos al momento de construcción.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

- ✓ **Fase I, Rejillas:** tiene la función de eliminar materiales gruesos como trapos, plásticos, trozos de madera que no puedan degradarse fácilmente en el tanque de aireación, adicionalmente en este sistema de dos rejillas en serie serán eliminados materiales más finos con diámetros mayores a 10 mm.
- ✓ **Fase II, Tratamiento biológico (lodos activados moving bed biofilm reactor, MBBR):** una vez el agua ha pasado por la Fase I, es conducida al tanque de aireación, donde le es insuflado aire por medio de sopladores (blowers) y difusores de burbuja gruesa de alta eficiencia, con el objetivo de permitir que las bacterias presentes degraden la materia orgánica contaminante.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

El sistema de aireación se seleccionó considerando los requerimientos de oxígeno de la planta, la eficiencia de los difusores y la simplicidad en su instalación, operación y mantenimiento.

Sedimentador: posterior a la etapa de aireación, la mezcla de lodo y agua ya tratada es conducida al tanque de sedimentación o clarificador. Este dispositivo tiene la finalidad de separar el agua tratada de los “**lodos activados**” los cuales sedimentan por gravedad en el fondo del clarificador. Para mantener un balance adecuado de lodos en el sistema, una parte de estos deben ser nuevamente recirculados al tanque de aireación. El exceso de lodos que no reingresa al sistema debe ser retirado periódicamente para evitar una acumulación excesiva de los mismos. Este lodo en exceso es conducido a un espesador de lodos donde se continua con su estabilización para reducir su volumen y facilitar el manejo posterior del mismo.

Se debe tener presente, que en el sistema MBBR, el lodo permanece mayormente en el tanque de aireación debido a que el mismo es retenido en la medida de soporte; este se libera de la media de soporte solamente cuando el mismo es demasiado “viejo” así que la cantidad de lodo a eliminar en este tipo de sistema es relativamente menor que en sistemas convencionales.

- ✓ **Fase III, Desinfección:** el agua ya depurada es conducida hacia el sistema de desinfección, conformado por un dispensador de cloro en pastillas instalado en la tubería de descarga a la salida del clarificador. En dicho sistema de desinfección, el agua es sometida al proceso de cloración por un tiempo de contacto de varios minutos, suficiente para permitir que los organismos patógenos sean destruidos.
- ✓ **Fase IV, Deshidratación del lodo:** esta última fase tiene la finalidad de deshidratar el lodo y reducir sensiblemente el volumen de este, de tal manera que permita un fácil manejo una vez que este sea retirado del sistema de

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

tratamiento. Esta operación se realizará por medio de sistema de deshidratación mecánica de alta eficiencia.

Por lo anterior, se concluye que la planta de tratamiento que se implementará en el proyecto estará en capacidad de alcanzar holgadamente la calidad del efluente, por lo cual deberá cumplir con la calidad requerida por la **DGNTI COPANIT 39-2000, DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES**. Sin embargo, al tratarse de un proyecto que incluye diseño, se verificará el punto de interconexión exacto para la descarga de la PTAR al sistema de alcantarillado local, conforme a los diseños finales.

5.5.2 EQUIPO A UTILIZAR

Para la construcción del proyecto se hará uso del siguiente equipo:

- Maquinaria pesada para movimiento de tierra (tractores, excavadoras, camiones, compactadoras).
- Grúas para edificaciones.
- Retroexcavadoras.
- Minicargadores.
- Montacargas telescopicos.
- Camiones de concreto.

5.6 NECESIDAD DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.

De acuerdo con las necesidades generales para la construcción, se utilizará materia prima y materiales de construcción como:

- Acero estructural
- Acero de refuerzo

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



- Cemento
- Tubería de PVC (sanitaria, eléctrica)
- Cables de electricidad
- Arena y piedra
- Láminas de Zinc
- Bloques de hormigón
- Soldadura
- Vidrio
- Pisos de porcelanato
- Barandas y pasamanos de acero inoxidable
- Tejalit
- Puertas de acero
- Puertas de madera
- Cielos rasos de PVC
- Otros como: clavos, tornillos, cintas de medir, martillo, destornillador, alambre, llanas, palaustres, plomadas, tiza, alicate entre otros.

Operación

En la fase de operación los insumos dependerán de las necesidades que se presenten en el funcionamiento de las oficinas de la Región Metropolitana de Salud del MINSA.

5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS).

En la zona donde se desarrollará el proyecto se cuentan con servicios públicos tales como teléfono y luz eléctrica, alcantarillado sanitario y pluvial.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

- **Energía eléctrica**

Para el suministro eléctrico, el promotor se conectará a la red administrada por la compañía que proporciona dicho servicio en el área.

- **Red telefónica**

Se dispone de cobertura para la red celular y cobertura para el servicio de telefonía.

- **Agua potable**

Será suministrado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), entidad gubernamental encargada del suministro y distribución de agua potable en Panamá. Se utilizará el suministro de agua del IDAAN, durante ambas fases (construcción y operación).

- **Recolección de aguas servidas**

Durante la fase de construcción los desechos líquidos serán básicamente los producidos por los trabajadores (desechos fisiológicos) por ello el promotor deberá disponer de letrinas portátiles en el área de trabajo en cantidad suficiente para el total de trabajadores y de velar porque la limpieza de las mismas sea periódicamente una (1) vez por semana como mínimo, para ello contratará a un proveedor de este tipo de servicios el cuál a su vez tiene la responsabilidad de dar mantenimiento a las letrinas portátiles y la disposición final de los desechos generados. Durante la etapa de operación, se implementará como medida de mitigación una planta de tratamiento de aguas servidas con proceso de lodos activados en su modificación de aireación extendida, la misma recolectará las aguas provenientes de la red sanitaria que se implementará en el proyecto y una vez tratadas serán descargadas al sistema de alcantarillado sanitario del área, para lo cual deberá cumplir con la norma **DGNTI COPANIT 39-2000, DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES.**

■ **Recolección de los desechos sólidos**

Los desechos sólidos generados durante la construcción del proyecto serán recolectados y llevados por una empresa subcontratada al vertedero más cercano para su destino final. Dicha empresa debe contar con los permisos correspondientes para el desarrollo de esta actividad.

■ Vías de acceso

Se cuenta con acceso desde la Vía Omar Torrijos Herrera por la Calle Antón hasta llegar a la Calle Hospital.

Imagen No.5.4- Vías de acceso al área del proyecto

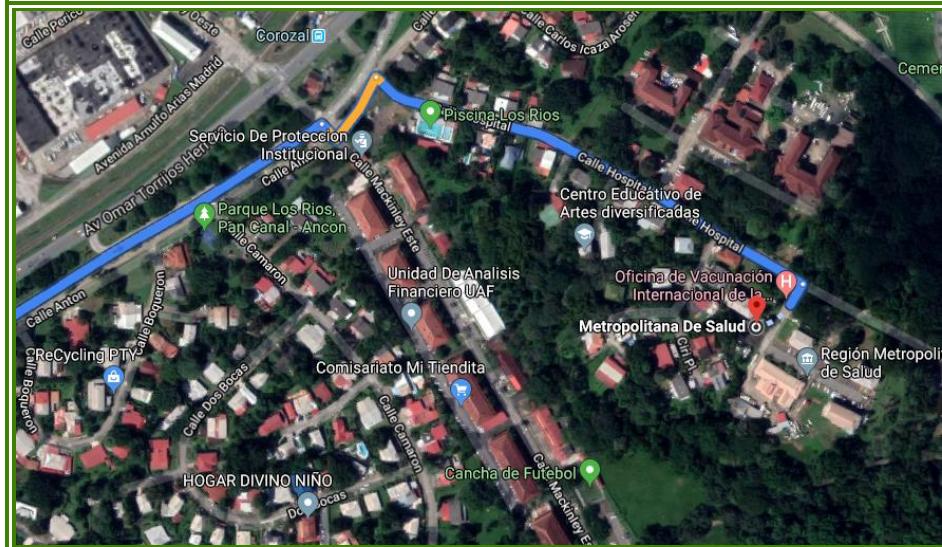


Foto No.5.5- Vista de la calle de acceso al área del proyecto



EIA CATEGORÍA I

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



- **Transporte público**

El acceso directo al área donde se desarrollará el proyecto puede ser en auto propio o en transporte selectivo o público.

Foto No.5.6- Medio de transporte selectivo en el área del proyecto.



5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS.

Mano de Obra:

- **Construcción**

Durante la construcción la mano de obra a emplear se estima aproximadamente en doscientas personas (200), los cuales realizarán trabajos de diferentes niveles técnicos de construcción especializados y no especializados.

- **Operación**

La cantidad de personas que laborarán durante la fase de operación dependerá de las necesidades de funcionamiento establecidas en cada uno de los departamentos que

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



conformarán la Región Metropolitana de Salud del MINSA, esta cantidad de colaboradores ya está establecida ya que actualmente el personal asignado para la sede de la región metropolitana de salud se encuentra laborando en las instalaciones que se encuentran en el sitio actualmente.

Empleos Directos:

- **Construcción**

El estimado de empleos directos durante la construcción será de 200 personas, distribuidos ingenieros, arquitectos, operadores de equipo pesado, albañiles, soldadores entre otros.

- **Operación**

La generación de empleos dependerá las necesidades de funcionamiento establecidas por el Ministerio de Salud.

Empleos Indirectos:

- **Construcción**

La generación de empleos indirectos rondará aproximadamente la cifra de 50 personas entre: subcontratistas, distribuidores de material de construcción, equipo de protección personal, surtidores de diésel para equipo rodante, vendedores de alimentos, etc.

- **Operación**

La generación de empleos dependerá las necesidades de funcionamiento establecidas por el Ministerio de Salud.

5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.

El proyecto generará algunos desechos en las distintas etapas lo que requerirá la adopción de los mecanismos apropiados para su gestión.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



5.7.1 SÓLIDOS.

Durante la construcción:

Los desechos sólidos generados durante esta fase son de naturaleza inocua constituyéndose principalmente de restos de los materiales empleados para el desarrollo de la actividad como por ejemplo: escombros, trapos, restos de ladrillos, hormigón endurecido, armaduras de acero y restos de metal no utilizado o inservible, restos de encofrado y pallets, retazos de madera no utilizados e inservibles, sacos de cemento, de arena o cal, cajas de cartón, lonas y cintas de protección no reutilizables, conductos y canalizaciones entre otros. Además, se generarán desechos por los trabajadores desde el punto de vista personal como: restos de comidas, vasos, platos, cartuchos entre otros.

Ya sean desechos sólidos generados por la actividad constructiva o por las actividades personales de los trabajadores el promotor deberá colocar tinacos para disponer los desechos y áreas de acopio de materiales para que estos sean retirados y trasladados al vertedero más cercano. Será responsabilidad del promotor la logística para el cumplimiento de la disposición, manejo, acopio y retiro de estos residuos.

Se prevé que la mayor cantidad de desechos sólidos generados durante la etapa de construcción sean producto de la demolición de las infraestructuras existentes actualmente.

Durante la operación:

En su mayoría los desechos sólidos generados en esta fase consistirán en polvo y basura doméstica producto del funcionamiento de las oficinas administrativas de dicha Regional Metropolitana de Salud. De igual manera estos desechos deben serán manejados en un área común la cual será la tinaquera donde el personal designado de cada nuevo edificio deberá disponer los residuos recolectados.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD



5.7.2 LÍQUIDOS

Durante la construcción:

Durante esta fase los desechos líquidos serán básicamente los producidos por los trabajadores (desechos fisiológicos) por ello el promotor deberá disponer de letrinas portátiles en el área de trabajo en cantidad suficiente para el total de trabajadores y de velar porque la limpieza de las mismas sea periódicamente una (1) vez por semana como mínimo, para ello contratará a un proveedor de este tipo de servicios el cuál a su vez tiene la responsabilidad de dar mantenimiento a las letrinas portátiles y la disposición final de los desechos generados.

Durante la operación:

El proyecto contará con una planta de tratamiento de aguas residuales con proceso de lodos activados en su modificación de aireación extendida, la misma recolectará las aguas provenientes de la red sanitaria que se implementará en el proyecto y una vez tratadas serán descargadas al sistema de alcantarillado sanitario del área y dicha descarga cumplirá con la norma **DGNTI COPANIT 39-2000, DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES.**

5.7.3 GASEOSOS

Durante la construcción

Esta fase se caracteriza por las emisiones principalmente de la maquinaria y equipo pesado para el desarrollo del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”** el cual consta de una infraestructura de planta baja y un alto y además de las emisiones por los

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

vehículos de transporte de insumos, recolección de desechos y mantenimiento de los servicios involucrados en la obra.

Durante la operación

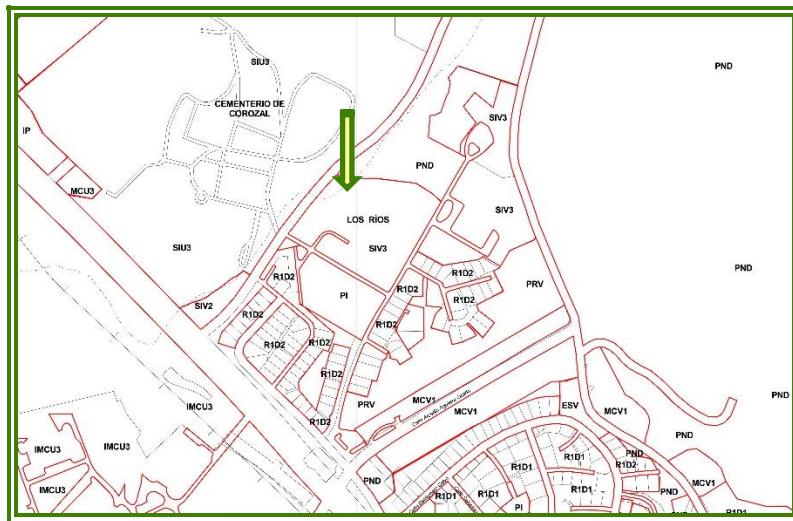
Durante la operación de la nueva infraestructura, no se esperan emisiones de gases salvo las emisiones propias del área de entorno la cual se encuentra fuertemente desarrollada.

5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.

El polígono donde se desarrollará el proyecto “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD**” según las normas especiales para la Ciudad Jardín en la Región Interoceánica indica SIV3, el cual contempla edificaciones destinadas al servicio de los residentes y usuarios más inmediatos, y sus necesidades de facilidades vecinal como: policlínica, clínica general, laboratorios, colegio primario, biblioteca escolar, centro educativo de cursos cortos, oficina de atención a clientes de servicios públicos, su-estación de policía, auditórium, iglesia o templo, etc., además, se permiten actividades secundarias como: MCV3 (Zona Mixta Comercial Vecinal), PRV (Zona de actividades verde urbana y recreación) y PI (Zona Mixta Comercial Vecinal), PRV (Zona de actividades verde urbana y recreación). Por lo anterior, el desarrollo del proyecto es acorde con la zonificación establecida en el área.

En el capítulo 15: Anexo, se presenta la nota MEF-2023-11951, en la cual el MINSA, como Promotor del Proyecto, solicita una prorroga en el proceso de asignación de uso de suelo de la finca 196363, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se encuentra en ejecución.

Imagen No.5.5- Zonificación del área del proyecto.



5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.

Se tiene estimado un costo de **B/. 17, 261,253.50** para invertir en este proyecto.

Capítulo 6.

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

La descripción del ambiente físico que se detalla en este Capítulo contempla la totalidad de los elementos físicos presentes en el área de influencia directa del proyecto, se estima la posible afectación que registrarán los mismos en caso de llevarse a cabo y a su vez se desarrollan medidas encaminadas a disminuir o evitar dicha afección de cada uno de estos impactos.

6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO

Para realizar la caracterización de suelos del presente estudio se utilizó la información disponible en el Atlas Ambiental de la República de Panamá, publicado por la Autoridad Nacional de Ambiente (2010) en donde presenta el mapa de capacidad agrológica de la República y en el que utilizan la clasificación de tierras desarrollada por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América.

Esta clasificación de tierras las cataloga en ocho (8) clases y le asigna números romanos a cada una de estas clases (I-VIII); entre más aumenta el número así aumenta las limitaciones del suelo.

La determinación entre una clase y otra se hace en base a la utilización de parámetros básicos para realizar la clasificación como: Profundidad de suelo, textura/estructura, permeabilidad, pedregosidad, pendiente del terreno, grado de erosión, temperatura y pluviosidad. Posteriormente y con los años se han tomado en cuenta otros parámetros como la materia orgánica, pH, grado de saturación, capacidad de intercambio catiónico y aniones solubles.

Según el Mapa de capacidad agrológica de los suelos, como se muestra en la Figura 6.1, distingue al área del proyecto ubicada en la zona que corresponde a la clase de suelo IV. Estas tierras son aptas para la producción de cultivos permanentes o semipermanentes. Los cultivos anuales sólo se pueden desarrollar en forma ocasional y con prácticas muy intensas



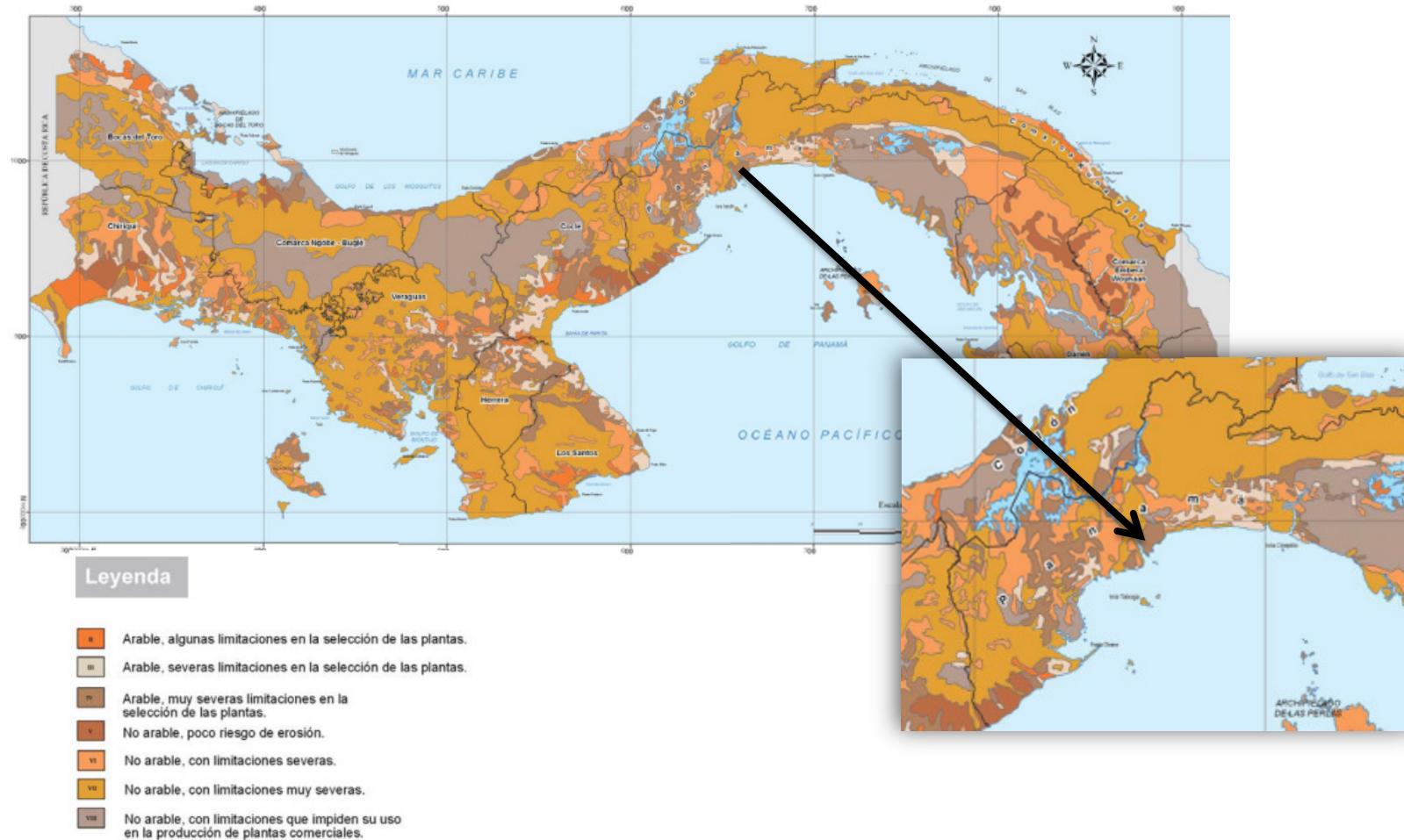
EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

de manejo y conservación de suelos, esto debido a las muy severas limitaciones que presentan estos suelos para ser usados en este tipo de cultivos de corto período vegetativo. También se permite utilizar los terrenos de esta clase en ganadería, producción forestal y protección. Requiere un manejo muy cuidadoso.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud Panamá
-----------------	--	---

Figura 6.1. Mapa de Capacidad Agrológica de Suelos.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

6.3.1 DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

El uso actual de la tierra según las normas especiales para la Ciudad Jardín en la Región Interoceánica indica SIV3, el cual contempla edificaciones destinadas al servicio de los residentes y usuarios más inmediatos, y sus necesidades de facilidades vecinal como: policlínica, clínica general, laboratorios, colegio primario, biblioteca escolar, centro educativo de cursos cortos, oficina de atención a clientes de servicios públicos, subestación de policía, auditórium, iglesia o templo, etc., además, se permiten actividades secundarias como: MCV3 (Zona Mixta Comercial Vecinal), PRV (Zona de actividades verde urbana y recreación) y PI (Zona Mixta Comercial Vecinal), PRV (Zona de actividades verde urbana y recreación).

6.3.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD

El proyecto se desarrollará dentro del inmueble con Folio Real No. 196336 con una superficie inicial de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², y con una superficie actual o resto libre de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², inscritas en la Sección de La Propiedad de la Provincia de Panamá, ubicadas en el Corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, cuyo titular del derecho de propiedad es la Nación.

Sus linderos según consta *en el plano de lotificación del proyecto son los siguientes:*

Norte: Resto libre de la Finca 171296, Rollo 23227, Documento 3 y clínica veterinaria.

Sur: Resto libre de la Finca 171296, Rollo 23227, Documento 3.

Este: Resto libre de la Finca 171296, Rollo 23227, Documento 3

Oeste: Calle Leopoldo Aragón.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud</small> <small>Panama</small>
-----------------	--	--

6.4 TOPOGRAFÍA

La topografía del área de estudio se encuentra ubicada en las tierras bajas del país que se caracteriza por ubicar elevaciones que van desde 0 a los 100 msnm (Atlas Ambiental de Panamá, 2010) en donde gran parte de la población panameña habita.

La pendiente es la forma de medir el grado de inclinación del terreno, siendo que, a mayor inclinación, mayor valor de pendiente. Para el área de estudio la pendiente es poco inclinada oscilando entre los 0°-3° según el mapa de pendientes presentado en el Atlas Ambiental de la República de Panamá, publicado por la Autoridad Nacional de Ambiente (2010).

6.6 HIDROLÓGIA

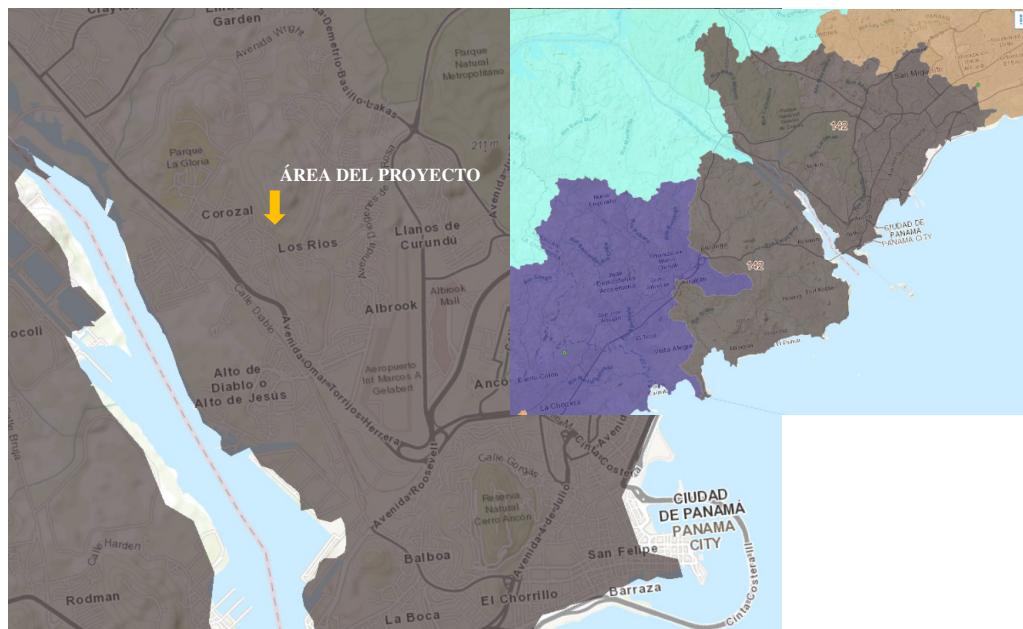
El sector donde se desarrollará el proyecto se encuentra dentro de la cuenca No.142 que se ubica entre Río Caimito y Río Juan Díaz. En el área de influencia directa donde se desarrollará el proyecto no se localiza fuente hídrica que pueda ser afectada con el desarrollo de este.

6.6.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Como se mencionó en el apartado anterior en cuanto a presencia de cuerpos de aguas superficiales cercanos o que intercepten el área del proyecto, no existen en el área de influencia directa del desarrollo del proyecto.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

Imagen No.6.2 Cuenca No.142



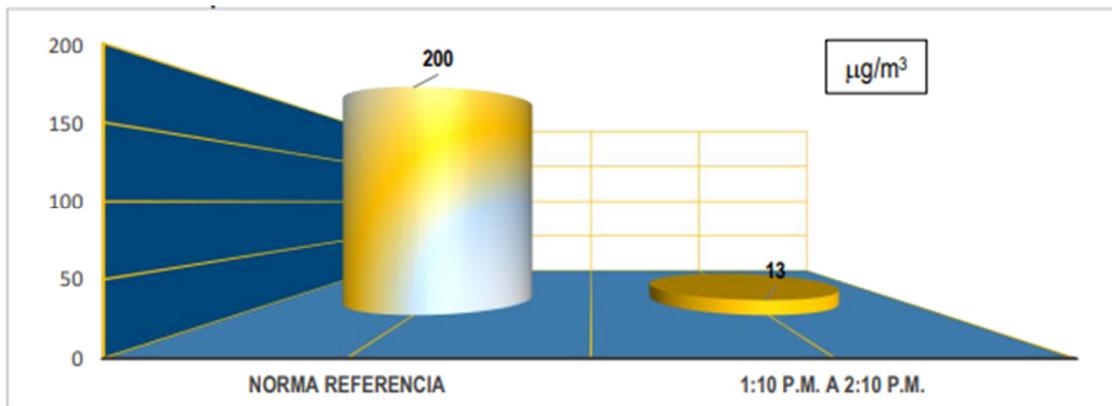
6.7 CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire en el área del proyecto y sus alrededores básicamente es afectada por emisiones fugitivas y móviles debido al frecuente tránsito vehicular en esta zona ya que dicho globo de terreno se ubica próximo a la Vía Omar Torrijos Herrera, adicional a lo anterior no se identifica otros factores que afecten la calidad del aire en el entorno donde se desarrollará el proyecto.

Se realizó monitoreo para verificar la calidad del aire previo a la ejecución del proyecto y el mismo reportó una concentración de $13\mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que se encuentra por debajo del límite máximo establecido en la norma de referencia que establece $200\ 13\mu\text{g}/\text{m}^3$. (Ver anexo No.4).

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Imagen No.6.3- Comparación de la concentración de PM10 versus el límite de la norma de referencia.

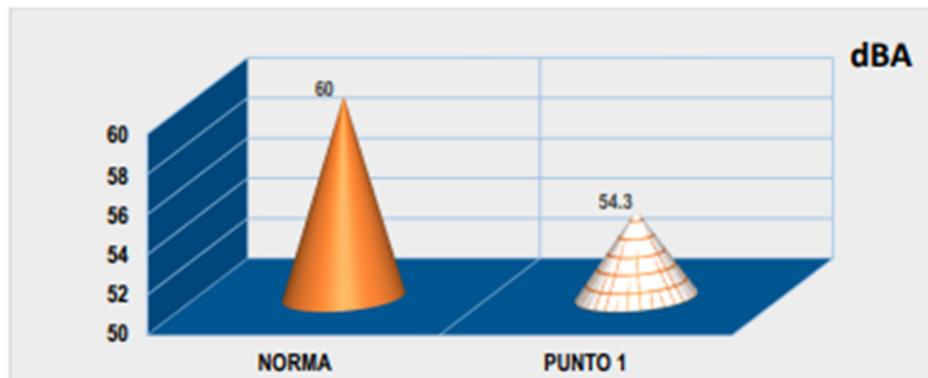


6.7.1. RUIDO

El área es una zona que mantiene sus niveles de ruido en un ámbito aceptable para un área residencial ya que no se escuchan ruidos molestos, fuertes o constantes que resulten irritantes o que puedan alterar la salud de los residentes del área. (Ver anexo No.5).

Se realizó monitoreo para verificar el nivel de ruido ambiental previo a la ejecución del proyecto y el mismo reportó un nivel de 54.3 dBA, valor que se encuentra por debajo del límite máximo establecido en la norma de referencia que establece 60 dBA.

Imagen No.6.4- Comparación del ruido ambiental diurno en el sitio de muestreo versus la norma aplicable.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

6.7.2. OLORES

En cuanto a los olores, el área donde se desarrollará el proyecto no presenta olores molestos o fuertes que pudiesen derivar en afectaciones del bienestar de los residentes o la salud de estos. De igual forma, el desarrollo del presente proyecto no generará olores molestos o que afecten el entorno.



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ



Capítulo 7.

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Los datos que se presentan a continuación tienen como objetivo brindar la información necesaria para conocer el estado actual del área del proyecto, específicamente lo concerniente con el ambiente biológico, la cual servirá de base en la identificación y valorización de los posibles impactos que el proyecto pudiera generar y la elaboración del consecuente plan de manejo. La línea base biológica ha utilizado como fuente de información los datos técnicos levantados en campo, tanto en el área de influencia directa del desarrollo del proyecto como en el área de influencia indirecta.

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA.

Caracterizar la flora de un sitio conlleva describir el conjunto de especies vegetales que están presentes en un área y que a su vez este mismo conjunto se encuentra asociado al tipo de clima y suelo. A lo anterior se le conoce como vegetación del área de estudio.

Para el caso en particular el área de estudio de acuerdo con su ubicación y con las condiciones de la zona la actividad antropogénica desarrollada desde hace varias décadas ha modificado la composición florística del área, sin embargo, se observa la presencia de una vegetación dispersa. Cabe mencionar que el presente proyecto se desarrollará para brindar una mejor infraestructura con mejores condiciones sanitarias, de seguridad y de estética a la Región Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, el cual será desarrollado contemplando la menor afectación posible a la flora y fauna del área.

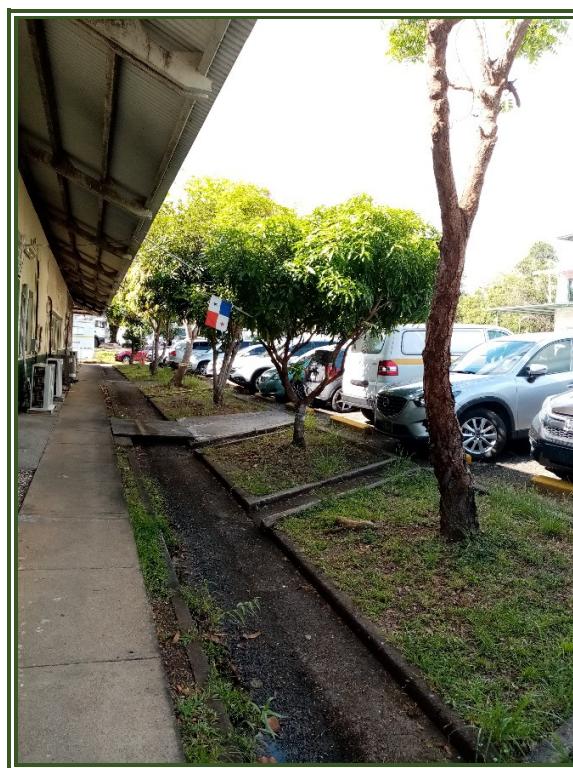


EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Foto 7.1- Infraestructura existente donde se desarrollará el proyecto.



Foto 7.2- Parte de la vegetación existente en el área del proyecto.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Foto 7.3- Parte de la vegetación existente en el área del proyecto.



7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICADAS CON TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR ANAM).

La finca donde se desarrollará el proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”**, es un área intervenida donde actualmente operan las oficinas de la Región Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, sin embargo cuenta con una vegetación representativa la cual ha sido considerada en la elaboración de los diseños de las nuevas infraestructura con la finalidad de evitar una mayor afectación al recurso existente.

A continuación, se desglosa el listado de árboles observados dentro del polígono donde se desarrollará el presente proyecto:

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Tabla No.7.1- Árboles existentes en el polígono del proyecto a desarrollar.

No.	Descripción	Nombre Científico	Diámetro (m)	Altura (m)
1	Palma	<i>Roystonea regia</i>	2.00	22.00
2	Palma	<i>Roystonea regia</i>	2.00	20.00
3	Palma	<i>Roystonea regia</i>	2.00	20.00
4	Palma	<i>Roystonea regia</i>	2.70	25.00
5	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.55	25.00
6	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	2.10	15.00
7	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.50	15.00
8	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.50	15.00
9	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.50	15.00
10	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.30	20.00
11	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.30	20.00
12	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.94	20.00
13	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.56	25.00
14	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.60	20.00
15	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.30	20.00
16	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.50	25.00
17	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	0.90	15.00
18	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	0.30	10.00
19	Guayacán	<i>Tabebuia guayacan (Seem.) Hemsl</i>	0.70	15.00
20	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.70	20.00
21	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.85	25.00
22	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.85	25.00
23	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.85	25.00
24	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.71	20.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

No.	Descripción	Nombre Científico	Diámetro (m)	Altura (m)
25	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	2.10	15.00
26	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	2.10	15.00
27	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	2.76	17.00
28	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	2.21	16.00
29	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	2.40	13.00
30	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	1.54	12.00
31	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	1.65	15.00
32	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	2.50	20.00
33	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	2.27	15.00
34	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	1.23	15.00
35	Caoba Africano	<u><i>Khaya spp</i></u>	0.73	12.00
36	Palma	<u><i>Roystonea regia</i></u>	0.64	12.00
37	Palma	<u><i>Roystonea regia</i></u>	0.63	10.00
38	Palma	<u><i>Roystonea regia</i></u>	0.70	10.00
39	Palma	<u><i>Roystonea regia</i></u>	0.50	9.00
40	Palma	<u><i>Roystonea regia</i></u>	0.75	10.00
41	Acacias	<u><i>Acacia Mangium</i></u>	1.70	20.00
42	Acacias	<u><i>Acacia Mangium</i></u>	2.41	12.00
43	Mango	<u><i>Mangifera indica</i></u>	0.93	9.00
44	Mango	<u><i>Mangifera indica</i></u>	0.50	9.00
45	Mango	<u><i>Mangifera indica</i></u>	0.90	8.00
46	Mango	<u><i>Mangifera indica</i></u>	0.95	7.00
47	Mango	<u><i>Mangifera indica</i></u>	0.79	8.00
48	Pomarrosa		0.30	7.00
49	Caoba Africano	<u><i>Khaya spp</i></u>	2.00	25.00
50	Sangrillo	<u><i>Paramachaerium gruberi</i></u>	1.73	15.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

No.	Descripción	Nombre Científico	Diámetro (m)	Altura (m)
51	Marañón	<u>Anacardium occidentale</u>	0.90	8.00
52	Marañón	<u>Anacardium occidentale</u>	1.12	20.00
53	Laurel	<u>Cordia alliodora</u>	0.50	8.00
54	Caoba Africano	<u>Khaya spp</u>	0.68	8.00
55	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.60	20.00
56	Laurel	<u>Cordia alliodora</u>	0.48	20.00
57	Guásimo	<u>Apeiba tibourbou Aubl.</u>	0.50	15.00
58	Panamá	<u>Sterculia apetala</u>	0.40	8.00
59	S/N		0.75	25.00
60	Toreta		0.75	12.00
61	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.70	17.00
62	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.80	18.00
63	Oreja de mula		0.65	16.00
64	Mango	<u>Mangifera indica</u>	2.65	20.00
65	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.55	15.00
66	Oreja de mula		0.70	12.00
67	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.70	25.00
68	Pino	<u>Cupressus sempervirens</u>	1.54	25.00
69	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	1.00	20.00
70	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.70	20.00
71	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.70	15.00
72	Pino	<u>Cupressus sempervirens</u>	2.18	25.00
73	Pino	<u>Cupressus sempervirens</u>	1.53	25.00
74	Guarumo	<u>Cecropia peltata</u>	0.75	19.00
75	Mango	<u>Mangifera indica</u>	2.51	25.00
76	Pino	<u>Cupressus sempervirens</u>	1.48	25.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

No.	Descripción	Nombre Científico	Diámetro (m)	Altura (m)
77	Pino	<i>Cupressus sempervirens</i>	1.50	25.00
78	Pino	<i>Cupressus sempervirens</i>	1.50	25.00
79	Guásimo	<i>Apeiba tibourbou Aubl.</i>	1.40	20.00
80	Pino	<i>Cupressus sempervirens</i>	1.35	25.00
81	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.50	10.00
82	Pino	<i>Cupressus sempervirens</i>	2.60	15.00
83	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.50	10.00
84	Palma coco	<i>Cocos nucifera</i>	0.90	8.00
85	Palma coco	<i>Cocos nucifera</i>	0.80	5.00
86	Palma coco	<i>Cocos nucifera</i>	1.06	7.00
87	Palma coco	<i>Cocos nucifera</i>	1.40	8.00
88	Aguacate	<i>Persea americana</i>	0.25	8.00
89	Mango	<i>Mangifera indica</i>	2.00	12.00
90	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	0.25	12.00
91	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	0.25	12.00
92	Poro Poro	<i>Cochlospermum vitifolium</i> <i>(Willd.) Spreng.</i>	0.78	12.00
93	Mango	<i>Mangifera indica</i>	1.00	15.00
94	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.76	15.00
95	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.00	10.00
96	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.10	10.00
97	Caoba Africano	<i>Khaya spp</i>	1.00	10.00
98	Palma	<i>Roystonea regia</i>	1.40	12.00
99	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	1.40	20.00
100	Cajeto		0.76	8.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

No.	Descripción	Nombre Científico	Diámetro (m)	Altura (m)
101	Poro Poro	<u><i>Cochlospermum vitifolium</i></u> <u><i>(Willd.) Spreng.</i></u>	0.84	12.00
102	Cedro	<u><i>Cedrela odorata</i></u>	0.64	12.00
103	Roble	<u><i>Tabebuia rosea</i></u>	0.78	12.00
104	Roble	<u><i>Tabebuia rosea</i></u>	0.90	12.00
105	Roble	<u><i>Tabebuia rosea</i></u>	0.90	12.00
106	Roble	<u><i>Tabebuia rosea</i></u>	0.70	12.00
107	Espavé	<u><i>Anacardium excelsum</i></u>	2.34	30.00
108	Higuera		0.81	30.00
109	Higuera		0.81	30.00
110	Espavé	<u><i>Anacardium excelsum</i></u>	1.90	30.00
111	Espavé	<u><i>Anacardium excelsum</i></u>	1.90	30.00
112	Ciruela	<u><i>Spondias purpurea</i></u>	0.81	5.00
113	Ciruela	<u><i>Spondias purpurea</i></u>	0.81	5.00
114	Ciruela	<u><i>Spondias purpurea</i></u>	0.81	5.00
115	Limón		0.25	4.00
116	Roble	<u><i>Tabebuia rosea</i></u>	1.50	15.00
117	Roble	<u><i>Tabebuia rosea</i></u>	0.60	12.00
118	Roble	<u><i>Tabebuia rosea</i></u>	0.60	12.00
119	Palma	<u><i>Roystonea regia</i></u>	1.63	15.00
120	Guásimo	<u><i>Apeiba tibourbou Aubl.</i></u>	1.20	15.00
121	Guásimo	<u><i>Apeiba tibourbou Aubl.</i></u>	1.20	15.00
122	Caoba	<u><i>Swietenia macrophylla</i></u>	1.20	15.00
123	Ficus	<u><i>Castilla elastica</i></u>	2.50	20.00
124	Ficus	<u><i>Castilla elastica</i></u>	2.50	20.00
125	Limón		0.84	4.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

No.	Descripción	Nombre Científico	Diámetro (m)	Altura (m)
126	Aguacate	<i>Persea americana</i>	0.40	7.00
127	Guanábana	<i>Annona muricata</i>	0.40	7.00
128	Guayacán	<i>Tabebuia guayacan (Seem.) Hemsl</i>	0.55	10.00
129	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	1.14	15.00
130	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	1.30	20.00
131	Oreja de Mula		070	12.00
132	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	1.00	15.00
133	Limón			
134	Limón			
135	Limón			

Nota: datos proporcionados por el contratista.

Con el desarrollo del proyecto se afectarán 19 árboles, los cuales son resaltados en rojo en la Tabla No.7.1- Árboles existentes en el polígono del proyecto a desarrollar. (Ver Anexo No.6- Planos de Inventario de Árboles).

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.

Durante las visitas realizadas al área de estudio, no se observó fauna alguna al ser una zona con actividad antropogénica marcada. Sin embargo, se podían percibir canto de aves las cuales son de movilidad constante.



Capítulo 8.

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

La descripción socioeconómica del proyecto estará enfocada en el área de influencia social donde se desarrollará el proyecto, específicamente en el área de Los Ríos, corregimiento de Ancón en el distrito de Panamá, ubicado en un área adyacente al Canal de Panamá y al oeste del área metropolitana y del centro de la ciudad.

El corregimiento de Ancón cuenta con 29,761 habitantes según el Censo de 2010, de los cuales 16,191 son hombres y 13,570 son mujeres.

La economía del corregimiento de Ancón está basada principalmente en comercios, industrias e instituciones gubernamentales tales el Servicio de Protección Institucional (S.P.I), Piscina de Los Ríos, Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal, Ministerio de Educación, Autoridad del Canal de Panamá (A.C.P), Agencia del IDAAN (Laboratorio de Calidad), Cementerio de Corozal, Centro Comercial de Cárdenas, Colegio San Vicente de Paul, Crossroads Christian Academy, etc.

Imagen No.8.1- Ubicación Corregimiento de Ancón, área del proyecto.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES

Ancón es un corregimiento del distrito de Panamá, creado el 01 de octubre de 1,979 con una superficie de 204.6 kilómetros cuadrados, compuesto hoy en día, en términos muy generales, por barriadas y urbanizaciones como Clayton, Cárdenas, Los Ríos, Albrook, Pedro Miguel, Miraflores, La Boca, Diablo, Corozal, Ancón, Balboa, Amador, Condado del Rey, Altos de Panamá, entre otras. Sus habitantes, en su mayoría clase media y media alta, muchos de ellos extranjeros, se han adaptado a una forma de vida diferente a la de otras áreas del país y en los últimos años han coexistido, asumiendo posiciones muchas veces encontradas, con el desarrollo urbanístico comercial y residencial que experimenta el corregimiento. Guarda un marcado estilo urbanístico y arquitectónico estadounidense, a pesar de las torres residenciales que hoy despuntan en su geografía. En lo comercial también se observa un acelerado crecimiento, el cual tiene como máximo referente al centro comercial Albrook Mall, que sigue siendo el más grande de Panamá. Las operaciones del Puerto de Balboa, el Ferrocarril, el aeropuerto “Marcos A. Gelabert”; la dinámica de la Ciudad del Saber, sus reconocidos centros educativos, la presencia de sedes administrativas de organismos trasnacionales, empresas internacionales, una incesante actividad cultural, turística y recreativa, han convertido a este joven corregimiento en una referencia especial para el resto de país y le han dado una importante proyección hacia el exterior.

8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).

Para establecer la percepción local del proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa de la comunidad circundante al proyecto, siendo esta el área de Los Ríos, enfocándonos en las viviendas colindantes con la finca donde se desarrollará el proyecto, con la finalidad de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o beneficios que pudieran ocasionar las actividades de este, así como también con algunas de las entidades localizadas en esta área. Se abordaron tanto a residentes como a encargados de instituciones observadas en el entorno del proyecto, entidades como el IDAAN, MEDUCA, Junta Comunal de Ancón,

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud</small> <small>Panamá</small>
-----------------	--	---

Centro Educativo de Artes Diversificadas, Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal (en donde se realizó la anuencia del desarrollo del proyecto, sin embargo, no emitieron mayores comentarios), etc. El desarrollo del proyecto recibió una buena acogida por parte de los entrevistados, consideraron será positivo debido a la antigüedad de las estructuras actuales y falta de seguridad en las mismas, tanto para los funcionarios como para los usuarios. Consideran pertinente mantener a disposición de la comunidad en el área del proyecto una oficina donde los residentes puedan acercarse para obtener información o en dado caso de suscitarse, interponer sus quejas y/o denuncias.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTENIDOS:

A. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, (COMUNIDADES, AUTORIDADES, ORGANIZACIONES, JUNTAS COMUNALES, CONSEJOS CONSULTIVOS AMBIENTALES U OTROS).

Para la selección de los actores claves se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Entrevistar a personas mayores de edad, consideradas líderes o claves en la comunidad.
- Seleccionar a residentes y jefes de familia de la comunidad.

Autoridades: se realizó acercamiento con la Junta Comunal de Ancón, donde se realizó encuesta a la Sra. Ofana Dandrade y se le mantuvo conversatorio para exponer el desarrollo del proyecto.

Organizaciones: la comunidad cuenta con grupos organizados, se logró conversar con la Sra. Emilia de Rodríguez, quien es una líder comunitaria en el área.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

Consejos Consultivos ambientales: No se identificaron consejos consultivos ambientales cerca al área del proyecto.

Colegios: en el área de influencia directa donde se desarrollará el presente proyecto se puede observar el Centro Educativo de Artes Diversificadas y en el área de influencia indirecta el Colegio San Vicente de Paul.

B. TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN EMPLEADAS A LOS ACTORES CLAVES, (ENCUESTAS, ENTREVISTAS, TALLERES, ASAMBLEAS, REUNIONES DE TRABAJO, ENTRE OTRAS), LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SU ANÁLISIS.

Para el desarrollo y evaluación de la percepción ciudadana se tomó una muestra de 20 personas a encuestar de las áreas cercanas de influencia del proyecto, dicha encuesta se realizó el 02 de febrero (autoridades institucionales) y el 07 de febrero (residentes del área colindante al proyecto)

b.1 Técnicas de Participación Empleadas

Encuestas y Entrevistas

Para establecer la percepción local del proyecto se realizó una consulta a través de la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de la comunidad circundante al proyecto, con la finalidad de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o beneficios que para ellos o la comunidad pudieran ocasionar las actividades del proyecto, así como para obtener sus sugerencias y recomendaciones. (Ver anexo No.7- Encuestas aplicadas).

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

FOTOS DE ENCUESTAS REALIZADAS

Foto No.8.1- Encuesta realizada a un representante por parte de MEDUCA.



Foto No.8.2- Encuesta realizada a un representante por parte del IDAAN.



EIA CATEGORÍA I

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
 SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS
 MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA
 DE SALUD



Foto No.8.3- Encuesta realizada a residente del área.



Foto No.8.4- Encuesta realizada a residente del área.



EIA CATEGORÍA I

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
 SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS
 MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA
 DE SALUD



**Foto No.8.5- Conversatorio con funcionaria del Centro Educativo de Artes
 Diversificadas.**



1 DE FEBRERO 2022 14:53:54

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud
-----------------	--	---

Las técnicas sociales implementadas para el desarrollo del presente proyecto, además de brindar mayor información sobre el proyecto, respondiendo las interrogantes de la comunidad, y manteniendo estrecha comunicación y coordinación con los actores claves de la comunidad, permite obtener información referente a la percepción de la población directamente relacionado con la ejecución del proyecto, teniendo en consideración los distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, su nivel de conocimiento sobre el proyecto, la opinión sobre el mismo, la calificación de la comunidad sobre el proyecto y la relación o armonía entre el proyecto y la comunidad, además de las recomendaciones de tipo ambiental o social al momento de dar inicio a este.

El número de encuestas aplicadas obedeció a tres consideraciones prioritarias:

1. La necesidad de entrevistar a los dueños de las viviendas más cercanas al proyecto.
2. La necesidad de ponderar o distribuir los elementos muestrales en el área de interacción indirecta a nivel de los lugares poblados, con relación a la ubicación del proyecto y sus posibles afectaciones al entorno socioeconómico.
3. La necesidad de ajustar el tamaño de la muestra, de acuerdo con el crecimiento detectado en el área.

Tamaño de la muestra

Se entrevistó a un total de **20 personas**, los cuales eran residentes más cercanos a la finca donde se desarrollará al proyecto (ver encuestas aplicadas en **Anexo No.7**).

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

A continuación, se presenta el listado de personas que fueron entrevistadas y las gráficas con sus análisis de resultados.

Tabla No.8.1: Lista de entrevistados.

No.	Nombre	Residencia/Establecimiento	Sector/Localidad
1	Brisla García	Residente	Los Ríos
2	Irasema Rodríguez	Residente	Los Ríos
3	Susan Book	Residente	Los Ríos
4	Rachell Collins	Residente	Los Ríos
5	No proporcionó nombre	Residente	Los Ríos
6	Alberto Olmos	Centro Educativo de Artes Diversificadas	Los Ríos
7	Robert Fillips	Residente	Los Ríos
8	No proporcionó nombre	Residente	Los Ríos
9	Raquel Villa Fuentes	Residente	Los Ríos
10	Esteban Rojas	Residente	Los Ríos
11	Ruth Steven	Residente	Los Ríos
12	No proporcionó nombre	Residente	Los Ríos
13	Adrián Collins	Residente	Los Ríos
14	No proporcionó nombre	Residente	Los Ríos
15	Ofana Dandrade	Junta Comunal Ancón	Ancón
16	Omaru Díaz del Castillo	MEDUCA	Ancón
17	Elías López	Piscina Los Ríos	Los Ríos
18	Héctor Herrera	IDAAN	Los Ríos
19	Emilia de Rodríguez	Residente/Líder comunitaria	Corozal
20	No proporcionó nombre	Residente	Los Ríos

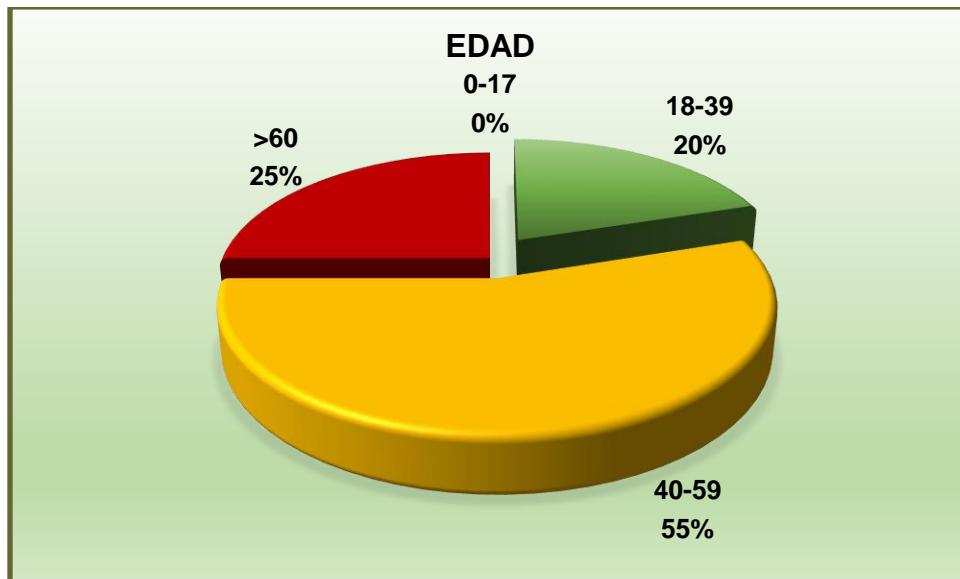
Datos personales de los encuestados:

A continuación, se ordenará estadísticamente la información recolectada referente a los datos generales de los encuestados, representándola mediante un modelo visual que permita obtener una mejor descripción de la información.

✓ Edad de los Encuestados

Tabla No.8.2	
Rango de Edad	Cantidad de personas
0-17	0
18-39	4
40-59	11
> 60	5

Gráfica No.8.1

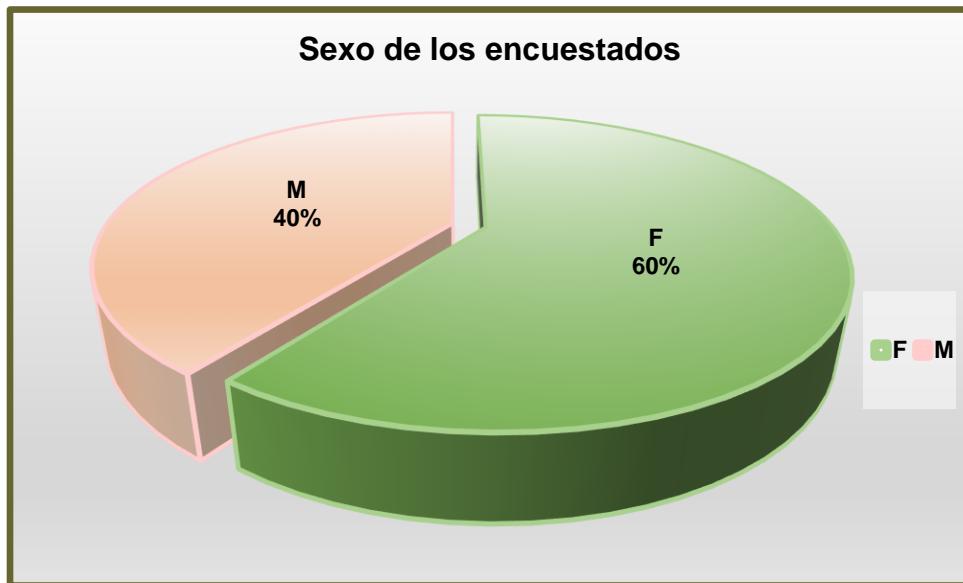


En la gráfica, se muestra la distribución en cuanto a edades de los encuestados los cuales fueron en su gran mayoría personas de mediana edad que reside en el área de influencia del proyecto. El mayor porcentaje corresponde a las edades entre 40-59 años con 55 %, mientras que las personas con edad superior a los 60 años corresponden al 25 % y el restante 20% corresponde a personas con edades entre los 18-39 años.

✓ Sexo de los encuestados

Tabla No.8.3	
Género	Cantidad de personas
F	12
M	8

Gráfica No.8.2



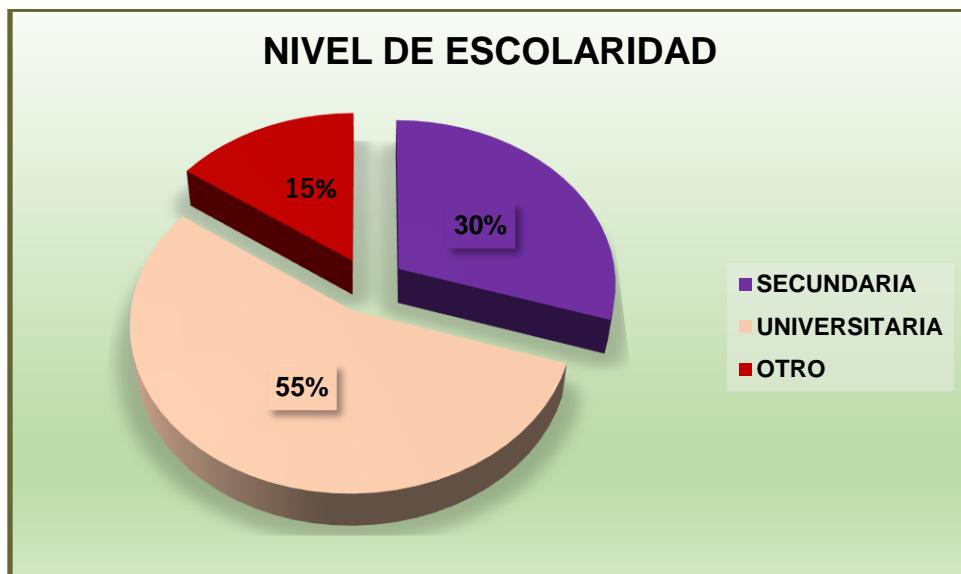
En cuanto al sexo de los encuestados, en la gráfica superior se puede observar que la mayor parte de las personas encuestadas corresponden al género femenino equivalente a un 60 % de la muestra, mientras que el restante 40 % corresponde al género masculino.

✓ Nivel de escolaridad de los encuestados

Tabla No.8.4

Escolaridad	Cantidad de personas
Primaria	0
Secundaria	6
Universitaria	11
Otro	3

Gráfica No.8.3



En cuanto a la escolaridad, la mayoría de los entrevistados respondieron haber culminado sus estudios universitarios lo que corresponde a un 55 % de los entrevistados, el 30 % indica haber culminado sus estudios a nivel secundario y el restante 15% indicó tener otro nivel de escolaridad.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud Ministerio de Salud Panamá

Conocimiento del Proyecto

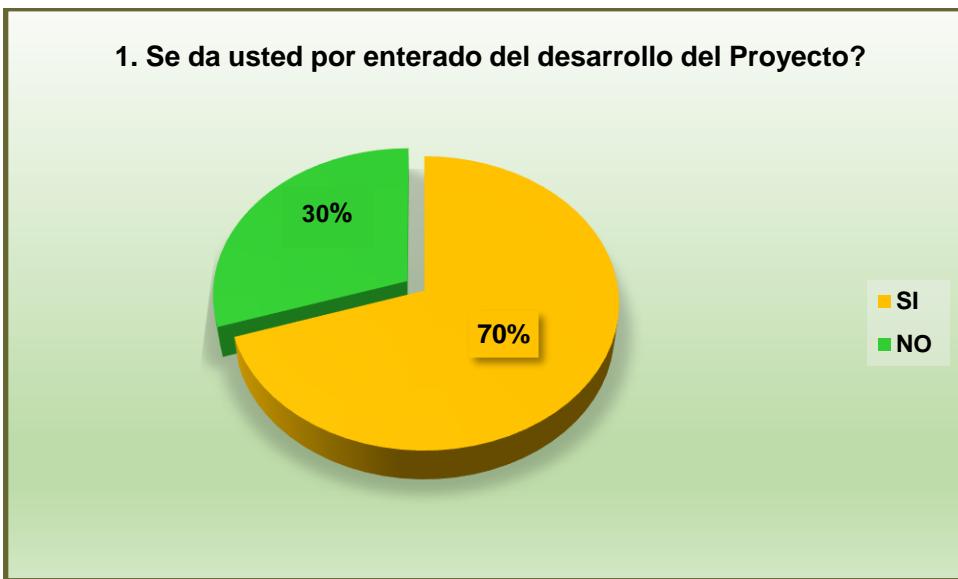
Esta variable se utilizó para medir el nivel de conocimiento del encuestado en cuanto a la información facilitada sobre el proyecto antes de ser entrevistados. Es importante señalar que antes de realizar la encuesta se describen los principales aspectos del proyecto, esto es necesario para que la persona pueda generar su propia opinión en cuanto a los componentes de este y los posibles efectos positivos o negativos que pueda tener para la comunidad, tal como se describe en la **parte 1** (breve explicación del Proyecto), así como una volante informativa del desarrollo del proyecto (**Ver anexo No.8- Volante Informativa**).

Durante las entrevistas aplicadas a los residentes de la comunidad del área de influencia directa, se inició con presentar una volante informativa y brindar la información específica sobre el proyecto siendo desarrollados específicamente su desarrollo y funcionamiento y las medidas preventivas a tomar por el promotor/contratista, posteriormente al desarrollo y aclaración de posibles dudas sobre el desarrollo del proyecto a la comunidad, se iniciaron las preguntas de las encuestas.

Pregunta No. 1: ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto?

Tabla No.8.5	
Respuesta	Cantidad de personas
Sí	14
No	6

Gráfica No.8.4



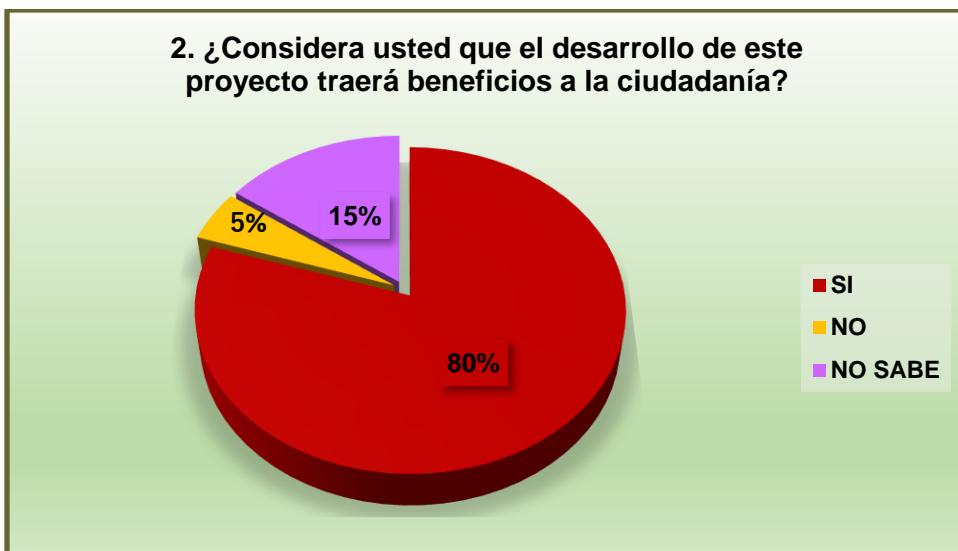
De las personas entrevistadas, un 70% respondió darse por enterados del proyecto a desarrollar, por otro lado, un 30 % respondió no tener conocimiento detallado de la magnitud del desarrollo del proyecto, por lo que se procedió a explicarles los generales del proyecto aclarando sus interrogantes.

Pregunta No. 2: ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía?

Tabla No.8.6

Respuesta	Cantidad de personas
Sí	16
No	1
No sabe	3

Gráfica No.8.5



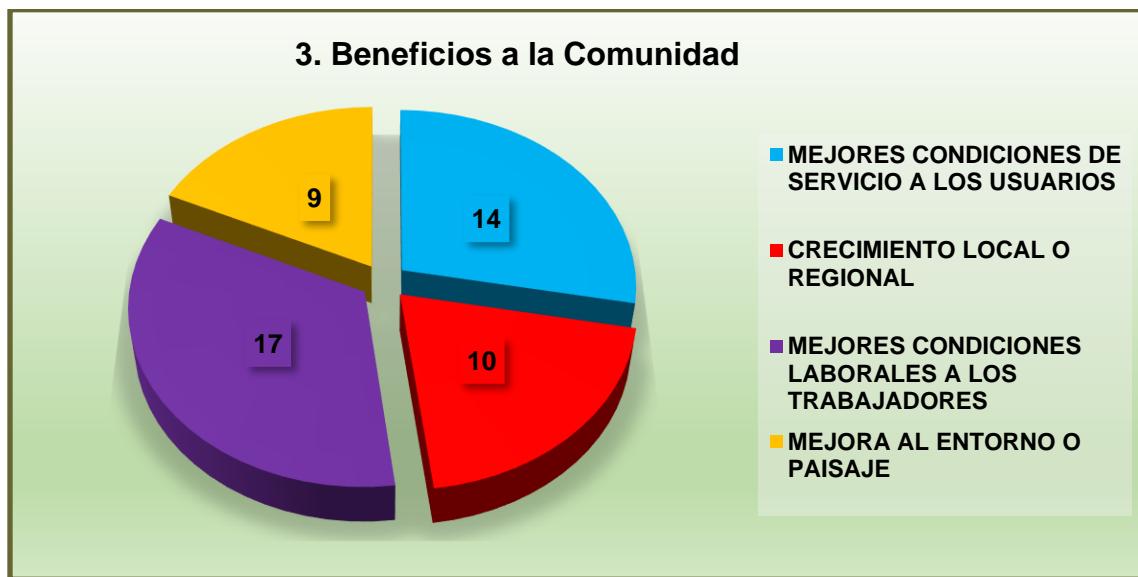
A esta interrogante el 80 % de los encuestados respondió de manera afirmativa, mientras que un 5% no considera que traerá beneficios a la ciudadanía y el restante 15 % respondió que no sabe si traerá beneficio a la ciudadanía.

Pregunta No 3: Beneficios a la comunidad

Tabla No.8.7

Beneficio	Cantidad de personas
Mejores condiciones de servicios a los usuarios	14
Crecimiento local o regional	10
Mejores condiciones laborales a los trabajadores	17
Mejora al entorno o paisaje	9

Gráfica No.8.6



En el presente gráfico, desglosa los beneficios indicados por las personas entrevistadas para el desarrollo de este proyecto. Se puede observar que 14 personas indicaron que el desarrollo del proyecto traería consigo mejores condiciones de servicio a los usuarios, 10 personas indicaron que el desarrollo del proyecto generaría un crecimiento local o regional, unas 17 personas indicaron que el desarrollo de este proyecto aportaría mejores condiciones laborales a los trabajadores y otras 9 personas indicaron que brindará una mejora al entorno o paisaje. En este punto es importante mencionar que todas las personas entrevistadas indicaron que el proyecto generará los diversos beneficios, sin embargo, cada uno seleccionaba a su criterio uno o más de los beneficios presentados.

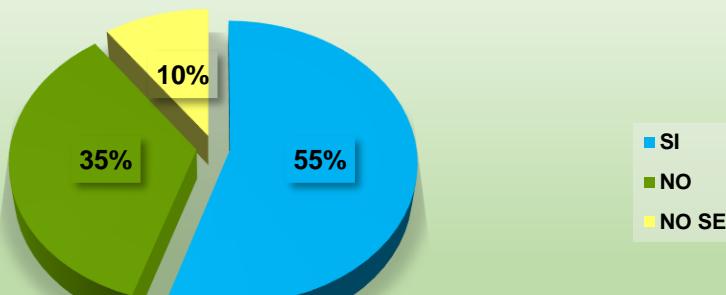
Pregunta No 4: ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?

Tabla No.8.8

Respuesta	Cantidad de personas
Sí	11
No	7
No se	2

Gráfica No.8.7

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo de este proyecto pueden presentarse problemas ambientales o de otra índole?



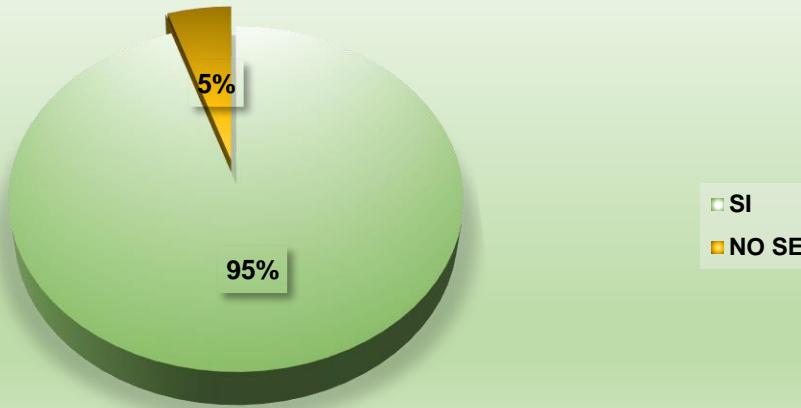
En respuesta a esta interrogante un 35 % de los participantes piensa que la ejecución del proyecto no traerá problemas de ninguna índole siempre y cuando se tomen las medidas pertinentes, el 55 % de las personas entrevistadas respondió que se darían algunas afectaciones tales como contaminación por desechos, ruido y polvo y el restante 10 % indicó no saber si se generarían afectaciones con el desarrollo del proyecto.

Pregunta No. 5: ¿Considera usted necesario la construcción de este proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Tabla No.8.9	
Respuesta	Cantidad de personas
Sí	19
No	0
No se	1

Gráfica No.8.8

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido al a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?



Como respuesta a la interrogante realizada a la muestra tomada para la encuesta se puede decir que el 95 % de los encuestados considera necesario el desarrollo de este proyecto debido a las malas condiciones en que se encuentran las actuales infraestructuras y un 5 % indicó no saber si es necesario la construcción del proyecto en estos momentos.

Pregunta No. 6: ¿Está usted de acuerdo con este proyecto?

Tabla No.8.10

Respuesta	Cantidad de personas
Sí	18
No	0
No se	2

Gráfica No.8.9



Para esta interrogante el 90 % de los encuestados indicó estar de acuerdo con el desarrollo de este proyecto debido a las oportunidades laborales que la construcción del mismo traería consigo y las mejoras a las condiciones laborales de los funcionarios y seguridad a los usuarios, el 10 % indicó no saber si está de acuerdo al desarrollo del proyecto.

Pregunta No. 7: ¿Tiene usted alguna recomendación final que hacer?

Tabla No.8.11

Respuesta	Cantidad de personas
Sí	15
No	4
No se	1

Gráfica No.8.10



Finalmente, una vez realizada la explicación del proyecto, de las personas entrevistadas, un 75 % indicó tener recomendaciones para el desarrollo del proyecto mientras que el 20 % restante indicó no tener observación alguna y el restante 5 % indicó no saber. Entre las recomendaciones emitidas por las personas entrevistadas podemos mencionar: mejorar las señalizaciones de acceso al área del proyecto, realizar un correcto manejo de desechos para evitar la proliferación de enfermedades, conservar el estado actual de la vía, realizar subsanación de las infraestructuras de los residentes colindantes en el caso de registrarse

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

alguna afectación de sus propiedades, mantener comunicación abierta con los residentes, tomar en consideración los horarios del tráfico para no afectar a los residentes en la zona, mantener la naturaleza, comunicar a la comunidad la ejecución de la obra previo a su inicio, cumplir con el tiempo de ejecución de la obra programado, etc.

C. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD

Solicitud de información:

Una de las técnicas de solicitud de información fueron las encuestas realizadas a los actores claves de la comunidad y a los residentes, en las cuales daban su opinión sobre el mismo y detallaban las recomendaciones al promotor.

Respuesta a la comunidad:

El promotor estará anuente a las recomendaciones hechas por los residentes y prestará toda la atención a aquellas solicitudes en las cuales se pueda ayudar al ambiente y a la comunidad.

D. APORTE A LOS ACTORES CLAVES.

La realización de este proyecto requiere de la compra de insumos beneficiando principalmente a los que se encuentran en las áreas próximas o áreas aledañas al mismo, lo cual dinamizará el sector de bienes y servicios, representando esto un impacto favorable en la actividad económica de la comunidad.

Una de las medidas establecidas es la generación de plazas de trabajo directas e indirectas en todas las fases de ejecución del proyecto, esto representará un beneficio para la mano de obra local; sin embargo, en el caso de que no se encuentre mano de obra calificada en las áreas cercanas se procurará contratar personal de las áreas más próximas a este proyecto.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

A nivel regional el proyecto va a generar un dinamismo en el sector de servicios y materiales (alimentos, bancos, seguridad, etc.), pues las actividades del proyecto representan una inversión que demandan bienes y servicios tanto de la obra a desarrollar como de sus trabajadores directos e indirectos.

E. IDENTIFICACIÓN Y FORMA DE RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES CONFLICTOS GENERADOS O POTENCIADOS POR EL PROYECTO.

Identificación:

En el caso supuesto que se presente algún conflicto entre las partes involucradas y/o potencialmente afectadas que no haya podido resolverse en forma expedita a través de los mecanismos descritos anteriormente por la oficina de relaciones públicas, con el único objetivo de dar solución al mismo de la manera más rápida y eficiente persiguiendo siempre el bienestar de la población involucrada, se propone la aplicación de los siguientes métodos alternativos de Resolución de Conflictos que se encuentran respaldados por la normativa vigente en la República de Panamá:

- Mediación
- Conciliación
- Arbitraje

Entre la mediación, la conciliación y el arbitraje que son métodos de solución de conflictos encuentran su sustento jurídico en el Decreto Ley 5 de 8 de julio de 1999 “Por el cual se establece el Régimen General de Arbitraje, de la Conciliación y de la Mediación” (Gaceta Oficial 23,837 de 10 de julio de 1999) y el Resuelto No. 106-R 56 de 30 de abril de 2001 del Ministerio de Gobierno y Justicia “Por el cual se dictan algunas disposiciones para dar cumplimiento al Decreto Ley No. 5 de 8 de julio de 1999 (Gaceta Oficial No. 24,296 de 8 de mayo de 2001) que reglamenta la inscripción de la idoneidad profesional de los mediadores y crea el Registro de Mediadores dentro del mencionado Ministerio de Gobierno y Justicia.

Los procedimientos y pasos básicos para la aplicación de dichos métodos se encuentran descritos en detalle en las normas legales citadas.

Forma de resolución de conflictos:

En el caso de que los ciudadanos llegasen a interponer una acción legal ante las autoridades judiciales en contra del proyecto, lo más recomendado sería mediar; con la mediación se evita el desgaste del proyecto ante la opinión pública y la dilatación de las obras, todo lo cual acarrea costos monetarios significativos y de imagen.

Otro recurso al que se puede apelar es el llamado arbitraje. En el arbitraje, una persona neutral o un conjunto de ellas, denominada “árbitro” escucha argumentos y pruebas de cada una de las partes, y sobre ello, decide el resultado del conflicto.

También existe la técnica de la conciliación, la cual permite llegar a consensos. La negociación es un proceso que tiene lugar directamente entre las partes, se lleva directamente entre las partes en conflicto, sin ayuda ni facilitación de terceros y no necesariamente implica disputa previa. Es un mecanismo de solución de conflictos de carácter voluntario, predominantemente informal, no estructurado, que las partes utilizan para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable.

En caso extremo de que el conflicto se torne irresoluble y se radicalicen las posiciones, que de alguna forma fallen todos los intentos de resolución entre los actores en problemas, se deberá recurrir a la contratación de la Cámara de Comercio de Panamá, la cual cuenta actualmente con una Sección de Mediación y Resolución de Conflictos.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud</small> <small>Panamá</small>

8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES.

La construcción del proyecto que se encuentra en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Cabe destacar que durante el levantamiento de la línea base para el presente proyecto se pudo observar que actualmente en el polígono del proyecto se encuentran las actuales infraestructuras de la Sede Regional Metropolitana de Salud del MINSA, las cuales se pueden apreciar deterioradas debido a su antigüedad. Se observó en esta área un alto grado de desarrollo comercial e industrial, así como residencial.

Es importante mencionar que el área del proyecto no tiene antecedentes de haber encontrado muestras arqueológicas. En la sección de anexos, se presenta nota MC-DNPC-N-No.167-2023, donde la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, indica que luego de analizar el Plan de Ordenamiento Territorial, no se encuentra normas que regule esta zona como patrimonio cultural.

8.5 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.

El área de influencia directa del proyecto está compuesta por desarrollo urbanístico. Cuenta con acceso a través de calle pavimentada en buenas condiciones. Es importante indicar que el desarrollo de este proyecto no creará cambios al paisaje actual de la zona.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

Foto No.8.6- Calle de acceso al área del proyecto.



Foto No.8.7- Piscina de Los Ríos.



Foto No.8.8- Ministerio de Educación.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	



Foto No.8.9- Cementerio de Corozal.



Foto No.8.10- Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal.

EIA CATEGORÍA I

ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS
MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA
DE SALUD



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ



Capítulo 9.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este capítulo se presentarán los aspectos ambientales y se identificarán los posibles impactos ambientales que se pudieran presentar durante la ejecución del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”** en el área de Los Ríos, corregimiento de Ancón distrito y provincia de Panamá.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

9.2.1 Definiciones

- **Impacto ambiental:** “Cualquier cambio del medio ambiente, beneficioso o adverso, que resulta total o parcialmente del desarrollo de una actividad o proyecto”. Cuando el decreto hace referencia a los impactos beneficioso o adverso es equivalente al impacto positivo o negativo, como lo señalan otras normativas o autores de tratados de evaluación de impacto ambiental. El artículo 22 del decreto 123 establece que se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental.
- **Área de Influencia del Proyecto (AI):** El área de influencia del proyecto corresponde al espacio donde se manifiestan los impactos ambientales, presentes y

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

potenciales a ser generados como consecuencia del desarrollo de las actividades del proyecto.

- **Área de Influencia Directa (AID):** El área de influencia directa se ha determinado en base a las características físicas, bióticas, socioeconómicas y culturales susceptibles de impacto por el desarrollo del proyecto.
- **Área de Influencia Indirecta (AII):** Áreas que pueden ser afectadas en el mediano y largo plazo de manera indirecta. Se considera como aquella zona donde los impactos potenciales tienen menos probabilidad de ocurrencia o son de menor intensidad.

9.2.2 Metodología

La metodología utilizada se basa principalmente en la identificación de los impactos que puedan derivar de la ejecución del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”**, por ello es de suma importancia considerar todas y cada una de las actividades que se desarrollarán en todas las etapas de dicho proyecto.

Los impactos resultantes serán la base para posteriormente establecer las medidas de prevención, mitigación o el control de los impactos que resulten.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

Tabla No.9.1- Impactos Ambientales Generados por el Proyecto en la Etapa de Construcción.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	
COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO
SUELLO	1. Procesos erosivos
	2. Posible contaminación del suelo por fugas de hidrocarburos u otras sustancias.
	3. Aumento en la generación de desechos por la demolición de la infraestructura existente.
	4. Posible afectación de los drenajes pluviales por acumulación de sedimentos.
AIRE	5. Generación de olores molestos.
	6. Disminución de la calidad del aire y posible afectación de los trabajadores por partículas en suspensión (trabajos de demolición y construcción).
FLORA	7. Pérdida de la cobertura vegetal.
FAUNA	8. Perturbación a la fauna.
PAISAJE	9. Cambios en el paisaje
SOCIOCULTURALES	10. Generación de empleo
	11. Mayor demanda de bienes y servicios
	12. Posible afectación de los trabajadores por accidentes laborales.
	13. Posible afectación a los residentes del área.
RUIDO	14. Incremento de los niveles de presión sonora
VIBRACIÓN	15. Incremento en los niveles de vibración

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Tabla No.9.2- Impactos Ambientales Generados por el Proyecto en la Etapa de Operación.

ETAPA DE OPERACIÓN	
COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO
SUELO	1. Posible afectación del suelo por acumulación de desechos.
	2. Posible afectación del suelo por aguas servidas.
AIRE	3. Posible generación de olores molestos por residuos sólidos.
	4. Posible generación de olores molestos por inadecuado mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.
AGUA	5. Posible contaminación de las aguas del sistema de alcantarillado sanitario del área.
SOCIOCULTURALES	6. Generación de empleo

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

I. Fase Construcción: Los posibles impactos o efectos serán analizados para esta fase. Esta fase inicia con la demolición de las infraestructuras existentes y la preparación del terreno, actividad necesaria para desarrollar los cimientos y la estructura de la nueva infraestructura.

9.2.3 Análisis de los efectos e impactos ambientales.

▪ Suelo

La preparación del terreno incluye la demolición de la infraestructura existente, la limpieza del terreno, la colocación de las fundaciones y se continúa con la construcción de la infraestructura. Para esta actividad se utiliza en principio maquinaria pesada; sin embargo, debido a las condiciones del área y el tipo de proyecto no derivará en un impacto significativo, mismo que puede ser mitigado sin problema alguno.

Debido a que el componente suelo estará expuesto a distintos tipo de sustancias utilizadas en la construcción (pinturas, solventes, desengrasantes, desencofrante y por mala disposición de desechos sólidos) se debe contemplar la manera de evitar la contaminación del mismo como por ejemplo: el mantenimiento programado de la maquinaria para evitar los derrames por hidrocarburos, de igual manera todo lo relacionado al mantenimiento del equipo deberá realizarse en un área que en primera instancia debe ser un taller de mecánica o en alguna estación de combustible cercana al proyecto. De no existir ninguna de las anteriores entonces habilitar un área cercana al área de proyecto que este impermeabilizada y adecuada para este tipo de trabajos.

Los residuos sólidos pueden ser clasificados como degradables o no degradables, se considera un residuo degradable, aquel que se descompone fácilmente (residuos orgánicos); por el contrario, los no degradables permanecen sin cambio durante periodos muy largos, éstos serán controlados adecuando un sitio para su colección en el área de trabajo para su posterior disposición final.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

- **Aqua**

Como se mencionó anteriormente, no existe fuente hídrica colindante con el área donde se desarrollará el proyecto.

- **Aire**

La generación de partículas en suspensión, gases, ruido, vibraciones, son ejemplos de los efectos negativos que se producen del desarrollo de la actividad constructiva y que afectan al componente aire. Estos efectos se dan principalmente por el uso de maquinarias y equipos para el desarrollo de la obra; en el caso particular estos efectos negativos no son significativos y se considera que los mismos son fáciles de mitigar, logrando su prevención para que no sobrepase lo establecido por normativa.

Una manera de evitar los efectos anteriormente descritos sería estableciendo un plan de mantenimiento periódico de la maquinaria y el equipo, además de utilizar la maquinaria y el equipo estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad, de la forma más eficiente posible y con ello se logrará mantener las emisiones gaseosas, el ruido, las vibraciones en los niveles permitidos por la legislación vigente, limitando al máximo las fuentes de impacto ambiental.

Para disminuir la generación de partículas en suspensión, durante los períodos de época seca o de ausencia de lluvias en la zona (más de 2 días) y que corran vientos fuertes (mayores a 10 Km/h), se procederá a humedecer con agua las superficies de trabajo de la maquinaria.

Todas las medidas a considerar para disminuir el impacto ambiental es compromiso no sólo de la empresa promotora sino para contratistas, subcontratistas y proveedores del proyecto.

Otro factor para tomar en cuenta y que puede impactar de igual manera el componente aire son olores molestos producto de las aguas residuales de letrinas portátiles, para evitar esta



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

condición se debe cumplir con un mantenimiento periódico de las mismas para evitar la condición.

▪ **Aspectos Socioeconómicos**

Los impactos generados en el área socioeconómica que se derivarán de la ejecución del presente proyecto se mantendrán en un marco positivo que perdurará a través del tiempo, ligado básicamente al hecho de que la generación de empleos será de manera permanente tanto para su fase de construcción como de operación.

Lo anterior impactará las condiciones económicas de la mano de obra, así mismo la tasa de desempleo que existe actualmente en el país; de igual manera el impacto a la comunidad cercana al desarrollo del proyecto será positivo y podrá percibir un movimiento en la actividad económica por demanda de bienes y servicios.

Esta misma demanda de bienes y servicios propiciará el dinamismo en diversos sectores (alimenticio, monetario, seguridad entre otros.), debido básicamente al hecho inherente de la inversión por la mano de obra empleada y la ejecución del mismo proyecto en sí.

Asimismo, los residentes colindantes se podrán ver afectados por la generación de ruido y polvo debido a las actividades constructivas del proyecto.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

II. Fase de Operación: Se analizarán los efectos e impactos ambientales durante esta fase. Esta fase inicia con la ocupación de la nueva infraestructura y la habilitación de los nuevos locales comerciales.

▪ **Suelo.**

El almacenamiento y manejo de los desechos sólidos pueden generar lixiviados que se escurren en el suelo. Para controlar la disposición de los desechos generados, el promotor contará con un área (tinaquera) para el depósito y manejo de los mismos., el promotor velará por la eficiente recolección y disposición final.

▪ **Aspectos Sociales.**

Una vez la estructura se encuentre establecida, con todos sus permisos y en operación, la contratación de mano de obra por demanda de servicios ligado a la operación y al mantenimiento de esta será permanente y quizá vaya en aumento, lo que impactaría de manera positiva aportando nuevas plazas de empleo y reduciendo la tasa de desempleo actual que se registra a nivel nacional.

▪ **Agua.**

El manejo de las aguas residuales del proyecto puede generar posibles afectaciones de no operarse correctamente el sistema de tratamiento que se implementará, así como la falta de mantenimiento del mismo.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	salud Ministerio de Salud Panamá
-----------------	--	--

9.1.4 Evaluación de los Impactos Potenciales

Para la cuantificación de los impactos se ha utilizado el método de los Criterios Relevantes Integrados (Ingeniería Caura, 1997). En base a este método se hace una descripción de cada efecto identificado, de acuerdo con los criterios de intensidad, duración, desarrollo, extensión y reversibilidad.

- **Tipo de acción.** Actividad que genera el cambio.
- **Carácter del impacto.** Se establece si el cambio en relación con el estado previo de cada acción del proyecto de cosecha es positivo o negativo.
- **Intensidad.** Se refiere al vigor con que se manifiesta el cambio por las acciones del proyecto. Basado en una calificación subjetiva se estableció la predicción del cambio neto entre las condiciones con y sin proyecto. El valor numérico de la intensidad se relaciona con el índice de calidad ambiental del indicador elegido, variando entre 0 y 10.

Características de los Impactos Negativos Considerados y su escala de valoración.

- **Grado de Perturbación:** Cuantificación de la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto.

Tabla No. 9.3- Valoración del Grado de Perturbación	
Grado de Perturbación	Valoración
Alta	10
Media	5
Baja	2

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

- **Riesgo de Ocurrencia:** Capacidad de una acción de cualquier naturaleza que, por su ubicación, características y efectos, generan la posibilidad de causar daño al entorno o a los ecosistemas.

Tabla No. 9.4- Valoración del Riesgo de Ocurrencia

Riesgo de Ocurrencia	Tiempo de desarrollo	Valoración
Alta	Mayor a 60 %	10
Media	De 30 a 60%	5
Baja	De 1 a 30 %	2

- **Duración:** Periodo de tiempo durante el cual se sienten las acciones ambientales propuestas por el desarrollo del proyecto que involucra cambios ambientales.

Tabla No.9.5- Valoración de la duración

Duración	Plazo	Valoración
>5 años	Largo	10
2-5 años	Mediano	5
1-2 años	Corto	2

- **Extensión:** Medida de la dimensión espacial o superficie en la que ocurre la afectación, es decir, es la superficie afectada por las acciones del proyecto ya sea directa o indirectamente.

Tabla No.9.6- Valoración de la extensión

Extensión	Valoración
Generalizado	10
Local	5
Puntual	2

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

- **Reversibilidad:** Expresión de la capacidad del medio a retornar a una condición similar.

Tabla No.9.7- Valoración de la reversibilidad		
Categoría	Capacidad de reversibilidad	Valoración
Irreversible	Baja o irrecuperable. El impacto puede ser reversible a muy largo plazo (50 años o más)	10
Parcialmente reversible	Media. El impacto puede ser reversible a largo plazo (entre 10 y 50 años)	5
Reversible	Alta. El impacto puede ser reversible en el corto plazo (entre 0 y 10 años)	2

Para cada impacto se determina un índice que engloba el total de los índices de impacto, conocido como **Valor de Impacto Ambiental (VIA)**.

Este VIA se obtiene a partir del producto ponderado de los criterios: Grado de Perturbación, Duración, Riesgo de Ocurrencia, Extensión y Reversibilidad para cada impacto, en base a la siguiente fórmula:

$$\text{VIA} = (Gp * Wgp) + (E * We) + (D * Wd) + (Ro * Wro) + (Re * Wre)$$

Dónde:

Gp = Grado de Perturbación	Wgp = peso del criterio Grado de Perturbación
E = Extensión	We = peso del criterio extensión
D = Duración	Wd = peso del criterio duración
Ro = Riesgo de Ocurrencia	Wro = peso del criterio6 Riesgo de Ocurrencia
Re = Reversibilidad	Wre = peso del criterio reversibilidad

Se cumple que:

$$Wgp + We + Wd + Wro + Wre = 1$$



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

El índice varía entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. Para los distintos criterios se les asigno los siguientes valores: 20% para Grado de Perturbación, 10% para extensión, 20% para duración, 25% para Riesgo de Ocurrencia y 25% para reversibilidad. La importancia relativa de los criterios se incluye como ponderadores de cada uno de ellos.

Criterios de valoración de los impactos: a través de una ponderación sobre los siguientes criterios (en paréntesis factor ponderado):

- Grado de Perturbación (0.20) = 20%
- Extensión (0.10) = 10%
- duración (0.20) = 20%
- Riesgo de Ocurrencia (0.25) = 25%
- Reversibilidad (0.25) = 25%



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	salud Ministerio de Salud Panamá
-----------------	--	--

TABLA No.9.8- Evaluación de los Impactos Ambientales Identificados

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						
No.	Impacto Identificado	Grado de Perturbación	Riesgo de Ocurrencia	Extensión del Área	Duración	Reversibilidad
1	Procesos erosivos	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
2	Possible contaminación del suelo por fugas de hidrocarburos u otras sustancias.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
3	Aumento en la generación de desechos por la demolición de la infraestructura existente.	Baja	Media	Puntual	Corto	Reversible
4	Possible afectación de los drenajes pluviales por acumulación de sedimentos.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
5	Generación de olores molestos.	Baja	Baja	Local	Corto	Reversible
6	Disminución de la calidad del aire y possible afectación de los trabajadores por partículas en suspensión (trabajos de demolición y construcción).	Baja	Media	Local	Corto	Reversible
7	Pérdida de la cobertura vegetal.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
8	Perturbación a la fauna.	Baja	Baja	Local	Corto	Reversible
9	Cambios en el paisaje	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
10	Generación de empleo	Media	Baja	Local	Corto	Reversible
11	Mayor demanda de bienes y servicios	Media	Baja	Local	Corto	Reversible

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	salud Ministerio de Salud Panamá
-----------------	--	--

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

No.	Impacto Identificado	Grado de Perturbación	Riesgo de Ocurrencia	Extensión del Área	Duración	Reversibilidad
12	Possible afectación de los trabajadores por accidentes laborales.	Baja	Media	Puntual	Corto	Reversible
13	Possible afectación a los residentes del área.	Baja	Media	Puntual	Corto	Reversible
14	Incremento de los niveles de presión sonora	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
15	Incremento en los niveles de vibración	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible

ETAPA DE OPERACIÓN

16	Possible afectación del suelo por acumulación de desechos.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
17	Possible afectación del suelo por aguas servidas.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
18	Possible generación de olores molestos por residuos sólidos.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
19	Possible generación de olores molestos por inadecuado mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
20	Possible contaminación de las aguas del sistema de alcantarillado sanitario del área.	Baja	Baja	Puntual	Corto	Reversible
21	Generación de empleo	Baja	Media	Local	Mediano	Reversible



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

Tabla No.9.9- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (FASE DE CONSTRUCCIÓN)

PROYECTO: “ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”

	Impactos Identificados	Variable Ambiental Afectada	Característica del Impacto					VIA	N de S
			Gp	Ro	E	D	Re		
1	Procesos erosivos	Suelo	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
2	Posible contaminación del suelo por fugas de hidrocarburos u otras sustancias.	Suelo	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
3	Aumento en la generación de desechos por la demolición de la infraestructura existente.	Suelo	0.4	1.25	0.2	0.4	0.5	2.75	N.S
4	Posible afectación de los drenajes pluviales por acumulación de sedimentos.	Aire	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
5	Generación de olores molestos.	Aire	0.4	0.5	0.5	0.4	0.5	2.3	N.S
6	Disminución de la calidad del aire y posible afectación de los trabajadores por partículas en suspensión (trabajos de demolición y construcción).	Aire	0.4	1.25	0.5	0.4	0.5	3.05	N.S
7	Pérdida de la cobertura vegetal.	Flora	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
8	Perturbación a la fauna.	Fauna	0.4	0.5	0.5	0.4	0.5	2.3	N.S
9	Cambios en el paisaje	Paisaje	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
10	Generación de empleo	Sociocultural	1.0	0.5	0.5	0.4	0.5	3.0	N.S



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

PROYECTO: “ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”

	Impactos Identificados	Variable Ambiental Afectada	Característica del Impacto					VIA	N de S
			Gp	Ro	E	D	Re		
11	Mayor demanda de bienes y servicios	Sociocultural	1.0	0.5	0.5	0.4	0.5	3.0	N.S
12	Posible afectación de los trabajadores por accidentes laborales.	Sociocultural	0.4	1.25	0.2	0.4	0.5	2.75	N.S
13	Posible afectación a los residentes del área.	Sociocultural	0.4	1.25	0.2	0.4	0.5	2.75	N.S
14	Incremento de los niveles de presión sonora	Ruido	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
15	Incremento en los niveles de vibración	Vibración	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

Tabla No.9.10- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (FASE DE OPERACIÓN).

Impactos Identificados		Variable Ambiental Afectada	Característica del Impacto					VIA	N de S
			Gp	E	D	Ro	Re		
1	Possible afectación del suelo por acumulación de desechos	Suelo	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
2	Possible afectación del suelo por aguas servidas.	Suelo	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
3	Possible generación de olores molestos por residuos sólidos.	Aire	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
5	Possible generación de olores molestos por inadecuado mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.	Aire	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
6	Possible contaminación de las aguas del sistema de alcantarillado sanitario del área.	Agua	0.4	0.5	0.2	0.4	0.5	2.0	N.S
7	Generación de empleo	Sociocultural	0.4	1.25	0.5	1.0	0.5	3.65	N.S

Finalmente, de acuerdo con las calificaciones asignadas individualmente a cada criterio, el valor absoluto de la importancia ambiental será mayor que cero y menor o igual que 10.

Este valor numérico se convierte luego en una expresión que indica la importancia del impacto (muy alta, alta, media, baja y muy baja). Ver tabla de significancia de los impactos.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

Tabla No.9.11- SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS	
Nivel de Significancia	Valor del Impacto Ambiental (VIA)
Muy significativo	8.0 a 10
Significativo	6.0 a 7.9
Poco significativo	4.0 a 5.9
No significativo	2.0 a 3.9



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

▪ **FASE DE CONSTRUCCIÓN**

Tabla No.9.12- Resultados de la Evaluación de Impactos Ambientales-Etapa de Construcción.

Impactos Evaluados	VIA	Nivel de Significancia
Procesos erosivos	2.0	No Significativo
Possible contaminación del suelo por fugas de hidrocarburos u otras sustancias.	2.0	No Significativo
Aumento en la generación de desechos por la demolición de la infraestructura existente.	2.75	No Significativo
Possible afectación de los drenajes pluviales por acumulación de sedimentos.	2.0	No Significativo
Generación de olores molestos.	2.3	No Significativo
Disminución de la calidad del aire y possible afectación de los trabajadores por partículas en suspensión (trabajos de demolición y construcción).	3.05	No Significativo
Pérdida de la cobertura vegetal.	2.0	No Significativo
Perturbación a la fauna.	2.3	No Significativo
Cambios en el paisaje	2.0	No Significativo
Generación de empleo	3.0	No Significativo
Mayor demanda de bienes y servicios	3.0	No Significativo
Possible afectación de los trabajadores por accidentes laborales.	2.75	No Significativo
Possible afectación a los residentes del área.	2.75	No Significativo
Incremento de los niveles de presión sonora	2.0	No Significativo
Incremento en los niveles de vibración	2.0	No Significativo

Comentario:

Al ser evaluados los impactos que se generaran durante la fase de construcción, todos los impactos que generan las actividades constructivas del proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD", resultan ser no significativos y a su vez de fácil mitigación o prevención y que no conllevan riesgos ambientales.

▪ FASE DE OPERACIÓN

Tabla No.9.13- Resultados de la Evaluación de Impactos Ambientales-Etapa de Operación.

Impactos Evaluados	VIA	Nivel de Significancia
Possible afectación del suelo por acumulación de desechos	2.0	No Significativo
Possible afectación del suelo por aguas servidas.	2.0	No Significativo
Possible generación de olores molestos por residuos sólidos,	2.0	No Significativo
Possible generación de olores molestos por inadecuado mantenimiento del sistema de tratamiento primario.	2.0	No Significativo
Possible contaminación de las aguas del sistema de alcantarillado sanitario del área.	2.0	No Significativo
Generación de empleo	3.65	No Significativo

Comentario:

Al ser evaluados los impactos que se generaran durante la fase de construcción, todos los impactos que generan las actividades constructivas del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS Y**



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

MOBILIARIO PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD” resultan ser no significativos y a su vez de fácil mitigación o prevención y que no conllevan riesgos ambientales.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

- **Análisis de los Impactos Sociales.**

Dentro de los impactos sociales que se podrán percibir por el desarrollo de este proyecto se puede mencionar el hecho más significativo, las mejoras medio ambientales de la zona, infraestructuras con mejor diseño, confort y más seguras a los usuarios, colaboradores, residentes de las áreas colindantes y población en general.

- **Análisis de los Impactos Económicos:**

La demanda de insumos, servicios profesionales, generación de empleos temporales y permanentes, alquiler de maquinaria y equipo son actividades que estarán presente tanto en la fase de construcción como en la de operación por lo que el aumento en el movimiento y requerimiento de bienes, servicios y empleos será constante una vez inicié el proyecto.

Lo anterior garantiza que la mejora en el sector económico durante cada fase impactará de manera positiva la economía local, familiar y comercial del área; de empleados, beneficiarios de los empleados y comerciantes.

Capítulo 10.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	salud Ministerio de Salud Panamá
-----------------	--	--

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) contiene las acciones que deberá realizar el promotor del proyecto para la prevención, minimización o mitigación de los impactos ambientales que pueden generarse del proyecto en cada una de sus etapas. Para el desarrollo de este plan, se toma en cuenta cada impacto generado por el proyecto, y se presentan las medidas de mitigación que controlarán la incidencia de los diferentes componentes ambientales, durante el desarrollo de las actividades de construcción y operación del proyecto.

10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.

A continuación se describen las medidas de mitigación planteadas para los impactos considerados en ambas fases (Construcción y Operación), los cuales son Impactos Ambientales Negativos no Significativos y que no conllevan Riesgos Ambientales, (según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 para los EsIA categoría I).

En base a la valoración cuantitativa (VIA) de los impactos evaluados en el capítulo anterior (Capítulo 9 del presente documento) se estable lo siguiente:

Etapa de Construcción:

En esta etapa es muy importante la planificación y ejecución ordenada y sistemática de medidas de prevención, corrección, mitigación, o compensación para aquellas acciones derivadas de esta fase que puedan causar efectos sobre el medio ambiente. A fin de lograr la armonización con la comunidad y el entorno ambiental se redactan las medidas propuestas para cada impacto de carácter negativo identificado anteriormente.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Tabla No.10.1- Medidas de Mitigación para cada Impacto Ambiental Identificado en la Etapa de Construcción.

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1. Procesos erosivos	<ul style="list-style-type: none"> Establecer barreras y mecanismos de control de erosión en el área del proyecto. Estabilizar y proteger la superficie del suelo con material estabilizador, grama, etc.
2. Posible contaminación del suelo por fugas de hidrocarburos u otras sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con un mantenimiento adecuado y periódico de la maquinaria a utilizar en el proyecto, con el fin de evitar fugas que puedan afectar el suelo. Realizar el mantenimiento de la maquinaria en un taller cercano al proyecto. De ser necesario se deberá adecuar un área con material impermeable para la protección del suelo y contar con equipo para el almacenamiento y manipulación de hidrocarburos. Contar con material absorbente (“pads” absorbentes) para la contención de algún derrame de hidrocarburo accidental y fugas en la maquinaria utilizada.
3. Aumento en la generación de desechos por la demolición de la infraestructura existente.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar semanalmente el traslado de los desechos hacia el sitio de disposición final seleccionado por el contratista para evitar la acumulación de estos en las áreas dispuestas para recolección dentro del proyecto.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar equipo que cuente con las medidas de seguridad requeridas para el transporte de estos desechos (mallas de protección, etc.). El material debe disponerse en un sitio autorizado.
4. Posible afectación de los drenajes pluviales por acumulación de sedimentos.	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar barreras para el control de erosión y sedimentación, las barreras se pueden confeccionar con malla geotextil para la retención del sedimento. Conservar las barreras naturales en los alrededores del proyecto.
5. Generación de olores molestos.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar el adecuado mantenimiento a los servicios portátiles ubicados en el proyecto para uso de los trabajadores. Contar con un adecuado manejo, recolección y disposición de desechos generados por el desarrollo del proyecto y de los trabajadores. Cumplir con las reglas de orden y limpieza establecidas para el desarrollo de proyecto en los frentes de trabajo.
6. Disminución de la calidad del aire y posible afectación de los trabajadores por partículas en suspensión (trabajos de demolición y construcción).	<ul style="list-style-type: none"> Humedecer las áreas para evitar la dispersión de partículas. Brindar el adecuado mantenimiento a la maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto. Los trabajadores expuestos a partículas en suspensión deberán utilizar equipo de

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
7. Pérdida de la cobertura vegetal.	<p>protección personal, principalmente protección ocular (gafas transparentes u oscuras) y mascarillas desechables.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar monitoreos semestrales de calidad de aires para verificar el cumplimiento de la normativa que regula la misma. Se prohíbe la quema de basura.
8. Perturbación a la fauna.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar siembra de grama y árboles ornamentales en las áreas que no sean pavimentadas posterior a la construcción. Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica.
9. Cambios en el paisaje	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la normativa ambiental sobre la protección de la fauna. Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica.
10. Generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Establecer áreas verdes en aquellos lugares que no sean pavimentados para combinar el entorno urbano con ambiental. Conservar la vegetación arbórea/gramínea existente que no se requiera afectar con el desarrollo del proyecto a lo largo de la vía para crear un ambiente armónico. Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
11. Mayor demanda de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el uso y frecuencia de la demanda de los bienes y servicios relacionados al desarrollo del proyecto
12. Posible afectación de los trabajadores por accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Tomar las medidas estipuladas en la Legislación laboral y cumplir con las medidas que ahí se establecen. Brindar capacitaciones y el equipo de seguridad necesario al personal que labore en la obra civil. Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 43-2001. Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 45-2000.
13. Posible afectación a los residentes del área.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener estrecha comunicación con los residentes del área. Señalar el acceso del proyecto correctamente. Mantener una oficina para manejar quejas y reclamos de la comunidad.
14. Incremento de los niveles de presión sonora	<ul style="list-style-type: none"> Brindar el mantenimiento adecuado a los equipos utilizados con la finalidad de maximizar su eficiencia y reducir la emisión de ruidos. Cumplir con el D.E No.306 de 2002, <i>“Para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales”</i>.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
15. Incremento en los niveles de vibración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con el D.E. No.1 de 2004, <i>“Determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales”</i>. ▪ Brindar el mantenimiento adecuado a los equipos utilizados con la finalidad de maximizar su eficiencia y reducir las vibraciones. ▪ Cumplir con la normativa ambiental vigente que regula los niveles permisibles de vibraciones.

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Etapa de Operación:

Esta etapa inicia una vez se culmine con la construcción de la nueva infraestructura y comience a cumplir su objetivo, que es el de brindar espacios adecuados para los locales comerciales que se ubicarán en este nuevo desarrollo.

Tabla No.10.2- Medidas de Mitigación para cada Impacto Ambiental Identificado en la Etapa de Operación.

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1. Posible afectación del suelo por acumulación de desechos.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar semanalmente el traslado de los desechos hacia el sitio de disposición final seleccionado por el promotor para evitar la acumulación de éstos en las áreas dispuestas para recolección dentro del proyecto.
2. Posible afectación del suelo por aguas servidas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un eficiente sistema de recolección de aguas servidas en el proyecto. Operar de forma correcta el sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.
3. Posible generación de olores molestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispondrán en cantidades suficientes y en lugares estratégicos y con señalización, los cestos o tanques para colocar los desechos generados durante las actividades diarias de operación. Disponer de una tinaquera como acopio principal para que sean recogidos y transportados a su disposición final

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	 salud <small>Ministerio de Salud Panamá</small>
-----------------	--	--

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
<p>4. Posible generación de olores molestos por inadecuado mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operar de forma correcta el sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto. ▪ Brindar el mantenimiento adecuado al sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.
<p>5. Posible contaminación de las aguas del sistema de alcantarillado sanitario del área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operar de forma correcta el sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto. ▪ Brindar el mantenimiento adecuado al sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.
<p>6. Generación de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de mano de obra para empleos calificados y no calificados.

10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.

El promotor del proyecto es el encargado de velar por el seguimiento, control y monitoreo de las medidas establecidas en el estudio de impacto ambiental. Las inspecciones internas de las medidas igualmente le corresponden al Promotor, el supervisor de mantenimiento y de operaciones y finalmente del contratista. Una vez aprobado el proyecto, se procede a dar seguimiento a las medidas establecidas en el estudio para verificar el cumplimiento de estas por parte de las autoridades correspondientes.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Tabla No.10.3- Medidas de Mitigación de los Impactos Identificados y los responsables de su ejecución y supervisión durante la Construcción.

Medidas de mitigación de los impactos identificados	Responsable de ejecución	Supervisión	Costo Estimado
<ul style="list-style-type: none"> Establecer barreras y mecanismos de control de erosión en el área del proyecto. Estabilizar y proteger la superficie del suelo con material estabilizador, grama, etc. 	Promotor y contratista	Promotor, Ministerio de Ambiente	B/. 1,250.00
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con un mantenimiento adecuado y periódico de la maquinaria a utilizar en el proyecto, con el fin de evitar fugas que puedan afectar el suelo. Realizar el mantenimiento de la maquinaria en un taller cercano al proyecto. De ser necesario se deberá adecuar un área con material impermeable para la protección del suelo y contar con equipo para el almacenamiento y manipulación de hidrocarburos. Contar con material absorbente (“pads” absorbentes) para la contención de algún derrame de hidrocarburo accidental y fugas en la maquinaria utilizada. 	Promotor y contratista	Promotor Contratista Ministerio de Ambiente	B/. 3,350.00
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar semanalmente el traslado de los desechos hacia el sitio de disposición final seleccionado por el contratista para evitar la acumulación de estos en las áreas dispuestas para recolección dentro del proyecto. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente, MINSA Municipio	B/. 1,850.00



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Medidas de mitigación de los impactos identificados	Responsable de ejecución	Supervisión	Costo Estimado
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar equipo que cuente con las medidas de seguridad requeridas para el transporte de estos desechos (mallas de protección, etc.). El material debe disponerse en un sitio autorizado. 			
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar barreras para el control de erosión y sedimentación, las barreras se pueden confeccionar con malla geotextil para la retención del sedimento. Conservar las barreras naturales en los alrededores del proyecto. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente, MINSA	B/. 675.00
<ul style="list-style-type: none"> Brindar el adecuado mantenimiento a los servicios portátiles ubicados en el proyecto para uso de los trabajadores. Contar con un adecuado manejo, recolección y disposición de desechos generados por el desarrollo del proyecto y de los trabajadores. Cumplir con las reglas de orden y limpieza establecidas para el desarrollo de proyecto en los frentes de trabajo. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente, MINSA	B/. 1,350.00
<ul style="list-style-type: none"> Humedecer las áreas para evitar la dispersión de partículas. Brindar el adecuado mantenimiento a la maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente, MINSA	B/. 3,750.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

Medidas de mitigación de los impactos identificados	Responsable de ejecución	Supervisión	Costo Estimado
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los trabajadores expuestos a partículas en suspensión deberán utilizar equipo de protección personal, principalmente protección ocular (gafas transparentes u oscuras) y mascarillas desechables. ▪ Realizar monitoreos semestrales de calidad de aires para verificar el cumplimiento de la normativa que regula la misma. ▪ Se prohíbe la quema de basura. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar siembra de grama y árboles ornamentales en las áreas que no sean pavimentadas posterior a la construcción. ▪ Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	Costo Contemplado
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con la normativa ambiental sobre la protección de la fauna. ▪ Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	B/. 350.00
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer áreas verdes en aquellos lugares que no sean pavimentados para combinar el entorno urbano con ambiental. ▪ Conservar la vegetación arbórea/gramínea existente que no se requiera afectar con el desarrollo del proyecto a lo largo de la vía para crear un ambiente armónico. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	Costo Contemplado

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Medidas de mitigación de los impactos identificados	Responsable de ejecución	Supervisión	Costo Estimado
▪ Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica.			
▪ Contratación de mano de obra para empleos calificados y no calificados.	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente MITRADEL	Costo contemplado
▪ Garantizar el uso y frecuencia de la demanda de los bienes y servicios relacionados al desarrollo del proyecto	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	Costo contemplado
▪ Tomar las medidas estipuladas en la Legislación laboral y cumplir con las medidas que ahí se establecen. ▪ Brindar capacitaciones y el equipo de seguridad necesario al personal que labore en la obra civil. ▪ Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 43-2001. ▪ Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 45-2000.	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	B/. 1,375.00
▪ Mantener estrecha comunicación con los residentes del área. ▪ Señalar el acceso del proyecto correctamente. ▪ Mantener una oficina para manejar quejas y reclamos de la comunidad.	Promotor y contratista	Junta Comunal de Ancón, Ministerio de Ambiente	Costo contemplado
▪ Brindar el mantenimiento adecuado a los equipos utilizados con la finalidad de maximizar su eficiencia y reducir la emisión de ruidos.	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	B/. 1,150.00

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Medidas de mitigación de los impactos identificados	Responsable de ejecución	Supervisión	Costo Estimado
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el D.E No.306 de 2002, “<i>Para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales</i>”. Cumplir con el D.E. No.1 de 2004, “<i>Determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales</i>”. 			
<ul style="list-style-type: none"> Tomar las medidas estipuladas en la Legislación laboral y cumplir con las medidas que ahí se establecen. Brindar capacitaciones y el equipo de seguridad necesario al personal que labore en la obra civil. Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 43-2001. Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 45-2000. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	Costo contemplado

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Tabla No.10.4- Medidas de Mitigación de los Impactos Identificados y los responsables de su ejecución y supervisión durante la Operación.

Medidas de mitigación de los impactos identificados	Responsable de ejecución	Supervisión	Costo Estimado
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar semanalmente el traslado de los desechos hacia el sitio de disposición final seleccionado por el promotor para evitar la acumulación de estos en las áreas dispuestas para recolección dentro del proyecto. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	Costo contemplado
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un eficiente sistema de recolección de aguas servidas en el proyecto. Operar de forma correcta el sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente	Costo contemplado
<ul style="list-style-type: none"> Se dispondrán en cantidades suficientes y en lugares estratégicos y con señalización, los cestos o tanques para colocar los desechos generados durante las actividades diarias de operación. Disponer de una tinaquera como acopio principal para que sean recogidos y transportados a su disposición final 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente, MINSA	Costo contemplado
<ul style="list-style-type: none"> Operar de forma correcta el sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto. Brindar el mantenimiento adecuado al sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto. 	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente, MINSA	Costo contemplado
Contratación de mano de obra para empleos calificados y no calificados.	Promotor y contratista	Ministerio de Ambiente, MITRADEL	Costo contemplado

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	salud Ministerio de Salud Panamá
-----------------	--	--

10.3 MONITOREO

Los monitoreos tienen como objetivo principal la evaluación periódica de la implementación de las medidas de mitigación incluidas en este estudio. El promotor es el responsable de monitorear el avance y cumplimiento de las medidas de mitigación aquí planteadas, sin embargo, las autoridades competentes por facultad de Ley tienen el deber y el derecho de realizar.

10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

El cronograma a continuación permite verificar la ejecución de cada una de las medidas establecidas en la etapa de construcción y operación del proyecto.

Una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental, se procederá con la ejecución del proyecto, el cual se ha estimado tendrá una duración aproximada de 18 meses en su fase de planificación y construcción, y en la fase de operación una vida útil de 50 años, tiempo que puede variar dependiendo del mantenimiento y cuidados que se les den a las instalaciones.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Tabla No.10.5- Cronograma de monitoreos a realizar etapa de construcción.

Monitoreo	Norma aplicable	Periodicidad
Calidad de Aire	Reglamento técnico DGNTI COPANIT 43-2001	Semestral
Ruido ambiental	Decreto ejecutivo No.306 de 04 de septiembre de 2002 (Control de ruido en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales). Decreto ejecutivo No.1 de 15 de enero de 2004 (Determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales).	Semestral
Dosimetría (ruido laboral)	Reglamento técnico DGNTI COPANIT 44-2000	Semestral
Vibración	Reglamento técnico DGNTI COPANIT 45-2000	Semestral



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

Tabla No.10.6- Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Construcción (15 meses)

Medidas de Mitigación para los impactos identificados	1 mes	...	15 meses	...	50 años
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
▪ Establecer barreras y mecanismos de control de erosión en el área del proyecto.					
▪ Estabilizar y proteger la superficie del suelo con material estabilizador, grama, etc.					
▪ Cumplir con un mantenimiento adecuado y periódico de la maquinaria a utilizar en el proyecto, con el fin de evitar fugas que puedan afectar el suelo.					
▪ Realizar el mantenimiento de la maquinaria en un taller cercano al proyecto. De ser necesario se deberá adecuar un área con material impermeable para la protección del suelo y contar con equipo para el almacenamiento y manipulación de hidrocarburos.					
▪ Contar con material absorbente (“pads” absorbentes) para la contención de algún derrame de hidrocarburo accidental y fugas en la maquinaria utilizada.					
▪ Proporcionar semanalmente el traslado de los desechos hacia el sitio de disposición final seleccionado por el contratista para evitar la					

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Medidas de Mitigación para los impactos identificados	1 mes	...	15 meses	...	50 años
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
acumulación de los mismos en las áreas dispuestas para recolección dentro del proyecto.					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar equipo que cuente con las medidas de seguridad requeridas para el transporte de estos desechos (mallas de protección, etc.). ▪ El material debe disponerse en un sitio autorizado. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar barreras para el control de erosión y sedimentación, las barreras se pueden confeccionar con malla geotextil para la retención del sedimento. Conservar las barreras naturales en los alrededores del proyecto. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar el adecuado mantenimiento a los servicios portátiles ubicados en el proyecto para uso de los trabajadores. ▪ Contar con un adecuado manejo, recolección y disposición de desechos generados por el desarrollo del proyecto y de los trabajadores. ▪ Cumplir con las reglas de orden y limpieza establecidas para el desarrollo de proyecto en los frentes de trabajo. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Humedecer las áreas para evitar la dispersión de partículas. 					

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Medidas de Mitigación para los impactos identificados	1 mes	...	15 meses	...	50 años
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> Brindar el adecuado mantenimiento a la maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto. Los trabajadores expuestos a partículas en suspensión deberán utilizar equipo de protección personal, principalmente protección ocular (gafas transparentes u oscuras) y mascarillas desechables. Realizar monitoreos semestrales de calidad de aires para verificar el cumplimiento de la normativa que regula la misma. Se prohíbe la quema de basura. 					
<ul style="list-style-type: none"> Realizar siembra de grama y árboles ornamentales en las áreas que no sean pavimentadas posterior a la construcción. Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica. 					
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la normativa ambiental sobre la protección de la fauna. Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica. 					
<ul style="list-style-type: none"> Establecer áreas verdes en aquellos lugares que no sean pavimentados para combinar el entorno urbano con ambiental. 					

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Medidas de Mitigación para los impactos identificados	1 mes	...	15 meses	...	50 años
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
▪ Conservar la vegetación arbórea/gramínea existente que no se requiera afectar con el desarrollo del proyecto a lo largo de la vía para crear un ambiente armónico.					
▪ Cumplir con la normativa que regula la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica.					
▪ Contratación de mano de obra para empleos calificados y no calificados.					
▪ Garantizar el uso y frecuencia de la demanda de los bienes y servicios relacionados al desarrollo del proyecto					
▪ Tomar las medidas estipuladas en la Legislación laboral y cumplir con las medidas que ahí se establecen.					
▪ Brindar capacitaciones y el equipo de seguridad necesario al personal que labore en la obra civil.					
▪ Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 43-2001.					
▪ Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 45-2000.					
▪ Mantener estrecha comunicación con los residentes del área.					
▪ Señalarizar el acceso del proyecto correctamente.					
▪ Mantener una oficina para manejar quejas y reclamos de la comunidad.					

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

Medidas de Mitigación para los impactos identificados	1 mes	...	15 meses	...	50 años
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> Brindar el mantenimiento adecuado a los equipos utilizados con la finalidad de maximizar su eficiencia y reducir la emisión de ruidos. Cumplir con el D.E No.306 de 2002, “<i>Para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales</i>”. Cumplir con el D.E. No.1 de 2004, “<i>Determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales</i>”. 					
<ul style="list-style-type: none"> Tomar las medidas estipuladas en la Legislación laboral y cumplir con las medidas que ahí se establecen. Brindar capacitaciones y el equipo de seguridad necesario al personal que labore en la obra civil. Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 43-2001. Cumplir con la norma DGNTI COPANIT 45-2000. 					

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	

Tabla No.10.7- Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Operación.

Medidas de Mitigación para los Impactos Identificados	1 mes	...	15 meses	...	50 años
FASE DE OPERACIÓN					
▪ Proporcionar semanalmente el traslado de los desechos hacia el sitio de disposición final seleccionado por el contratista para evitar la acumulación de estos en las áreas dispuestas para recolección dentro del proyecto.					
▪ Implementar un eficiente sistema de recolección de aguas servidas en el proyecto.					
▪ Operar de forma correcta el sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.					
▪ Se dispondrán en cantidades suficientes y en lugares estratégicos y con señalización, los cestos o tanques para colocar los desechos generados durante las actividades diarias de operación.					
▪ Disponer de una tinaquera como acopio principal para que sean recogidos y transportados a su disposición final					
▪ Operar de forma correcta el sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.					

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

▪ Brindar el mantenimiento adecuado al sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.				
▪ Contratación de mano de obra para empleos calificados y no calificados.				

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.

No aplica esta medida ya que no existe flora ni fauna en el sitio que se vean afectados por el desarrollo de esta actividad.

10.11 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

El costo de gestión ambiental por todas las actividades de mitigación y prevención antes descritas se ha estimado por un valor de **B/ 5,675.00**

Tabla No.10.8- COSTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA ESTE PROYECTO.

ACTIVIDADES	COSTOS
	B/. 1,250.00
	B/. 3,350.00
	B/. 1,850.00
	B/. 675.00
	B/. 1,350.00
	B/. 3,750.00
	B/. 350.00
	B/. 1,375.00
	B/. 1,150.00
TOTAL	B/. 15,100.00

Capítulo 11.

AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL (NO APLICA)

Capítulo 12.

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

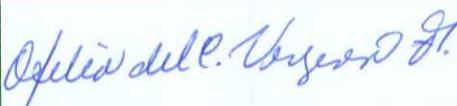
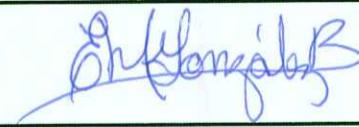
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

El equipo idóneo que participó en la elaboración del presente estudio de Impacto Ambiental lo integraron los siguientes profesionales:

NOMBRE	ACTIVIDAD
CONSULTORES	
Ofelia Vergara Licda. en Biología/ Especialista Ambiental IRC-013-2003/ARC-018-2023	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación del Estudio de Impacto Ambiental. ▪ Revisión del Estudio de Impacto Ambiental.
Estefany González Ingeniera en Manejo de Cuencas y Ambiente DEIA-IRC-007-2019/ARC-013-2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. ▪ Descripción de las Medidas de Mitigación a Emplear. ▪ Generación de Medidas de Mitigación ▪ Identificación de los Impactos Ambientales ▪ Descripción del ambiente físico y biológico. ▪ Descripción del ambiente socioeconómico

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

12.1. Firmas debidamente notariadas

NOMBRE	FIRMA	CÉDULA
Ofelia Vergara		8-434-907
Estefany González		7-707-919



EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	No. Registro	FIRMA
CONSIGA SOLUTIONS S. A	Ofelia Vergara	DIEORA -IRC-014-2013/ARC-072-2022	

YOLANAYANCY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

MAR 30 2023

Panamá,
Boniida
Testigo

Testigo

12.2 Número de registro de consultor(es)

NOMBRE	NÚMERO DE REGISTRO
Ofelia Vergara	IRC-013-2003/ARC-018-2023
Estefany González	IRC-007-2019/ARC-013-2022



esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.



Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.
Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

Capítulo 13.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	---

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Basados en lo expuesto en el presente estudio, tomando en cuenta que todo proceso de construcción de infraestructura ejerce impactos sobre el medio ambiente y tomando en cuenta todo lo relacionado con la actividad a desarrollarse y luego de cuantificar los impactos posibles a generarse y establecer aquellas medidas para contrarrestar los efectos adversos que pudiesen desencadenar el desarrollo del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”** se ha determinado que este proyecto en cada una de sus fases no generará impactos negativos significativos que afecten de manera permanente o a gran escala al ambiente natural, social, económico.

Se realizaron monitoreos de calidad de aire y ruido ambiental y ambos presentaron valores por debajo de los límites establecidos en la normativa legal vigente.

La principal motivación del presente proyecto es el de la mejora de las estructuras para un mejor espacio y servicio, además de brindar mejor estética, confort y seguridad a los usuarios y funcionarios.

Por otra parte, la generación de empleos será un aspecto positivo para considerar y que es de suma importancia, así como la movilización y adquisición de insumos, los anteriores son aspectos que dinamizan la economía.



EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	--	--

Dentro de las recomendaciones que se hacen al promotor se enumeran las siguientes:

1. Cumplir con todas las medidas de mitigación establecidas en el presente Estudio de Impacto Ambiental.
2. En caso de abandono del proyecto el promotor se compromete a desarrollar una auditoría de abandono.
3. Cumplir con todos y cada uno los puntos establecidos en la resolución que emita el Ministerio de Ambiente.
4. Cumplir con las leyes, decretos, normas ambientales vigentes y todas aquellas que resulten aplicables al proyecto.
5. El promotor no debe realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente en el momento del desarrollo del proyecto.
6. El promotor deberá colocar letreros de avisos para la comunidad colindante en la cerca perimetral del área del proyecto.



Capítulo 14.

BIBLIOGRAFÍA

EIA CATEGORÍA I	ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	
-----------------	---	---

14.0 BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Ejecutivo No. 123 de 2,009. Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley No. 41. 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá, y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Gaceta oficial No. 23,578 del 2 de julio de 1998.
- Rodríguez M., Xiomara. Estudio Socioeconómico elaborado para el estudio de ordenamiento territorial. CAURA-ANAM, Panamá 2002.
- Contraloría General De La República. 2001. Lugares Poblados de Panamá y Sus Estadísticas 1996-2000. Tomo 3. Dirección de Estadísticas y Censos. 894, 895, páginas.
- Contraloría General De La República. 2001. Censo Nacional de Población y vivienda, Resultados Finales-Total del País. Junio 2001. Dirección de Estadísticas y Censos.
- Guía para la Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental. Maestría en formulación y evaluación de proyectos, Fac. de Economía. U.P. Profesor M. Concepción. Panamá 2,000.
- Evaluación de Impacto Ambiental, Alfonso Garmendia Salvador.
- Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental. Resolución No. AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001.
- Manual de Referencia de la Ingeniería Ambiental. Robert A. Corbit.
- Pliego de Cargos “ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD”, LICITACIÓN DE MEJOR VALOR No. 2018-0-12-0-08-LV-025260.

Capítulo 15.

ANEXOS

**DECRETO DE GABINETE 1
DE 1969: "Por el cual se crea el
Ministerio de Salud, se
determina su Estructura y
Funciones y se establecen las
Normas de Integración y
Coordinación de las
Instituciones del Sector Salud"**

Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969.

"Por el cual se crea el Ministerio de Salud, se determina su Estructura y Funciones y se establecen las Normas de Integración y Coordinación de las Instituciones del Sector Salud".

(G.O. 16292 de 4 de febrero de 1969)

La Junta Provisional de Gobierno,

CONSIDERANDO:

- 1) Que es responsabilidad del Estado velar por la salud del pueblo panameño;
- 2) Que el Órgano Ejecutivo no se ha encargado con anterioridad exclusivamente, de la realización de las acciones de promoción, protección, reparación, rehabilitación, docencia e investigación, no obstante su importancia y la necesidad de cumplir un Plan Nacional de Salud;
- 3) Que la falta de integración funcional y los programas entre las Instituciones del Estado y las autónomas y semiautónomas del Sector, determina, dispersión de recursos y deficiente utilización de la capacidad instalada con excesivos costos de operación y bajos rendimientos;
- 4) Que el Gobierno Panameño adquirió desde la suscripción de la Carta de Punta del Este, el compromiso internacional de "perfeccionar la organización y administración de los servicios de salud nacionales y locales, integrando las funciones de prevención y curación; lograr un mejor rendimiento de los servicios de asistencia médica; crear progresivamente los que sean indispensables y asegurar la accesibilidad económica de agentes terapéuticos y prevención de las enfermedades;
- 5) Que por el incumplimiento de estos objetivos las inversiones en salud no guardan proporcionalidad en términos de costos; eficiencia y cobertura y que tal situación es preocupación fundamental del Gobierno Nacional que tiene el propósito de elevar el nivel de salud de la población; con la opinión favorable del Consejo de Gabinete.

DECRETA:

Art. 1.

Créase el Ministerio de Salud para la ejecución de las acciones de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud que por mandato constitucional son de responsabilidad del Estado. Como órgano de la función ejecutiva el Ministerio de Salud tendrá a su cargo la determinación y conducción de la política de salud del Gobierno en el país y estará investido de las prerrogativas y facultades que la Constitución y la Ley otorgan a los Ministerios de Estado, además de las específicas que le confiere el presente Decreto y el Estatuto Orgánico de Salud que deberá complementarlo.

Art. 2.

Corresponderá al Ministerio de Salud el estudio, formulación y ejecución del Plan Nacional de Salud y la supervisión y evaluación de todas las actividades que se realicen en el Sector en concordancia con la planificación del desarrollo y mediante la coordinación de los recursos que se destinan o destinen al cuidado de la salud tanto por las Instituciones dependientes del Estado como por las autónomas y semiautónomas cuya política deberá orientar con arreglo a las exigencias de una planificación integrada. Asumirá asimismo, la responsabilidad de establecer, mantener, y estimular las relaciones que convenga y sea menester con instituciones afines en plano internacional para una mejor utilización de las posibilidades de orden técnico y financiero que beneficien al país y permitan coordinar las actividades de salud de acuerdo con los convenios contraídos y los que convenga concertar en el futuro.

Art. 3.

La estructura organizativa del Ministerio de Salud será la que se indica:

- a) El nivel Ministerial, como organismos político-administrativo superior, encargado de la determinación y ejecución de la política de salud en el país por medio de la planificación de las acciones, y la coordinación y orientación de todas las entidades del Sector;
- b) El nivel de la Dirección General de Salud y Servicios Técnicos normativos de supervisión y auxiliares de administración, como órgano directivo, normativo, fiscalizador y asesor del nivel Ministerial con la responsabilidad de dirigir, normatizar, coordinar y supervisar la ejecución de los planes de salud; y
- c) El nivel de las Regiones de Salud y los servicios que las integran como órganos ejecutivos operacionales con la responsabilidad de ejecutar los programas y obtener el máximo de rendimiento de los recursos.

El Estatuto Orgánico de Salud complementario del presente Decreto fijará en forma taxativa las Instituciones, Organismos y/o unidades que integran cada nivel y las funciones y responsabilidades que en cada caso les competen.

Art. 4.

Déjase establecido que la creación del Ministerio de Salud responde a la necesidad de racionalizar la utilización de los recursos públicos y privados que se destinan a las actividades de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud en el país, e incrementar su rendimiento por medio de la planificación e integración de los programas y la coordinación operacional de los mismos se desarrollará en etapas progresivas, que se deberán alcanzar a través de una labor conjunta del Sector eliminando los costos excesivos por acciones duplicadas y la fragmentación institucional. Corresponderá en consecuencia, al Ministerio de Salud presentar en el más breve plazo un Plan que delimita el campo de las Instituciones para diferenciar las de carácter asistencial-médico que corresponden al Ministerio, de los regímenes de precisión a cargo de la Caja de Seguro Social, proceso que se deberá consolidar en concordancia a las estipulaciones del Plan y al que deberán concurrir todas las Instituciones que efectúan prestaciones de salud cualquiera que sea el carácter y la procedencia de sus ingresos.

Art. 5.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4, los Organismos e Instituciones Autónomas y semiautónomas que cumplen funciones de salud, sin perjuicio de conservar la autonomía que para su manejo interno les confiere su propia reglamentación, coordinarán su política e integrarán las actividades con arreglo a los programas y planes nacionales de desarrollo que al efecto dicte el Ministerio de Salud.

Art. 6.

El Ministerio de Salud se constituirá como sigue:

- a) El Gabinete del Ministro, integrado por la Secretaría Privada, el Viceministro y la Comisión de Asesoría Técnica, ésta última compuesta por los Asesores Técnicos que el Ministro estime conveniente convocar para facilitar su gestión. Esta unidad será de carácter facultativo, no formará parte de la estructura permanente del Ministerio ni tendrá jerarquía funcional. Dependerá directamente del Ministro y desarrollará su labor conforme a las facultades que éste expresamente le delegue. El presupuesto consultará una partida especial para remunerar o compensar a los técnicos o funcionarios cuyos servicios se contraten, en los términos antedichos de acuerdo con una escala cuyo monto y graduación fijará el Estatuto Orgánico;
- b) Por la Asesoría Técnica Internacional de la OPS/OMS y AID;
- c) Por los siguientes organismos permanentes de dependencia directa del Ministro de Salud, cuyas funciones y composición establecerá el Estatuto Orgánico; Comisión Nacional de Planificación; Secretaría Técnica; Auditoría Interna; Asesor Legal; Departamento Sectorial de Planificación de la Salud con sus Secciones de SIES; Programación Presupuestal, Adiestramiento, Planos y Proyectos, Organización y Métodos; Patronatos; Comisión Nacional de Malaria; Comisión Nacional de Política Demográfica y Consejo Técnico de Salud Pública;
- d) Por los siguientes organismos técnicos, asesores e Instituciones autónomas y semiautónomas del Sector cuyas funciones corresponderá coordinar al Ministro de Salud de acuerdo con las normas que establezca el Estatuto Orgánico: Caja de Seguro Social; IDAAN; IVU, Lotería Nacional y Cruz Roja Nacional;
- e) Por la Dirección General de Salud integrada por el Despacho del Director General, la Sub-Dirección General, las Unidades Auxiliares de Administración y los Organismos Técnico-Normativos y de Supervisión que se indican y cuyas funciones atribuciones, responsabilidades y ámbito operacional determinará, en cada caso, el Estatuto Orgánico: el Departamento de Servicios Administrativos compuesto por las Secciones de: Ejecución y Control Presupuestal, Registro de Personal, Contabilidad y Costos, Abastecimientos, Mantenimiento, Transportes y Servicios Técnicos Auxiliares. La Secretaría General compuesta por las Oficinas de: Documentación y Archivos, Biblioteca e Información Internacional. El Departamento de Ingeniería Sanitaria compuesto por las Secciones de: Agua Potable Rural que en el plazo de un año deberá integrarse en el IDAAN, Obras Sanitarias, Salud Industrial y Saneamiento.

El Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria compuesto por las Secciones de Rociado y Evaluación administrativamente bajo la directa dependencia del Ministro y bajo la orientación técnica de la Dirección General de Salud.

El Departamento de Administración de Servicios Médicos (Unidad Técnico-Normativa Operacional) integrada en el Hospital Santo Tomás.

El Departamento Materno Infantil (Unidad Técnico-Normativa Operacional) integrada en el Hospital del Niño y Maternidad. La División de Epidemiología compuesta por los Departamentos de: Campaña Nacional Antituberculosis, Campaña Nacional contra el Cáncer, Control de Lepra, Farmacia, Drogas y Alimentos, Laboratorios y Salud Mental. Estos programas serán de carácter transitorio y deberán ser incorporados dentro de las actividades de los Servicios Locales en un plazo no mayor de dos años de promulgado este decreto. El Departamento de Servicios Técnicos Normativos y de Supervisión compuesto por las secciones de: Educación para la Salud, Salud Dental, Enfermería, Nutrición, Trabajo Social Médico y Veterinaria Zoonosis;

f) Por las Regiones de Salud Oriental, Central y Occidental integradas por las Áreas y Servicios que se indican:

Región Oriental: Área Sanitaria de Darién:

Área Metropolitana de Panamá; Área Sanitaria de Colón; Área Sanitaria de La Chorrera y Área Sanitaria de San Blas;

Región Central: Área Sanitaria de Penonomé;

Área Sanitaria de Los Santos; Área Sanitaria de Las Tablas; Área Sanitaria de Aguadulce; Área Sanitaria de Chitré; Área Sanitaria de Santiago y Área Sanitaria de Soná;

Región Occidental: Área Sanitaria de David; Área Sanitaria de San Félix; Área Sanitaria de Barú; Área Sanitaria de Bocas del Toro y Área Sanitaria de Bugaba.

Art. 7.

Las Instituciones, entidades y Organismos Asesores; las Regiones, Áreas y Servicios a que se refiere el Artículo 6 del presente Decreto integrarán y/o coordinarán sus funciones de acuerdo con las normas técnicas que establezca el Estatuto Orgánico y las que dicte el Ministerio de Salud en lo tocante al cumplimiento de la política de salud del Gobierno en el plano nacional.

Corresponde a la Comisión Nacional de Planificación la responsabilidad de estudiar la coordinación, compatibilización y consolidación en planes integrados de todas las actividades de salud que se realizan en el Sector asegurando para ello la concurrencia de los recursos necesarios cualquiera que sea su origen y carácter y proponer al Ministro de Salud las alternativas que mejor resguarden el interés de la colectividad. Consecuentemente, el Departamento Sectorial de Planificación efectuará la formulación y evaluación de los programas específicos que competen a las dependencias del Ministerio.

La Dirección, normación y supervisión de estas actividades serán de responsabilidad intransferible de la Dirección General de Salud sin perjuicio de las que correspondan a las Jefaturas Regionales entendiéndose para estos efectos que operan con facultades delegadas además de las que señale el Estatuto Orgánico para facilitar el cumplimiento de los programas. Las modificaciones que se introduzcan a los Planes de Salud requerirán necesariamente de la intervención de la Comisión Nacional de Planificación.

Art. 8.

La Dirección General de Salud estará a cargo de un médico cirujano, panameño, especializado en Salud Pública, de reconocida idoneidad y con un mínimo de

cinco años y dedicación exclusiva, requisitos que son igualmente aplicables Sub-Director General. Correspondrá a la Dirección General de Salud como organismo técnico asesor del Ministerio y responsable de la ejecución de los programas, velar porque se observen y cumplan las normas Técnico-Administrativas que imparte el nivel superior y en particular las siguientes: estimular y supervisar el proceso de integración de las acciones de salud en todos los niveles; evaluar el rendimiento de los recursos en forma periódica; efectuar análisis comparativos de costos entre las prestaciones que efectúen los servicios directamente dependientes del Ministerio y, las restantes Instituciones del Sector Salud; promover en forma activa y sistemática el adiestramiento del personal de todas las especialidades mediante programas intensivos que hagan posible cubrir la demanda; proponer mensualmente al nivel superior el calendario de visita de los funcionarios técnico-normativos de supervisión y auxiliares de administración a los Servicios Locales determinando la obligatoriedad de informes evaluativos de cada Unidad dentro del mismo período y establecer vínculos dinámicos de información entre las Unidades de su dependencia directa y el Departamento sectorial de Planificación en términos de obtener una información actualizada del desarrollo de los programas.

Art. 9.

Las Jefaturas Regionales de Salud se estructurarán como organismos descentralizados y tendrán la responsabilidad de dirigir, normatizar, integrar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de salud que ejecuten los servicios de la correspondiente jurisdicción. Para el cumplimiento de sus funciones contarán, además, de los Servicios que las integran, con Unidades Técnico-Normativas y de Administración cuyo cometido determinará el Estatuto Orgánico y con un Consejo Técnico Asesor que nombrará el Jefe Regional de acuerdo con lo que al respecto disponga el citado Estatuto.

Art. 10.

Adicionalmente, según sean las condiciones locales el Jefe Regional deberá propiciar la formación de un Comité Regional de Salud que permita vincular la política del Gobierno con sectores representativos de la Comunidad, fundamentalmente para la consecución de los siguientes propósitos:

- a) Mejoramiento en calidad y extensión de las prestaciones que efectúen los Servicios a través de la cooperación activa de las autoridades civiles y militares, de las Instituciones del Sector Público y Privado y, en general, de todos los niveles de la comunidad; y
- b) Promoción y motivación de posibles fuentes de recursos para los fines de bien público que persiguen las actividades de salud e ilustración de sus objetivos concretos a fin de obtener el apoyo de la colectividad y facilitar su cumplimiento.

Las jefaturas Regionales dependerán directamente de la Dirección General de Salud y ajustarán el desarrollo de sus programas a las normas de carácter general o específico que ésta imparte sin perjuicio de contar con flexibilidad operacional y autonomía para desarrollar las iniciativas que se juzgue convenientes en concordancia con la política que se haya finado. Gozarán asimismo, de autonomía en el manejo de sus recursos humanos y materiales de conformidad con las

disposiciones que establezca el Estatuto Orgánico sin otra limitación que el cumplimiento estricto de la Ley y de las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Art. 11.

El actual número y delimitación de las Regiones de Salud podrá ser modificado si es necesario teniendo en cuenta los factores geográficos; las condiciones geopolíticas y ecológicas; las vías de comunicación; la demografía médico-social y la calidad y distribución de la capacidad instalada. Correspondrá al Ministro de Salud a propuesta del Director General determinar las eventuales modificaciones que convenga introducir en la configuración de las Regiones de Salud.

Art. 12.

Para los efectos de concertar la política a seguir respecto de la preparación de personal profesional en las diferentes especialidades de la salud, y participación en los programas de investigación, el Ministerio solicitará de la Facultad de Medicina la asistencia técnica que ésta le pueda brindar para establecer objetivos comunes y atender a la creciente demanda particularmente en los aspectos relativos a:

- a) Coordinación de los programas de enseñanza en relación al déficit de profesionales en determinados campos de la asistencia médica y paramédica;
- b) Participación de la Facultad de Medicina en el adiestramiento del personal de salud pública en los campos donde es urgente atender la demanda reforzando programas en desarrollo;
- c) Establecimiento de criterios para encarar la normalización del proceso docente y elevar el rendimiento de la preparación profesional mediante programas que contemplen las necesidades del país y conduzcan a una mejor utilización de las instituciones que pueden ofrecer facilidades a la docencia; y
- d) Participar en el proceso de investigación de acuerdo con las necesidades y el desarrollo científico.

Art. 13.

La Comisión Nacional de Planificación realizará sus funciones de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Se constituirá como organismo regular del Ministerio, permanente, para la planificación y coordinación de las actividades de salud del Sector dentro del contexto de las generales del desarrollo para lo cual contará con la participación de personal que destaque la Dirección de Planificación de la Presidencia de la República;
- b) Sin perjuicio de la representación que tienen Jefes de las Instituciones del Sector, de acuerdo con el Decreto 331 de 30 de mayo de 1966, se integrará asimismo con técnicos especializados en planificación de la salud, en economía y administración de las mismas Instituciones con el Asesor Legal del Ministerio y con la Asesoría Técnica que provea la Organización Panamericana de la Salud cuya concurrencia se solicitará para estos efectos; y
- c) La Secretaría Técnica constituida en la forma que determine el Estatuto Orgánico, tendrá la responsabilidad de realizar el secretariado de la Comisión

Nacional de Planificación a, la vez que actuar como Órgano Ejecutivo de ésta para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

Art. 14.

Los Servicios Técnicos, Normativos y de Supervisión a que se refieren los incisos b) y d) de los artículos 3 y 6 respectivamente, como órganos de la Dirección General de Salud desarrollarán sus funciones normativas, de supervisión, coordinación, promoción, asesoría, investigación, adiestramiento y evaluación, según sea el caso, en el plano nacional, a través de las jefaturas Regionales de Salud, de acuerdo con los respectivos programas y con la definición de cometidos funcionales y procedimientos que indique el Estatuto Orgánico. Los programas no se podrán alterar cualitativa, o cuantitativamente sin que medie, una orden de la Dirección General previo informe del Departamento Sectorial de Planificación del Ministerio.

Art. 15.

Déjase establecido que los Departamentos de Adiestramiento de Servicios Médicos y Materno, Infantil, sin perjuicio de su carácter de organismos técnicos normativos y de supervisión de ámbito nacional se constituirán y organización en los Hospitales de Santo Tomás y del Niño, respectivamente, con el objeto de lograr una mejor utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales con que cuentan los citados establecimientos.

Esta coordinación funcional se determinará y diferenciará en los correspondientes programas sin que implique distorsionar la correcta concepción técnica de estructura organizativa de los Departamentos ni el nivel jerárquico de las autoridades de los establecimientos el que se ajustará a la definición que les corresponde como unidades operacionales con sus organismos regulares de dirección técnico administrativa. El Estatuto Orgánico establecerá las funciones que deben cumplir señalando las normas de coordinación consiguientes.

Art. 16.

El Ministro de Salud es el conductor de la política de administración del Ministerio a través de la Dirección General de la cual dependen los servicios administrativos auxiliares y de apoyo a la acción técnica.

La administración de personal se efectuará de acuerdo con las disposiciones pertinentes de las Leyes 4 de 13 de enero de 1961; 7 de 5 de julio de 1962 y 36 de 31 de diciembre de 1965, esta última modificatoria de la escala general, de sueldos.

Déjase establecido que a la fecha de la distación del presente Decreto el personal del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública que corresponda y no lo haya hecho, se incorporará a la Carrera Administrativa.

Dentro del plazo de seis meses a que se refiere el Artículo 17 del Capítulo III de la Ley 4 de 13 de enero de 1961, el Ministro de Salud presentará una planta de personal ajustada a las necesidades del nuevo Ministerio de Salud, la que se constituirá, en primer término, con los funcionarios que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos en la mencionada Ley y siempre que sus servicios sean necesarios.

Consiguientemente dentro del mismo plazo, el Ministerio presentará un Presupuesto reajustado en concordancia con las modificaciones que resulten de la reestructura y dentro del cupo aprobado para el año 1969.

El período de prueba a que se refiere la letra f) del Artículo 18 de la misma Ley no se aplicará al personal cuya permanencia en el cargo cumpla o exceda el tiempo establecido en el citado inciso siendo para estos efectos menester, que, en cualquier caso, se compruebe su idoneidad arreglo a lo previsto en las letras b) y c) del Artículo 18.

Las restantes disposiciones de la Ley se aplicarán teniendo en cuenta que no se trata de personal de ingreso y que por consiguiente los funcionarios que rindan satisfactoriamente las pruebas de competencia e idoneidad serán nombrados de acuerdo con lo previsto en la letra a) del Artículo 28.

Las necesidades de personal del Ministerio de Salud que, efectuado este reajuste, no se pueden llenar con funcionarios en servicio, serán provistas con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley y a las normas complementarias que imparta el Ministro de Salud. De la misma manera, el personal de Carrera Administrativa que resulte eventualmente innecesario será transferido a otra dependencia.

Art. 17.

Los Servicios Auxiliares de Administración a que se refieren los incisos b) y d) de los Artículos 3 y 6 respectivamente, del presente Decreto, como órganos de la Dirección General de Salud desarrollarán funciones operativas en relación al nivel central y normativas, de promoción, asesoría, adiestramiento y supervisión sobre las Jefaturas Regionales y los servicios locales de acuerdo con los siguientes principios generales de administración que reglamentará el Estatuto Orgánico:

a) Abastecimientos: Planificación de las necesidades de consumo por programa, consolidada a nivel de Jefatura Regional. Adquisición centralizada conforme lo aconsejen las condiciones del mercado, capacidad de compra, almacenaje y facilidades de distribución. Estandarización de los artículos de consumo; y creación de comités de adquisiciones a nivel central y regional para coordinar la política de abastecimiento de Salud.

b) Mantenimiento: Formulación de inventarios valorizados por dependencia con indicación del estado de conservación de las especies. Determinación de los rubros de reposición en consecuente orden de prioridades y estimación del costo. Normas para la conservación de los bienes muebles e inmuebles en uso bajo la responsabilidad de las respectivas dependencias;

c) Transportes: Reglamentación del uso de los vehículos estableciendo las unidades que tengan movilización asignada en forma exclusiva. Determinación de la distribución que corresponda a las de uso múltiple; y normas de control y mantenimiento;

d) Ejecución y Control Presupuestal: Establecimiento de la estructura organizativa de las unidades de ejecución y control presupuestal a nivel central y regional. Delimitación de funciones y fijación de las etapas que debe cumplir el proceso de ejecución y control del presupuesto por cada unidad de apropiación. Normas específicas y uniformes de funcionamiento con asignación de la responsabilidad consiguiente en los respectivos niveles;

e) Registro del Personal: Establecimiento de la estructura organizativa de las unidades de Registro de Personal a nivel central y regional. Reglamentación interna para la aplicación de la Ley 4 de 13 de enero de 1961 y Leyes complementarias adaptadas a las características modalidades de los programas de salud de ámbito nacional. Normas para la regularización actualizada de toda la información relativa al funcionario;

f) Contabilidad y Costos: Establecimiento de la estructura organizativa de las unidades de contabilidad y costos en el nivel central y regional y normatización de su funcionamiento.

El Estatuto Orgánico establecerá las funciones y responsabilidades de los servicios técnicos auxiliares y de la Secretaría General que servirán solamente a las dependencias del nivel central.

Disposiciones Transitorias

Art. 18.

La estructuración, organización y puesta en ejecución del Ministerio de Salud, de acuerdo con las disposiciones que anteceden se efectuará en un plazo no mayor de noventa días mediante una Comisión Ejecutiva que estará compuesta por el Director y el Sub-Director General; un miembro de la Comisión de Asesoría Técnica del Gabinete del Ministro; el Jefe del Departamento Sectorial de Planificación; el Jefe del Departamento Administrativo y Asesores Técnicos de la OPS/OMS.

La Comisión será presidida por el Director General o el Sub-Director que representarán los Servicios Técnicos y las Regiones de Salud, y será de su responsabilidad materializar dentro del plazo establecido la nueva estructura, y su funcionamiento en concordancia con las disposiciones contenidas en el presente Decreto cuya aplicación no requerirá consulta al Ministro a menos que se introduzcan modificaciones. Para el cumplimiento de su cometido la Comisión podrá utilizar todos los recursos del Ministerio, hacerse asesorar por cualquier organismo o funcionario del Servicio y nombrar las sub-comisiones o grupos de trabajo que estime necesario. Correspondrá asimismo a la Comisión proponer al Ministro el Estatuto Orgánico de Salud. Este sólo podrá ser modificado previa opinión fundada de la Dirección General de Salud.

Art. 19.

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 18 se constituirán asimismo Comisiones Técnico-Administrativas en cada Región bajo la presidencia del Jefe respectivo e integradas por los funcionarios que éste designe al efecto. Las Comisiones Regionales coordinarán directamente su trabajo con la Comisión Ejecutiva Central. En un plazo de 30 días de la fecha de constitución propondrán un esquema de integración y/o coordinación funcional de los Servicios de su jurisdicción de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Adaptación de los Servicios a las características de los programas contenidos en el Plan de Salud para la Región y en ausencia de éste, circunstancias;

- b) Proposición de las modificaciones estructurales y organizativas que resulten del volumen y condición operacional de la capacidad instalada en relación a la situación de salud prevaleciente en términos de demanda de servicios y prioridad de atención de determinados daños para obtener la supresión de dualidad de acciones y la utilización racional de los recursos existentes; y
- c) Concentración de los elementos de administración en orden a agrupar las unidades de operación, control y consolidación del movimiento económico en el nivel jerárquico más elevado de la respectiva Región.

Las Comisiones Regionales requerirán la ayuda y asesoría que precisen de la Comisión Ejecutiva Central.

Art. 20.

Corresponderá a la Dirección General encarar la realización de un proceso, acelerado de información de las disposiciones de Salud mediante seminarios, cursillos, y grupos de trabajo en los que se ilustre las metas a alcanzar y los procedimientos a seguir tanto en lo que respecta a la organización de funciones en general como en lo tocante a los campos específicos diferenciados de la estructura.

Se deja expresamente establecido que cada Jefe de División, Departamento o Sección tiene la responsabilidad directa e indelegable de constituir su servicio de acuerdo con la nueva estructura en el más breve plazo sin que el proceso de organización de funciones signifique la interrupción o menor rendimiento de las prestaciones que le corresponde hacer. Los casos de fuerza mayor serán consultados con la Comisión Central Ejecutiva o Regional, según corresponda.

Art. 21.

Mientras se cumple el proceso de organización del Ministerio de Salud, se consolidan las nuevas estructuras y se dicta la legislación complementaria correspondiente, permanecerán vigentes las disposiciones del Código Sanitario o que no se opongan a las contenidas en el presente Decreto.

Art. 22.

Este Decreto de Gabinete comenzará a regir desde el 19 de enero de 1969.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

**RESOLUCION QUE FACULTA
AL DIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA DE
SALUD A FIRMAR ESTUDIOS
DE IMPACTO AMBIENTAL
DONDE FUNGA COMO
REPRESENTANTE LEGAL, EL
MINISTRO DE SALUD**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO
DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 207

De 8 de abril de 2021

EL MINISTRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, "Por el cual se crea el Ministerio de Salud, determina su estructura y funciones y se establecen las normas de integración y coordinación de las instituciones del sector salud", señala que tendrá a su cargo la determinación y condición de la política de salud en el país y estará investido de las prerrogativas y facultades que la Constitución y la Ley otorgan, además de las específicas conferidas por el referido Decreto de Gabinete.

Que de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969 y el Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Salud, así como, las funciones de cada ente u organismo de esta Institución, corresponde al Ministerio de Salud, realizar las delegaciones y designaciones que sean necesarias dentro de esta Institución.

Que la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente, establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, y ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible.

Que mediante el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006", se definen los términos de Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y Promotor, aplicables al documento descriptivo de los impactos ambientales y las medidas en procura de evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos, así como de la persona natural o jurídica, del sector privado o público, que representa a la empresa o institución que emprende un proyecto, obra o actividad, y que es responsable frente a la ANAM en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que el artículo 17 del supradicho Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, instituye la potestad del Ministerio de Ambiente, de solicitar la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental por parte del Promotor del Proyecto cuando dicha entidad considere que con la ejecución de las actividades u obras propuestas para el desarrollo del mismo se pueda afectar alguno de los criterios de protección ambiental o se puedan generar riesgos ambientales.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas al Ministerio de Salud, se delega en el Director de Infraestructura de Salud del Ministerio de Salud, la facultad de firmar las Declaraciones Juradas dentro del trámite de aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental de Proyectos, donde actúe como Promotor, el Ministerio de Salud.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director de Infraestructura de Salud del Ministerio de Salud, la facultad de firmar las Declaraciones

Juradas para el trámite de aprobación ante el Ministerio de Ambiente, de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I de Proyectos, donde funja como Promotor, el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones aquí delegadas en ningún caso podrán a su vez delegarse; sin embargo, la designación de responsabilidad que se hace por medio de la presente Resolución puede sustituirse, en cualquier momento a través de Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, Ley 41 del 1 de julio de 1998, Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud


LFSM/JS/LB

**CEDULA NOTARIADA DEL
DIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA DE
SALUD, DEL MINSA**



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

29 MAR 2023

Liedo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①

Testigos

Testigos

PAZ Y SALVO

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 217337

Fecha de Emisión:

29	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

28	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE SALUD

Representante Legal:

LUIS FRANCISCO SUCRE

Inscrita

Tomo

8 NT

Folio

1

Asiento

13653

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.

PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

Dirección de Administración y Finanzas

69978

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE SALUD * / 8 NT-1-13653	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-29
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST- DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PAZ Y SALVO TRANSF-1039524287-1039492566

Día	Mes	Año	Hora
29	03	2023	01:56:25 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sellos

IMP 1

REGISTRO DE PROPIEDAD DE LA FINCA 196336



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.03.24 13:13:06 -05:00
MOTIVO: INFORME
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

ENTRADA 115792/2023. YALBO

QUE LA NACION, ES PROPIETARIO DE LA FINCA 196336 CON CODIGO DE UBICACIÓN 8720 INSCRITA AL DOCUMENTO REDI 147077 DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.

QUE SOBRE ESTA FINCA CONSISTE UN LOTE DE TERRENO, SEGÚN PLANO 80814-89261 SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA.

SUPERFICIE: 2HAS-5291M2-13DM2

LINDEROS:NORTE : COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 171296, ROLLO 23227, DOCUMENTO 3 Y CLINICA VETERINARIA SUR : COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 171296, ROLLO 23227 DOCUMENTO 3 ESTE : COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 171296, ROLLO 23227, DOCUMENTO 3 OESTE : COLINDA CON CALLE LEOPOLDO ARAGON

VALOR DEL TRASPASO: B/. 2,928,172.58

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN INSCRITA SOBRE LA FINCA MADRE 171296 INSCRITA AL ROLLO 27574, DOCUMENTO 3 DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA Y ADEMÁS SE IMPONEN LAS SIGUIENTES : DECLARA LA NACION Y ASÍ LO ACEPTA LA AUTORIDAD, QUE EN EL LOTE DE TERRENO OBJETO DE ESTA SEGREGACIÓN Y TRASPASO EXISTEN LINEAS SOTERRADAS CONSISTENTES EN TUBERIAS DE AGUAS SERVIDAS, TUBERIAS DE AGUA POTABLE Y FRIA, TUBERIAS DE CONDUCCIÓN DE CABLEADA ELÉCTRICA Y DE TELEFONOS, A LAS CUALES LA AUTORIDAD PERMITIRA EL LIBRE ACCESO DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IGUAL MANERA. PARA MAS DETALLES VEASE EL TOMO 2000 ASIENTO 97596 DEL SISTEMA DIGITAL.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 8:45 A. M. , POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2D9A6A9D-C6AE-416C-95DA-16D40AB489A6
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**SOLICITUD DE PRORROGA
DE ASIGNACION DE USO DE
SUELO ANTE EL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PARA LA FINCA
196336**



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
[Administración de Contratos]

6 de marzo de 2023
MEF-2023-11951

A QUIEN CONCIERNE

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Que el **MINISTERIO DE SALUD**, presentó solicitud para la prórroga de asignación en uso y administración de la Parcela de 2 hectáreas + 5,291.13 metros cuadrados, finca N°196363 inscrita al documento 147077, propiedad de La Nación. Que la parcela de 2 hectáreas +5,291.13 metros cuadrados, la cual comprende los Edificios N°6529, 6530, 6531, 6533, 6534, 6536, 6536-A y 6536-B, se encuentran ubicados en el sector de Corozal, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Que la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas (UABR-MEF), estará realizando trámites y diligencias respectivas, para poder presentar ante los miembros de la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos, Organismo responsable de analizar y de emitir la recomendación favorable sobre la solicitud presentada por el Ministerio de Salud.

Hacemos constar que, al formalizar la prórroga de la asignación en Uso y Administración al **MINISTERIO DE SALUD**, la parcela antes descrita y sus edificios, continuará siendo propiedad de La Nación, quien no pierde en ningún momento la titularidad sobre los bienes inmuebles.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los Veintiocho (28) días, del mes de febrero de Dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

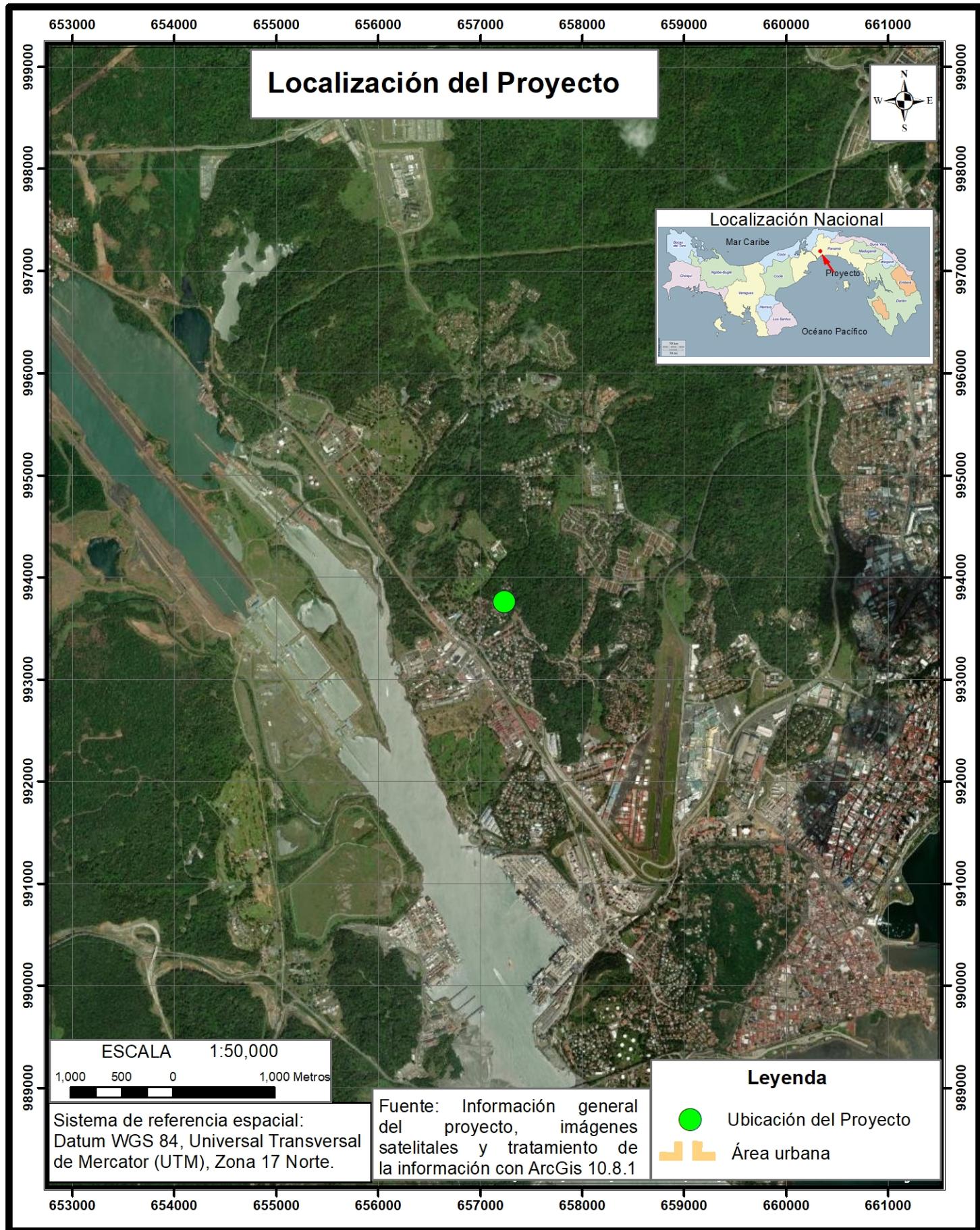
Fernando A. Paniagua Hurtado
Secretario Ejecutivo
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

FPH/MDD/erm

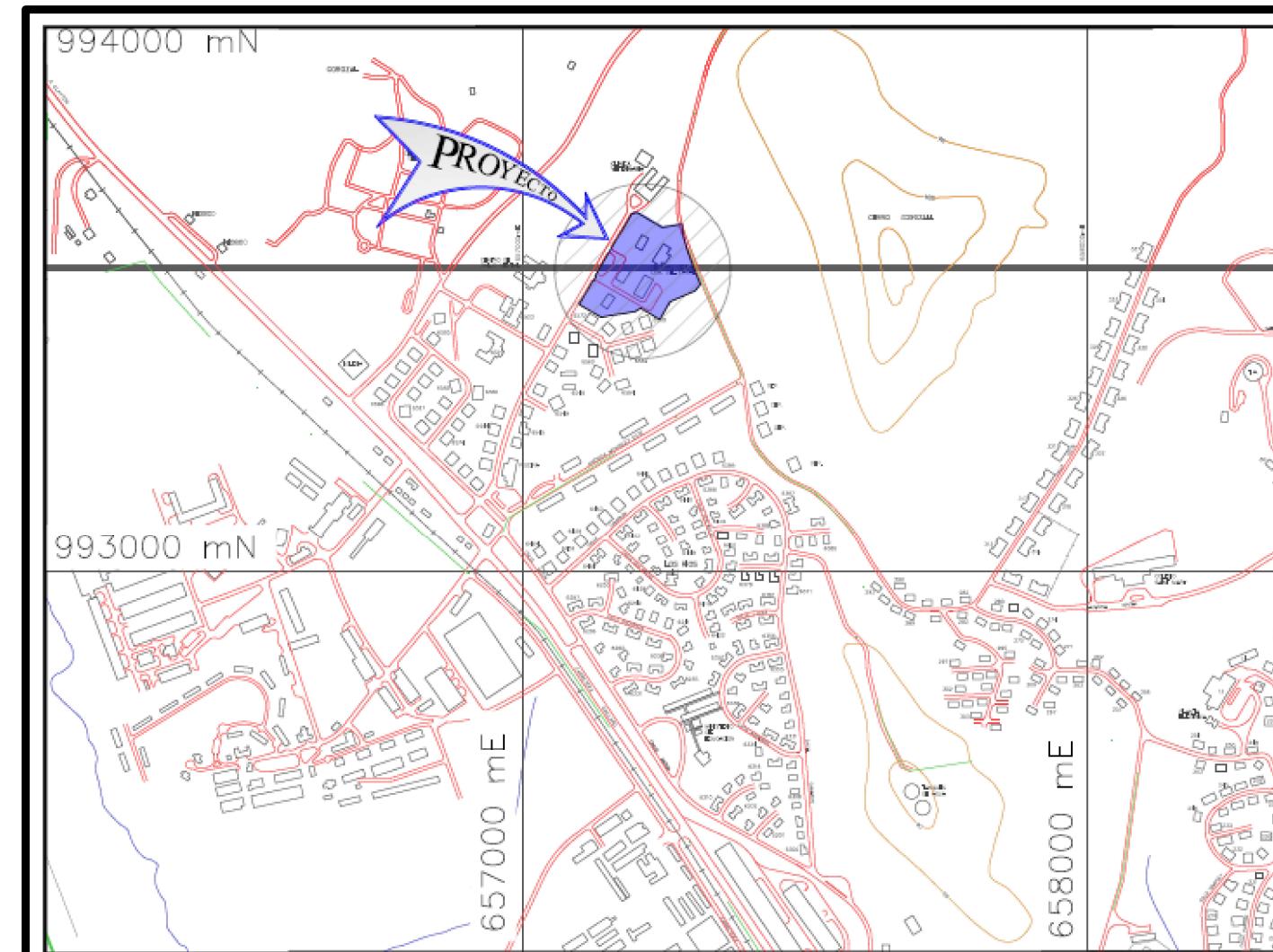


Documento oficial firmado en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de Economía y Finanzas.
Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento.

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA
INCLUYENDO MAPA EN
ESCALA 1:50,000 Y
COORDENADAS UTM**



PLANOS DEL PROYECTO



LOCALIZACION REGIONAL

ESC. 1:10,000

PROGRAMA ARQUITECTONICO

1. Vestíbulo Principal. (294.00m²).Bloque "E1" (Superficie: 945.50m²)4. Biometría. (88.00m²)5. Infraestructura. (211.00m²)6. Biológico. (189.00m²)7. Sistema Institucional de salud para Emergencias y Desastres (SISED). (167.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E2" (Superficie: 1,214.54m²)8. Vacunación Internacional. (140.00m²)9. Salud Pública. (87.00m²)10. Protección de Alimentos DEPA. (70.00m²)11. Saneamiento Ambiental. (92.00m²)12. Zoonosis. (42.00m²)13. Epidemiología. (86.00m²)14. Programa de Salud Pública. (172.00m²)15. Provisión de Servicios. (194.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E3" (Superficie: 1,122.50m²)16. Administración Médica. (136.00m²)17. Comunicación Social. (45.00m²)18. Asesoría Legal. (84.00m²)19. Recursos Humanos. (170.00m²)20. Planificación. (149.00m²)21. Nacimientos y Defunciones. (58.00m²)22. Capacitación. (57.00m²)23. Centro de Capacitación Virtual. (106.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E4" (Superficie: 1,264.10m²)24. Administración y Finanzas. (89.00m²)25. Compras. (55.00m²)26. Contabilidad. (45.00m²)27. Auditoría. (73.00m²)28. Presupuesto. (43.00m²)29. Tesorería. (77.00m²)30. Bienes Patrimoniales. (27.00m²)31. Servicios Generales. (81.00m²)32. Transporte. (146.00m²)33. Informática. (89.00m²)34. Imprenta. (200.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E5" (Superficie: 1,090.64m²)35. Almacén Central Metropolitano. (522.00m²)36. Vectores. (252.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)

Facilidades

37. Garita de Seguridad. (12.00m²)38. Cuartos Eléctricos, Aires Acondicionados, Planta Eléctrica. (372.00m²)39. Cuarto para Generador y Eléctrico. (30.00m²)40. Cuarto de Bombas. (22.00m²)41. Hangar para Lanchas. (160.00m²)

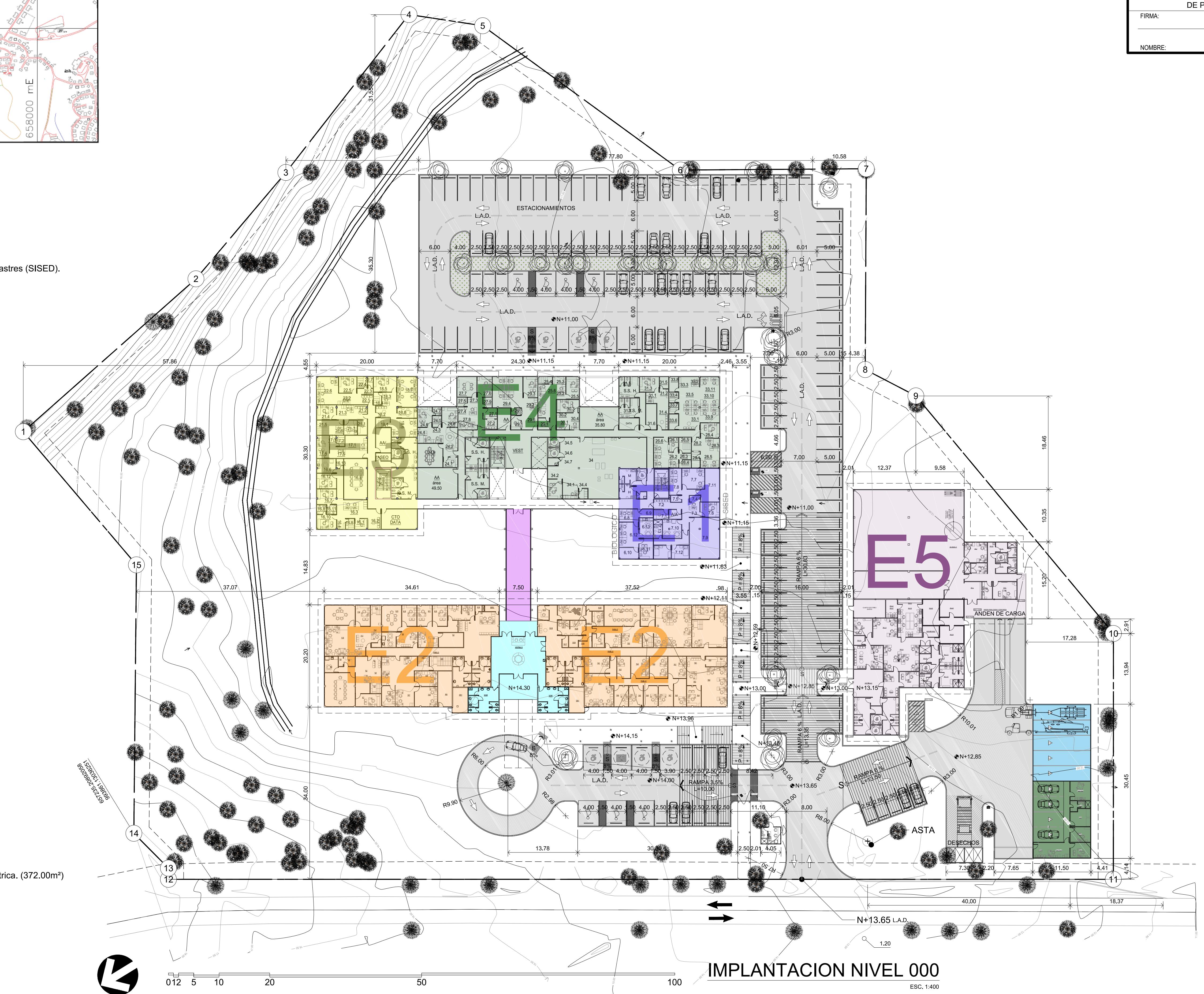
42. Cerca

43. Basurero + Estacionamiento (92.00m²)Estacionamientos (Superficie: 4,485.72m²)

161. Regulares.

3. Camiones.

5. Lanchas.



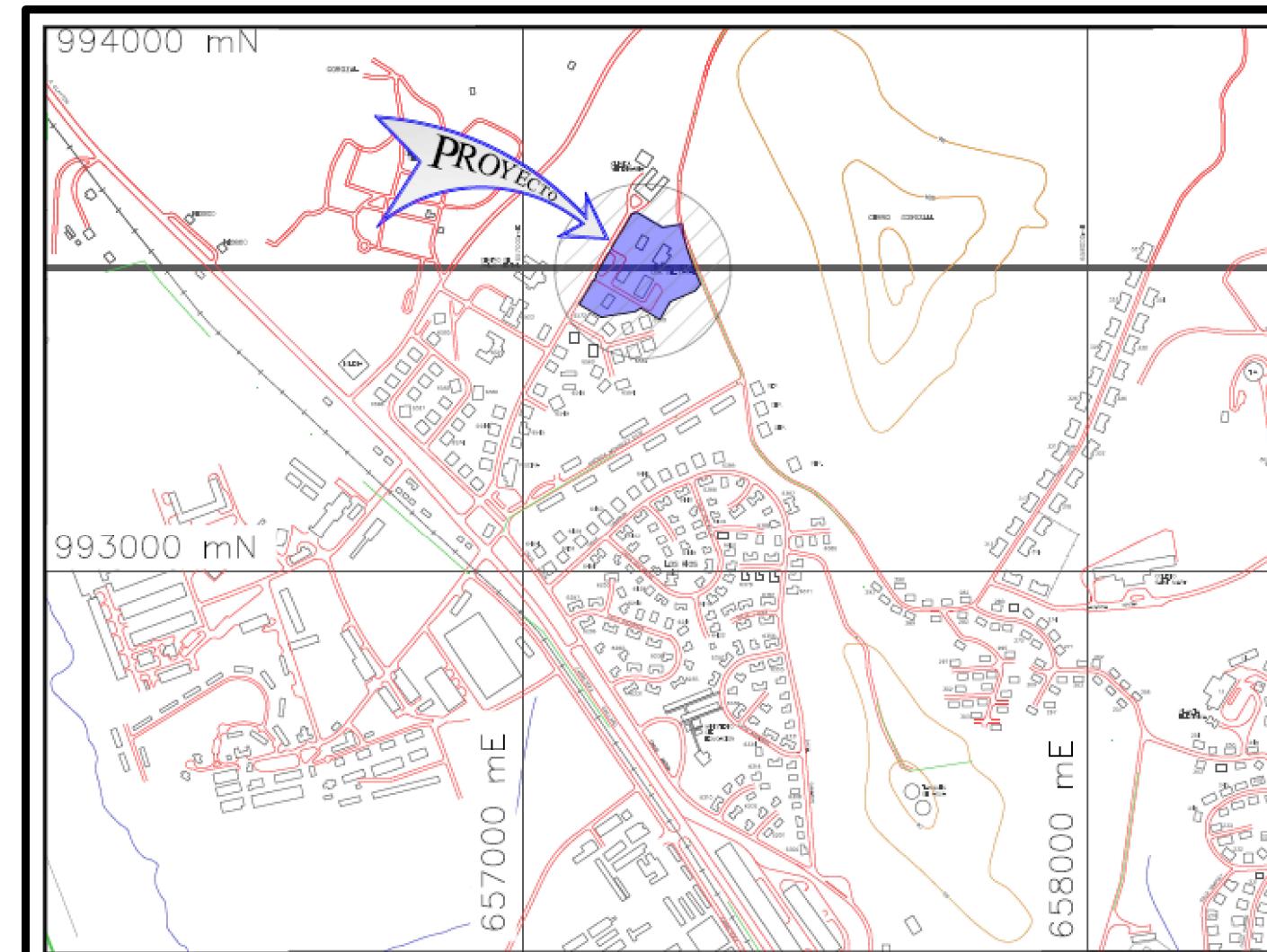
PROPIETARIO: MINISTERIO DE SALUD	
FIRMA: _____	
MINISTRO DE SALUD	
CÉDULA: _____	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
FIRMA: _____	
NOMBRE: _____ CÉDULA: _____	
DIRECTOR DE LA REGIONAL DE SALUD DE PANAMA	
FIRMA: _____	
NOMBRE: _____ CÉDULA: _____	

ANTEPROYECTO

E1

N° FECHA REVISION

salud	Ministerio de Salud
Edificar	CGO
ANTEPROYECTO:	LICITACIÓN-Nº. 2018-0-12-0-08-LV-025260
ESTUDIO, DISEÑO Y DESARROLLO PARA PLANOS DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPO MÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD	PROPIETARIO:
UBICACIÓN:	MINISTERIO DE SALUD.
DISEÑO: CEGA ARQUITECTOS, S.A.	CALC. ESTRUCT.: Ing.
DIBUJO: CEGA ARQUITECTOS, S.A.	ELECTRICIDAD: Ing.
FECHA: 2020	FOTANERIA: Ing.
DR. LUIS FRANCISCO SUCRE MEJIA	ELECTROMECANICA: Ing.
ARO. CARLOS CANDANEDO	CEDULA
DIR. NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
DIR. OBRAS & CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	
CONTENIDO:	
IMPLEMENTACION GENERAL NIVEL 000	
HOJA # AP-01	TOTAL DE HOJAS 01 DE 14



LOCALIZACION REGIONAL

ESC. 1:10,000

PROGRAMA ARQUITECTONICO

1. Vestíbulo Principal. (294.00m²).Bloque "E1" (Superficie: 945.50m²)4. Biometría. (88.00m²)5. Infraestructura. (211.00m²)6. Biológico. (189.00m²)7. Sistema Institucional de salud para Emergencias y Desastres (SISED). (167.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E2" (Superficie: 1,214.54m²)8. Vacunación Internacional. (140.00m²)9. Salud Pública. (87.00m²)10. Protección de Alimentos DEPA. (70.00m²)11. Saneamiento Ambiental. (92.00m²)12. Zoonosis. (42.00m²)13. Epidemiología. (86.00m²)14. Programa de Salud Pública. (172.00m²)15. Provisión de Servicios. (194.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E3" (Superficie: 1,122.50m²)16. Administración Médica. (136.00m²)17. Comunicación Social. (45.00m²)18. Asesoría Legal. (84.00m²)19. Recursos Humanos. (170.00m²)20. Planificación. (149.00m²)21. Nacimientos y Defunciones. (58.00m²)22. Capacitación. (57.00m²)23. Centro de Capacitación Virtual. (106.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E4" (Superficie: 1,264.10m²)24. Administración y Finanzas. (89.00m²)25. Compras. (55.00m²)26. Contabilidad. (45.00m²)27. Auditoría. (73.00m²)28. Presupuesto. (43.00m²)29. Tesorería. (77.00m²)30. Bienes Patrimoniales. (27.00m²)31. Servicios Generales. (81.00m²)32. Transporte. (146.00m²)33. Informática. (89.00m²)34. Imprenta. (200.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)Bloque "E5" (Superficie: 1,090.64m²)35. Almacén Central Metropolitano. (522.00m²)36. Vectores. (252.00m²)A- S. Sanitarios. (66.20m²)B- Vestíbulo. (32.00m²)C- Cto. Eléctrico. (74.40m²)

Facilidades

37. Garita de Seguridad. (12.00m²)38. Cuartos Eléctricos, Aires Acondicionados, Planta Eléctrica. (372.00m²)39. Cuarto para Generador y Eléctrico. (30.00m²)40. Cuarto de Bombas. (22.00m²)41. Hangar para Lanchas. (160.00m²)

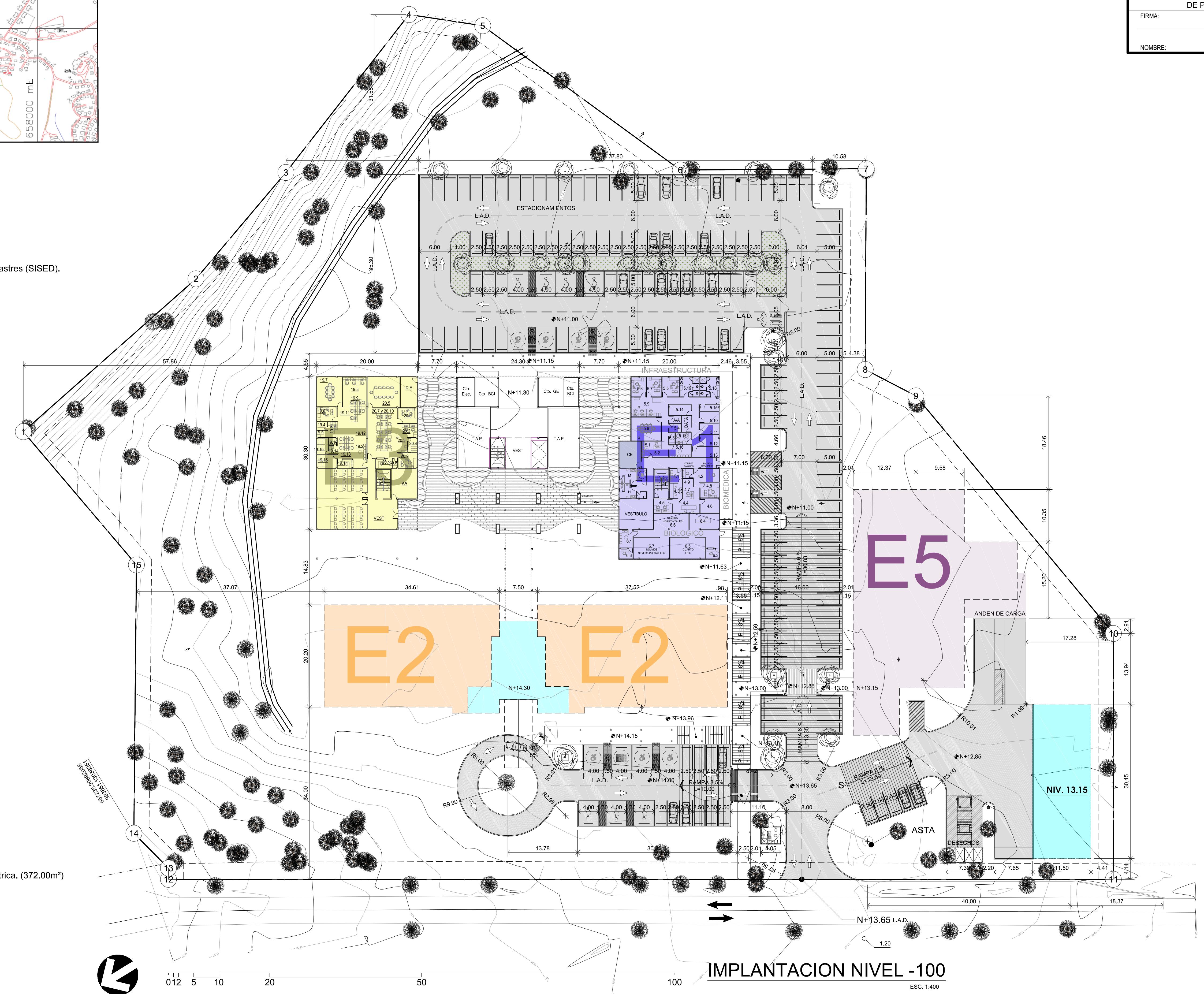
42. Cerca

43. Basurero + Estacionamiento (92.00m²)Estacionamientos (Superficie: 4,485.72m²)

161. Regulares.

3. Camiones.

5. Lanchas.



PROPIETARIO: MINISTERIO DE SALUD	
FIRMA: _____	
MINISTRO DE SALUD	
CÉDULA: _____	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
FIRMA: _____	
NOMBRE: _____ CÉDULA: _____	
DIRECTOR DE LA REGIONAL DE SALUD DE PANAMA	
FIRMA: _____	
NOMBRE: _____ CÉDULA: _____	

ANTEPROYECTO

E1

N° FECHA REVISION

salud	Ministerio de Salud
Edificar	CGO
cegá arquitectura & diseño	cegá building council panamá
PROPIETARIO: MINISTERIO DE SALUD	UBICACIÓN: UBIQUEDO EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA, REPÚBLICA DE PANAMA.
DISEÑO: CEGÁ ARQUITECTOS, S.A.	CALC. ESTRUCT.: Ing.
DIBUJO: CEGÁ ARQUITECTOS, S.A.	ELECTRICIDAD: Ing.
FECHA: 2020	FOTANERIA: Ing.
DR. LUIS FRANCISCO SUCRE MEJIA	ELECTROMECANICA: Ing.
ARQ. CARLOS CANDANEDO	CEDULA: _____
DIR. NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	CONTENIDO: IMPLANTACION GENERAL NIVEL -100
DIR. OBRAS & CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	HOJA # AP-02
	TOTAL DE HOJAS 02 DE 14

INFORME DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE



DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003	DIPROCA- AA-013-2018	



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA-EAA-002-2011 DIPROCA-IRC-042-2009
Tel. (507)3948522 Vista Hermosa, Calle F. Filos

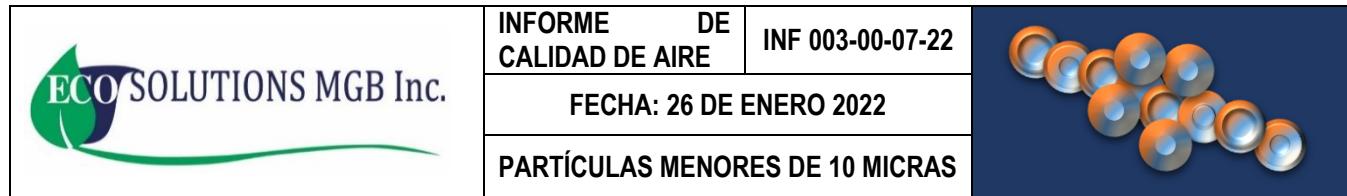
DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	CONSIGA SOLUTIONS, S.A.
SOLICITADO POR	Ing. Ana Escudero
DIRECCIÓN	Miraflores, corregimiento de Bethania, distrito y provincia de Panamá
TELÉFONO	390-0903
CORREO ELECTRÓNICO	aescudero@consigasolutions.com

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD
DIRECCIÓN	Corozal, distrito y provincia de Panamá.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	26 de enero de 2022.
MÉTODO	Lectura directa con contador láser.
HORARIO DE LA MEDICIÓN	Diurno 1:10 p.m. a 2:10 p.m.
LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Área de proyecto. Coordenadas: 17P 0657183E 0993676N WGS84 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.



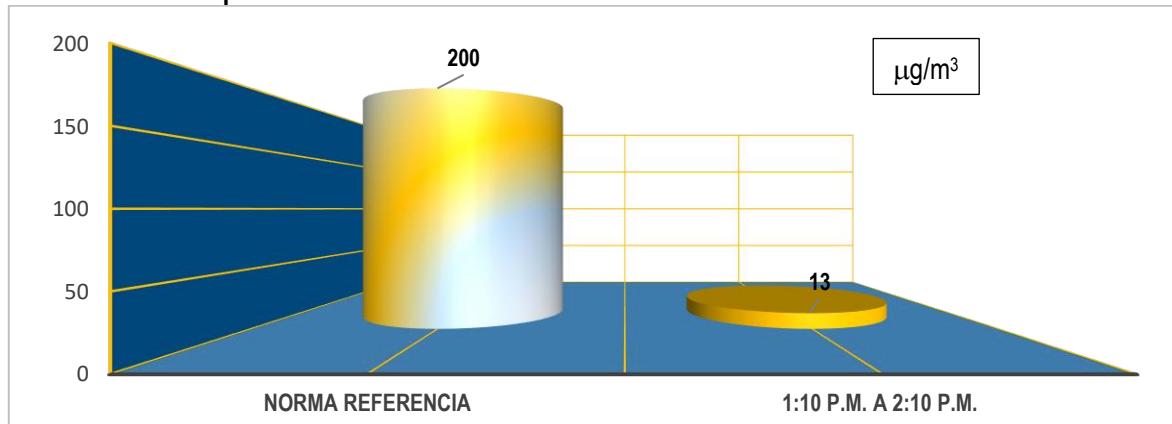
Resultado de las condiciones climáticas al momento de la medición:

Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL ÁREA DE PROYECTO.

Parámetro	Punto 1
Hora	1:10 p.m. 2:10 p.m.
Humedad relativa (%)	52.4
Viento (m/s)	0.5
Temperatura	32.8

El **Gráfico 1**, presenta la comparación del promedio (Lavg) de la concentración de PM10 reportado en el punto 1, durante el horario diurno, versus el valor establecido en la norma de referencia.

Gráfico 1: Comparación de la concentración de PM10 versus el límite de la norma de referencia.

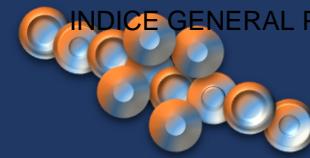


CONCLUSIÓN

La concentración de **PM10** reportada en el **PUNTO 1** fue $13\mu\text{g}/\text{m}^3$ (1:10 p.m. a 2:10 p.m.), en el horario diurno, valor que está por debajo del límite establecido en la norma de referencia de $200\mu\text{g}/\text{m}^3$.

DELARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de calidad de aire (Partículas menores o iguales a 10 micras), son válidos únicamente para las muestras tomadas y relacionadas a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.



CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del sensor PM2.5/PM 0-1.000 mg/m³



Aeroqual Limited
480 Rosebank Road, Auckland 1026, New Zealand.
Phone: +649-623 3013 Fax: +649-623 3012
www.aeroqual.com

Calibration Certificate

Calibration Date: 6 July 2020

Model: PM2.5 PM10 0-1.000 mg/m³

Serial No: 5003-5E00-001

Measurements

	PM2.5 mg/m ³	PM10 mg/m ³
Reference Zero	0.000	0.000
AQL Sensor Zero	0.000	0.000
Reference Span	0.114	0.159
AQL Sensor Span	0.118	0.158

Calibration Standard

Standard	Manufacturer	Model	Serial number
Optical Particle Counter	Met One Instruments	9722-1	U11996
Test aerosol	ATI	0.54 µm latex microspheres	n/a

QC Approval: _____ TY _____

Date: 6-Jul-20

ANEXOS

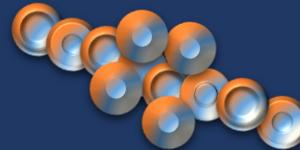
ANEXO 1: FOTOS DE LAS MEDICIONES



DIURNO- 1:10 P.M. A 2:10 P.M.



INFORME DE
CALIDAD DE AIRE
INF 003-00-07-22
FECHA: 26 DE ENERO 2022
PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS



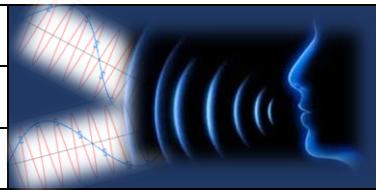
ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2022
Fecha de la imagen: 29 de octubre de 2021.

FIN DEL DOCUMENTO INF 003-00-07-22

INFORME DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

	INFORME No.	INF 002-00-10-22	
	FECHA:	26 DE ENERO 2022	
	RUIDO AMBIENTAL		

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIPROCA- AA-013-2018		



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA-EAA-002-2011 DIPROCA-IRC-042-2009
Telf. (507)3948522 Vista Hermosa, Calle F. Filos

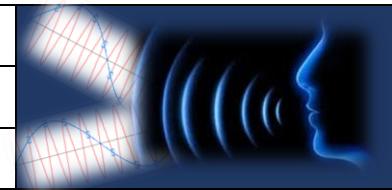
DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	CONSIGA SOLUTIONS, S.A.
SOLICITADO POR	Ing. Ana Escudero
DIRECCIÓN	Miraflores, corregimiento de Bethania, distrito y provincia de Panamá
TELÉFONO	390-0903
CORREO ELECTRÓNICO	aescudero@consigasolutions.com

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

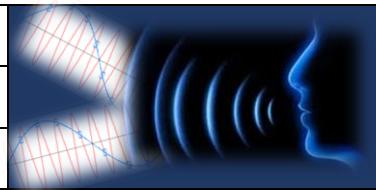
NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD
PROMOTOR	Ministerio de Salud
DIRECCIÓN	Corozal, distrito y provincia de Panamá.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	26 de enero de 2022.
MÉTODO	ISO 1996-2:2007
HORARIO	Diurno 1:06 a 1:26 p.m.

	INFORME No.	INF 002-00-10-22	
	FECHA: 26 DE ENERO 2022		
	RUIDO AMBIENTAL		

LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Área de proyecto. Coordenadas: 17P 0657173E 0993684N WGS84 Precisión +/-4m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.
INSTRUMENTOS	Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 Preamplificador PRMLxT1 ½" -23dB serie 065112 Micrófono 377B02 serie 321154 Calibrador acústico CAL200. Serie 18028
CALIBRACIÓN	Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificados del equipo en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	20 minutos
REPUESTA	Lento
ESCALA	A
INTERCAMBIO	3dB
INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN	Ver anexo 2.
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	L_{max} (máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). L_{min} (mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). L_{eq} (nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido en el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60 dBA

RESULTADOS

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la medición del nivel de ruido ambiental en el punto 1:

	INFORME No.	INF 002-00-10-22	
	FECHA: 26 DE ENERO 2022		
	RUIDO AMBIENTAL		

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN

SITIO DE MUESTREO	COORDENADA WGS84	RESULTADOS (DBA)			DURACIÓN
		LEQ	LMAX	LMIN	
DIURNO					
Punto 1: Área de proyecto (Próximo a las viviendas).	0657173E 0993684N	54.3	68	52.1	1:06 p.m. 1:26 p.m.
OBSERVACIONES:		FOTOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN:			
Horario: Diurno Estado climatológico al momento de la medición: Soleado. Característica del sitio de medición: <ul style="list-style-type: none"> • Ruido continuo. • Área abierta • Piso de tierra • Área rodeada de vegetación Distancia de la fuente principal fuente de ruido al equipo de medición: Aprox. 15 m (Aires acondicionados).		 			
Eventos que se dieron durante la medición: <ul style="list-style-type: none"> • Carro sonando el claxon. • Personas conversando. • Paso de avión • Golpe de martillo en residencia cercana (Menos de 1min). • Motor encendido de vehículo. • Aves cantando 					

 ECO SOLUTIONS MGB Inc.	INFORME No.	INF 002-00-10-22
	FECHA: 26 DE ENERO 2022	
RUIDO AMBIENTAL		

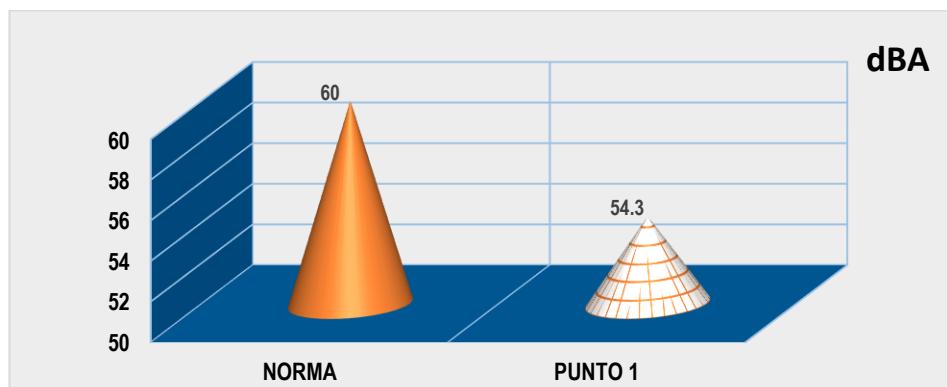
Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado que éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

CUADRO 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL SITIO DE MUESTREO.

Parámetro	Punto 1
Hora	1:06 p.m. 1:26 p.m.
Humedad (%)	52.4
Presión Barométrica (hPa)	1007.7
Altitud (m) considerando la presión barométrica	45
Viento (m/s)	0.4 (Ráfaga 1 a 1.3)
Temperatura (°C)	32.2

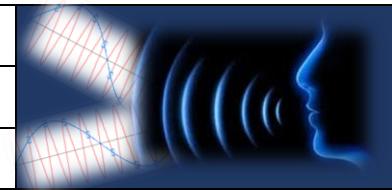
El **Gráfico 1**, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

GRÁFICO 1: COMPARACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DIURNO EN EL SITIO DE MUESTREO VERSUS LA NORMA APPLICABLE.



CUADRO 3: NIVELES EN DECIBELES POR BANDA DE OCTAVA.

Sitio de muestreo	Frecuencia										
	Hz						KHz				
	16	31.5	63	125	250	500	1	2	4	8	16
Punto 1	dBA										
1:06 p.m. 1:26 p.m.	57.9	59.7	62.7	57.9	52.9	51.9	48.6	46.6	44.6	43.7	45.4

	INFORME No.	INF 002-00-10-22	
	FECHA: 26 DE ENERO 2022		
	RUIDO AMBIENTAL		

CONCLUSIÓN

- El nivel del ruido ambiental reportado en el **PUNTO 1**, durante el horario diurno es de **54.3 dBA (1:06 p.m. a 1:26 p.m.)**, valor que está por debajo de los **60dBA** establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/- 3.67 dBA.

DELARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de ruido ambiental diurno, son válidos únicamente para los sitios muestreados, relacionados a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 y del calibrador acústico CAL200. Serie 18028



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101 v.0

Datos de referencia

Cliente: Ecosolutions MGB, Inc. **Fecha de Recibido:** 09-jul-21
Dirección: Vista Hermosa, corregimiento de Pueblo Nuevo **Fecha de Calibración:** 19-jul-21
Equipo: Sonómetro LXT1
Fabricante: Larson Davis
Número de Serie: 6207

Condiciones de Prueba

Temperatura: 19,9 °C a 21,7 °C

Humedad: 52 % a 47 %

Presión Barométrica: 1013 mbar

Requisito Aplicable: IEC61672-1-2002

Procedimiento de Calibración: SGLC-PT02

Condiciones del Equipo

Antes de calibración: No cumple

Después de calibración: Si cumple

Estándar(es) de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
KZF070002	Quest Cal	4-feb-21	4-feb-22
2512956	Sistema B & K	21-may-20	21-may-22
39034	Generador de Funciones	15-mar-21	15-mar-23
BDI060002	Sonómetro 0	4-feb-21	4-feb-22

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B.

Nombre

Fecha: 19-jul-21

Firma del Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Nombre

Fecha: 20-jul-21

Firma del Supervisor Técnico de Laboratorio

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
 Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS.

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
 Tel.: (507) 221-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101 v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 kHz	90,0	89,5	90,5	89,9	90,2	0,2	dB
1 kHz	100,0	99,5	100,5	99,8	100,1	0,1	dB
1 kHz	110,0	109,5	110,5	109,7	110,1	0,1	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	dB
1 kHz	120,0	119,5	120,5	119,7	120	0,0	dB

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
125 Hz	97,9	96,9	98,9	96,4	98,1	0,2	dB
250 Hz	105,4	104,4	106,4	105,1	105,4	0,0	dB
500 Hz	110,8	109,8	111,8	110,6	110,8	0,0	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	dB
2 kHz	115,2	114,2	116,2	114,6	114,9	-0,3	dB

Pruebas realizadas para octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,2	0,2	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,1	0,1	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	114,1	114,2	0,2	dB

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101-v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas para tercia de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
12,5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
20 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
25 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
40 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
50 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
80 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
100 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
160 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
200 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
315 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
400 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
630 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
800 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	dB
1 kHz (Ref.)	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
1,25 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
1,6 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
2,5 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.

Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja

Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087

Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-101-v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Pruebas realizadas para tercia de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
3,15 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
5 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
6,3 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
10 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
12,5 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB
20 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,1	0,1	dB

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-100 v.0

Datos de referencia

Cliente: Ecosolutions MGB, Inc. **Fecha de Recibido:** 9-jul-21
Dirección: Vista Hermosa, corregimiento de Pueblo Nuevo. **Fecha de Calibración:** 19-jul-21
Equipo: Calibrador CAL 200.
Fabricante: Larson Davis.
Número de Serie: 18028

Condiciones de Prueba

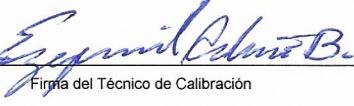
Temperatura: 21.6 °C a 21.8 °C
Humedad: 49.0 % a 49.0 %
Presión Barométrica: 1013 mbar a 1013 mbar
Requisito Aplicable: ANSI S1.40-1984
Procedimiento de Calibración: SGLC-PT09

Condiciones del Equipo

Antes de calibración: No cumple
Después de calibración: Si cumple

Estándar(es) de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
2512956	Sistema B & K	21-may-20	21-may-22
BDI060002	Sonómetro 0	4-feb-21	4-feb-22

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B. **Fecha:** 19-jul-21
 Nombre  Firma del Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R. **Fecha:** 20-jul-21
 Nombre  Firma del Supervisor Técnico de Calibración

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
 Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS
 Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja
 Tel.: (507) 221-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
 E-mail: calibraciones@grupo-its.com



PT09-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado No: 484-21-100 v.0

(A) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Prueba de VAC

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 kHz	1000	990	1010	N/A.	N/A.	N/A.	V

Prueba Acústica

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1 KHz	114,0	114,0	114,5	114,6	114,0	0,0	dB

Prueba de Frecuencia

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
1000	1000	975	1025	N/A.	N/A.	N/A.	Hz

Fin del Certificado

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.

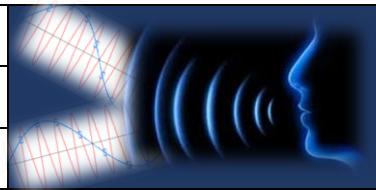
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Local 145 Planta baja

Tel.: (507) 221-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087

Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá

E-mail: calibraciones@grupo-its.com

	INFORME No.	INF 002-00-10-22	
	FECHA: 26 DE ENERO 2022		
	RUIDO AMBIENTAL		

ANEXO

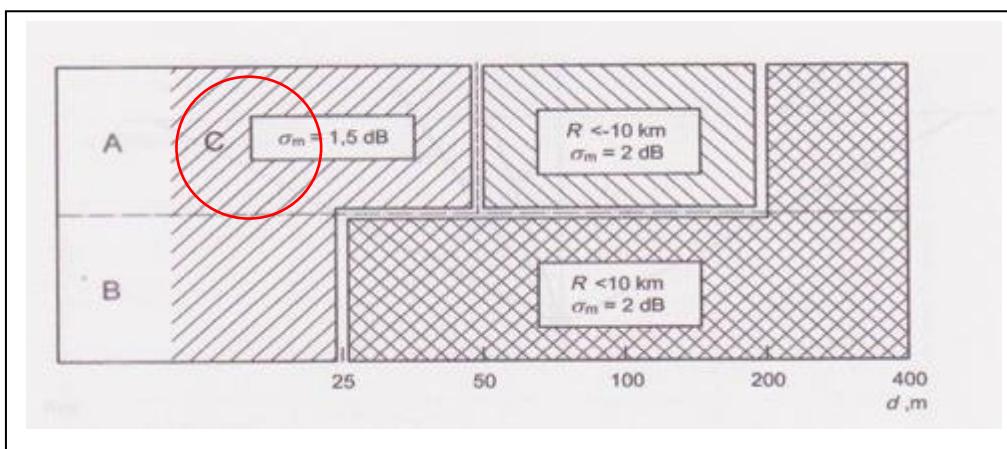
ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

Debido al instrumento ¹	Debido a las condiciones operativas	Debido a las condiciones climáticas y de la superficie	Debido a el sonido residual	Incertidumbre σ_t	Incertidumbre expandida a la medida
1.0dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$	+2.0 σ_t dB

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1996-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación alta; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 1.5m o más. Desviación estándar por la distancia = 1.5dB

Z= El valor dependen de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre sería:

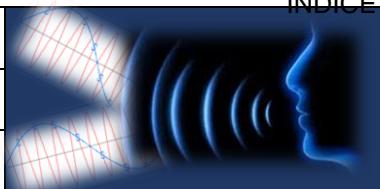
$$\sigma_t = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\begin{aligned} \sigma_t &= 1.83 \text{ dBA} \\ \sigma_{ex} &= \pm 2\sigma_t = \pm 3.67 \text{ dBA} \\ X^2 &= 0.11 \text{ dBA} \quad Y = 1.5 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA} \end{aligned}$$

¹ Para Instrumentos Tipo 1 que cumplan con la IEC 61672-1: 2002.



INFORME No.	INF 002-00-10-22
FECHA: 26 DE ENERO 2022	
RUIDO AMBIENTAL	



ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



Fuente: Google Earth.2022

Fecha de imagen: 29 de octubre de 2021

FIN DEL DOCUMENTO INF 002-00-10-22

PLANO DE LEVANTAMIENTO DE VEGETACION

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (mts)	ALTURA (mts)
13	17.99	993852.85	657217.91	PALMA	2.00	22.00
29	16.08	993824.42	657190.20	PALMA	2.00	20.00
30	15.86	993819.92	657197.96	PALMA	2.00	20.00
36	15.30	993806.68	657189.84	PALMA	2.70	25.00
60	14.70	993786.02	657166.72	PALMA	1.55	25.00
61	14.76	993782.29	657176.72	CAOBA AFRICANO	2.10	15.00
62	14.70	993781.19	657174.27	PALMA	1.50	15.00
63	14.42	993774.32	657170.16	PALMA	1.50	15.00
64	14.27	993768.18	657166.38	PALMA	1.50	15.00
70	14.12	993761.63	657162.41	CAOBA AFRICANO	1.30	20.00
71	14.35	993760.64	657164.05	CAOBA AFRICANO	1.30	20.00
72	14.05	993760.13	657150.52	PALMA	1.94	20.00
105	13.30	993740.23	657138.57	PALMA	1.56	25.00
112	13.10	993733.93	657134.50	PALMA	1.60	20.00
113	12.89	993728.68	657131.17	PALMA	1.30	20.00
125	12.66	993716.09	657134.24	PALMA	1.50	25.00
139	12.24	993713.83	657122.71	CAOBA AFRICANO	0.90	15.00
142	13.17	993723.24	657141.96	MARÁRON	0.30	10.00
144	12.54	993711.35	657134.64	GUAYACAN	0.70	15.00
155	14.44	993793.20	657205.28	CAOBA AFRICANO	1.70	20.00

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA
264	12.81	993676.31	657170.74	ARBOL		
273	13.08	993712.22	657176.95	ACACIAS	1.70	20.00
274	13.47	993721.40	657187.62	ACACIAS	2.41	12.00
328	11.90	993748.54	657241.05	MANGO	0.93	9.00
329	11.84	993745.06	657235.78	MANGO	0.50	9.00
330	11.90	993740.06	657235.68	MANGO	0.90	8.00
331	11.96	993734.37	657232.38	MANGO	0.95	7.00
332	11.88	993728.55	657228.78	MANGO	0.79	8.00
333	11.85	993716.11	657221.21	POMA RROSA	0.30	7.00
347	12.44	993685.06	657226.60	CAOBA AFRICANO	2.00	25.00
423	11.09	993699.06	657289.56	SANGRILLO	1.73	15.00
424	11.15	993686.79	657281.50	MARÁRON	0.90	8.00
425	11.04	993681.08	657278.49	MARÁRON	1.12	20.00
426	10.94	993675.29	657275.51	LAUREL	0.50	8.00
427	11.15	993669.39	657271.19	CAOBA AFRICANO	0.68	8.00
477	16.20	993825.19	657206.82	GUARUMO	0.60	20.00
478	16.19	993824.74	657205.93	LAUREL	0.48	20.00
479	16.37	993826.81	657208.08	GUÁSIMO	0.50	15.00
480	16.22	993825.94	657210.98	PANAMA	0.40	8.00
481	16.41	993827.90	657213.69	S/N	0.75	25.00

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA
504	16.04	993842.72	657252.55	PINO	1.35	25.00
515	14.27	993822.54	657271.39	NANCE	0.50	10.00
516	14.63	993825.39	657265.11	PINO	2.60	15.00
517	14.81	993828.92	657267.96	NANCE	0.50	10.00
518	13.51	993823.35	657254.70	PALMA COCO	0.90	8.00
519	14.36	993830.91	657247.53	PALMA COCO	0.80	5.00
520	13.61	993826.66	657242.53	PALMA COCO	1.06	7.00
521	14.65	993826.86	657241.24	PALMA COCO	1.40	8.00
537	12.96	993807.08	657276.61	AQUACATE	0.25	8.00
538	14.79	993825.14	657279.77	MANGO	2.00	12.00
539	13.02	993808.24	657285.46	MARÁRON	0.25	12.00
540	12.88	993806.19	657285.06	MARÁRON	0.25	12.00
541	14.87	993814.40	657281.38	PORA PORO	0.78	12.00
542	12.83	993796.88	657290.53	MANGO	1.00	15.00
545	15.78	993822.63	657298.78	CAOBA AFRICANO	1.76	15.00
546	16.80	993826.04	657241.53	CAOBA AFRICANO	1.00	10.00
547	16.81	993819.74	657308.15	CAOBA AFRICANO	1.10	10.00
548	16.93	993814.94	657309.35	CAOBA AFRICANO	1.00	10.00
551	21.69	993814.37	657314.36	PALMA	1.40	12.00
553	19.93	993827.35	657312.57	ROBLE	1.40	20.00

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA
602	11.07	993711.34	657317.68	GUÁSIMO	1.20	15.00
603	11.46	993718.66	657318.86	GUÁSIMO	1.20	15.00
604	11.85	993725.36	657321.88	CAOBA	1.00	15.00
605	12.66	993724.52	657334.56	FISCUS	2.50	20.00
606	12.26	993722.89	657333.72			
607	11.77	993736.37	657323.42	LIMÓN	0.84	4.00
611	12.84	993741.77	657329.38	AQUACATE	0.40	7.00
612	12.94	993748.38	657326.30	GUANABANA	0.40	7.00
615	12.90	993755.69	657324.25	GUAYACAN	0.55	10.00
616	13.53	993764.95	657321.44	ESPAVE	1.14	15.00
617	13.73	993767.59	657320.53	LAUREL	1.30	20.00
618	16.73	993763.09	657328.12	OREJA DE MULA	0.70	12.00
619	13.73	993770.62	657317.63	ESPAVE	1.00	15.00
621	12.18	993752.12	657321.94	LIMÓN		
622	13.91	993753.49	657327.59	LIMÓN		
623	13.87	993751.08	657328.68	LIMÓN		

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA

<tbl_r cells="1" ix="1" max

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (mts)	ALTURA (mts)
13	17.99	993852.85	657217.91	PALMA	2.00	22.00
29	16.08	993824.42	657190.20	PALMA	2.00	20.00
30	15.86	993819.92	657197.96	PALMA	2.00	20.00
36	15.30	993806.68	657189.84	PALMA	2.70	25.00
60	14.70	993786.02	657166.72	PALMA	1.55	25.00
61	14.76	993782.29	657176.72	CAOBA AFRICANO	2.10	15.00
62	14.70	993781.19	657174.27	PALMA	1.50	15.00
63	14.42	993774.32	657170.16	PALMA	1.50	15.00
64	14.27	993768.18	657166.38	PALMA	1.50	15.00
70	14.12	993761.63	657162.41	CAOBA AFRICANO	1.30	20.00
71	14.35	993760.64	657164.05	CAOBA AFRICANO	1.30	20.00
72	14.05	993760.13	657150.52	PALMA	1.94	20.00
105	13.30	993740.23	657138.57	PALMA	1.56	25.00
112	13.10	993733.93	657134.50	PALMA	1.60	20.00
113	12.89	993728.68	657131.17	PALMA	1.30	20.00
125	12.66	993716.09	657134.24	PALMA	1.50	25.00
139	12.24	993713.83	657122.71	CAOBA AFRICANO	0.90	15.00
142	13.17	993723.24	657141.96	MARÁRON	0.30	10.00
144	12.54	993711.35	657134.64	GUAYACAN	0.70	15.00
155	14.44	993793.20	657205.28	CAOBA AFRICANO	1.70	20.00

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA
264	12.81	993676.31	657170.74	ARBOL	1.70	20.00
273	13.08	993712.22	657176.95	ACACIAS	1.70	20.00
274	13.47	993721.40	657187.62	ACACIAS	2.41	12.00
328	11.90	993748.54	657241.05	MANGO	0.93	9.00
329	11.84	993745.06	657235.78	MANGO	0.50	9.00
330	11.90	993740.06	657235.68	MANGO	0.90	8.00
331	11.96	993734.37	657232.38	MANGO	0.95	7.00
332	11.88	993728.55	657228.78	MANGO	0.79	8.00
333	11.85	993716.11	657221.21	POMAIGUASA	0.30	7.00
347	12.44	993685.06	657226.60	CAOBA AFRICANO	2.00	25.00
423	11.09	993699.06	657289.56	SANGRILLO	1.73	15.00
424	11.15	993686.79	657281.50	MARÁRON	0.90	8.00
425	11.04	993681.08	657278.49	MARÁRON	1.12	20.00
426	10.94	993675.29	657275.51	LAUREL	0.50	8.00
427	11.15	993669.39	657271.19	CAOBA AFRICANO	0.68	8.00
477	16.20	993825.19	657206.82	GUARUMO	0.60	20.00
478	16.19	993824.74	657203.93	LAUREL	0.48	20.00
479	16.37	993826.81	657208.08	GUÁSIMO	0.50	15.00
480	16.22	993825.94	657210.98	PANAMA	0.40	8.00
481	16.41	993827.90	657213.69	S/N	0.75	25.00

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA
504	16.04	993842.72	657252.55	PINO	1.35	25.00
515	14.27	993822.54	657271.39	NANCE	0.50	10.00
516	14.63	993825.39	657265.11	PINO	2.60	15.00
517	14.81	993828.92	657267.96	NANCE	0.50	10.00
518	13.51	993823.35	657254.70	PALMA COCO	0.90	8.00
519	14.36	993830.91	657247.53	PALMA COCO	0.80	5.00
520	13.61	993826.66	657242.53	PALMA COCO	1.06	7.00
521	14.65	993832.86	657241.44	PALMA COCO	1.40	8.00
537	12.96	993807.08	657276.61	AQUACATE	0.25	8.00
538	14.79	993825.14	657277.77	MANGO	2.00	12.00
539	13.02	993808.24	657285.46	MARÁRON	0.25	12.00
540	12.88	993806.19	657285.06	MARÁRON	0.25	12.00
541	14.87	993814.40	657281.38	PORA POPO	0.78	12.00
542	12.83	993796.88	657290.53	MANGO	1.00	15.00
545	15.78	993822.63	657298.78	CAOBA AFRICANO	1.76	15.00
546	16.80	993826.04	657241.53	CAOBA AFRICANO	1.00	10.00
547	16.81	993819.74	657308.15	OREJA DE MULA	1.10	10.00
548	16.93	993814.94	657309.35	CAOBA AFRICANO	1.00	10.00
551	21.69	993813.33	657314.36	PALMA	1.40	12.00
553	19.93	993827.35	657312.57	ROBLE	1.40	20.00

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA
602	11.07	993711.34	657317.68	GUÁSIMO	1.20	15.00
603	11.46	993718.66	657318.86	GUÁSIMO	1.20	15.00
604	11.85	993725.36	657321.88	CAOBA	1.00	15.00
605	12.66	993724.52	657334.56	FICUS	2.50	20.00
606	12.26	993722.89	657333.72			
607	11.77	993736.37	657323.42	LIMÓN	0.84	4.00
611	12.84	993741.77	657329.38	AQUACATE	0.40	7.00
612	12.94	993748.38	657326.30	GUANABANA	0.40	7.00
615	12.90	993755.69	657324.25	GUAYACAN	0.55	10.00
616	13.53	993764.95	657321.44	ESPAVE	1.14	15.00
617	13.73	993767.59	657320.53	LAUREL	1.30	20.00
618	16.73	993763.09	657328.12	OREJA DE MULA	0.70	12.00
619	13.73	993770.62	657317.63	ESPAVE	1.00	15.00
621	12.18	993752.12	657321.94	LIMÓN		
622	13.91	993753.49	657327.59	LIMÓN		
623	13.87	993751.08	657328.68	LIMÓN		

INVENTARIO DE ÁRBOLES- MINSA COROZAL						
PUNTO #	ELEVACIÓN	NORTE	ESTE	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	ALTURA

<tbl_r

ENCUESTAS APLICADAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Otana Dandrade Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Sí No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.
- | | | |
|---|-------------------------------------|--------|
| Mejores condiciones de servicio a los usuarios | <input checked="" type="checkbox"/> | Otros: |
| Crecimiento local o regional | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Mejores condiciones laborales a los trabajadores. | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Mejora al entorno o paisaje | <input checked="" type="checkbox"/> | |
4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de otra índole? Si No No Sabe Cuales: Tala de árboles, Ruido por camiones de desechos, Polvo.
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe
- Mejorar señalizaciones en el área, Realizar el manejo de desechos de forma correcta considerando la fauna del área, Conservar el ecosistema de la avifauna, Realizar subsanación de infraestructuras de residuos colindantes.
- Fecha: 02/02/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Omaro Diaz de Costilla Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: _____
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/>	_____
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>	_____
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>	_____

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole? Si No No Sabe Cuales: _____
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe

Fecha: 02/02/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Elias Lopez Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Crecimiento local o regional	
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	

Otros:

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de otra índole?

Si No No Sabe Cuales: _____

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Si No No Sabe

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Si No No Sabe

7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?

Si No No Sabe

Mantener Comunicación con los residentes

Fecha: 02/02/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico. con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Hector Henera Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Sí No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros:
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>	

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole? Si No No Sabe Cuales: _____
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe

Señalar Correctamente el acceso al área

Fecha: 02/02/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico. con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad. hangar para lanchas. cerca perimetral. cuarto de bombas. cuarto para generador y eléctrico. cuartos eléctricos. aires acondicionados. planta eléctrica. estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales. moderno. con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable. acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Emilia de Rodríguez Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.
- | | | |
|---|-------------------------------------|--------|
| Mejores condiciones de servicio a los usuarios | <input checked="" type="checkbox"/> | Otros: |
| Crecimiento local o regional | | |
| Mejores condiciones laborales a los trabajadores. | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Mejora al entorno o paisaje | | |
4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole? Si No No Sabe Cuales: Ruido por camiones, polvo, desechos.
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe

Sensibilizar correctamente los áreas montaña comunicación con los residentes, manejo adecuado de desechos, Subsanar afectos a los residentes.

Fecha: 02/02/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico. con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo. además, contará con facilidades como garita de seguridad. hangar para lanchas. cerca perimetral. cuarto de bombas. cuarto para generador y el eléctrico. cuartos eléctricos. aires acondicionados, planta eléctrica. estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales. moderno. con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental. basada en el desarrollo sustentable. acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

Nombre y apellido: DIC Género: Masculino Femenino
 Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro jubilado
 Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

- ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
- ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
- Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros: Todo lo propio de una Construcción

- Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?
 Si No No Sabe Cuales: _____
- Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?
 Si No No Sabe
- Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
 Si No No Sabe
- Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?
 Si No No Sabe

Deben tener muy en cuenta los horarios de tráfico para que no afecte a los residentes de la zona. Que no uses las bocinas tan a las 10:00

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Brisley García Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros:
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>	

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?

Si No No Sabe Cuales:

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Si No No Sabe

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Si No No Sabe

7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?

Si No No Sabe

Mucha Comunicación y señalizaciones tanto de día como de noche

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Jrasoma Rodríguez Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Sí No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	
Crecimiento local o regional	Otros: <u>Deben mantener la naturaleza</u>
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	
Mejora al entorno o paisaje	

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole? Si No No Sabe Cuales: Los animales por el ruido
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe

Tengas más responsabilidad por los temas de ambiental

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL.
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón. distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico. con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad. hangar para lanchas. cerca perimetral. cuarto de bombas. cuarto para generador y eléctrico. cuartos eléctricos. aires acondicionados. planta eléctrica. estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales. moderno. con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable. acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Seson Book Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro jubilada
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros:
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>	

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?

Si No No Sabe Cuales: _____

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Si No No Sabe

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Si No No Sabe

7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?

Si No No Sabe

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Rachell Codins Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Crecimiento local o regional	
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	
Mejora al entorno o paisaje	

Otros:

Deben considerar el tema del
trabajo / por el tema en el que
estamos).

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?

Si No No Sabe Cuales: _____

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Si No No Sabe

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Si No No Sabe

7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?

Si No No Sabe

que no vayan a llenar las calles

Fecha: 2/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE
REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Nic Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Crecimiento local o regional	Otros: _____
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	_____
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?
Sí No No Sabe Cuales: el Ruido y el polvo.
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?
Sí No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
Sí No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?
Sí No No Sabe

Dibien ser más cuidadosos con la basura y todos los desechos que se generan ya dentro de la obra.

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico. con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales. moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Alberto Díaz Dir. Encuestado Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro maestra
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/> Otros: _____
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	_____
Mejora al entorno o paisaje	_____

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de otra índole? Si No No Sabe Cuales: _____
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe

Como Minsa deben clar-gemoto y no estacionar sus
vehiculos que estan con desperfectos

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL.
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico. con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Robert F. Nips Género: Masculino Femenino
 ■ Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
 ■ Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Crecimiento local o regional	<input type="checkbox"/>
Mejores condiciones laborales a los trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input type="checkbox"/>

 Otros: *Es una institución muy importante y debe verse mejor que como lo que hay actualmente.*
4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole? Si No No Sabe Cuales: *Tiempo de polvo y fumíos de equipo pesado en las zonas*
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe

Deben procurar comunicar el inicio de los trabajos, mangas, temprana señalización adecuada.

Fecha: 31/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL.
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Nic Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	
Crecimiento local o regional	Otros:
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?
Si No No Sabe Cuales: El ruido a los animales
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?
Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?
Si No No Sabe

Todos los proyectos como este traen inconvenientes, pero hay que ser pacientes, deben mitigar lo más posible las quejas a terceros.

Fecha: 31/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Reguel Villa Fuentes Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	
Crecimiento local o regional	✓ Otros: <u>el</u>
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	✓
Mejora al entorno o paisaje	
4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole? Si No No Sabe Cuales: el polvo que causa por las casas
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe

Que hagan voluntarios y si no hay nadie en los Casos que los dejan en los puestos es importante que consigan y anisen

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón. distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico. con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además. contará con facilidades como garita de seguridad. hangar para lanchas. cerca perimetral. cuarto de bombas. cuarto para generador y eléctrico. cuartos eléctricos. aires acondicionados. planta eléctrica. estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales. moderno. con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable. acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Esteban Rojas Género: Masculino Femenino
 ■ Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
 ■ Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
 2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Sí No No sabe
 3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros: El edificio es muy nuevo, le va a cambiar la imagen a la institución.

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?

Si No No Sabe Cuales: _____

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Si No No Sabe

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Si No No Sabe

7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?

Si No No Sabe

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL.
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Ruth steven Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	
Crecimiento local o regional	<input checked="" type="checkbox"/> Otros:
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/>
Mejora al entorno o paisaje	

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?

Si No No Sabe Cuales: _____

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Si No No Sabe

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Si No No Sabe

7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?

Si No No Sabe

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE
REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud. demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: NIC Género: Masculino Femenino
 ■ Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
 ■ Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Sí No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.
- | | |
|---|---|
| Mejores condiciones de servicio a los usuarios | |
| Crecimiento local o regional | Otros: <u>el beneficio es para la instalación,</u>
<u>porque son instalaciones y ya no</u>
<u>desarrollan</u> |
| Mejores condiciones laborales a los trabajadores. | |
| Mejora al entorno o paisaje | |
4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de otra índole? Si No No Sabe Cuales: Ruido, Polvo, Tráfico, basura
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral? Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto? Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer? Si No No Sabe
Si sabe como trabaja el gobierno, ojalá y no demoren tanto
Como son sus obras que empiezan, Panamá, avanzan y
no terminan en las fechas que dicen

Fecha: 21/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: Adrián Collins Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	
Crecimiento local o regional	
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	
Mejora al entorno o paisaje	

Otros: *molestias para lo que habrá que agui por el tráfico y los egupos*

4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?

Si No No Sabe Cuales: _____

5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?

Si No No Sabe

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?

Si No No Sabe

7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?

Si No No Sabe

Esta calle es muy angosta, deben planificar bien su tiempo para que los que tenemos carros no seamos afectados

Fecha: 7/2/22

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA 1

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL,
SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE
REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD

Consultor: CONSIGA SOLUTIONS S.A.

Promotor: MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ.

PARTE 1: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Consiste en la construcción de nuevas edificaciones para la Sede Regional Metropolitana de Salud del Ministerio de Salud, demolición de los edificios e infraestructuras existentes. El mismo será desarrollado sobre la misma finca sobre la cual funciona actualmente. Se construirán 5 edificios que albergarán las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo, además, contará con facilidades como garita de seguridad, hangar para lanchas, cerca perimetral, cuarto de bombas, cuarto para generador y eléctrico, cuartos eléctricos, aires acondicionados, planta eléctrica, estacionamientos. El desarrollo de este proyecto brindará instalaciones más seguras y con mejores condiciones laborales, moderno, con una excelente ubicación, favorable calidad ambiental, basada en el desarrollo sustentable, acompañada de todos los servicios básicos que cumplan con las normas urbanas y ambientales establecidas y que se encuentren vigente para este tipo de desarrollo.

CONSULTA CIUDADANA

PARTE 2: DATOS DEL ENCUESTADO.

- Nombre y apellido: NIC Género: Masculino Femenino
- Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- Edad: 0 a 17 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE 3: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto? Si No
2. ¿Considera usted que este proyecto traerá beneficios a la ciudadanía? Si No No sabe
3. Beneficios a la ciudadanía con el desarrollo del proyecto.

Mejores condiciones de servicio a los usuarios	
Crecimiento local o regional	Otros: <u>NIC</u>
Mejores condiciones laborales a los trabajadores.	
Mejora al entorno o paisaje	
4. ¿Considera usted que durante el desarrollo del proyecto pueden presentarse problemas ambientales de Otra índole?
Si No No Sabe Cuales: El ruido y el polvo propias de una construcción
5. ¿Considera usted necesario la construcción del proyecto debido a las mejoras en el servicio público y seguridad laboral?
Si No No Sabe
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo de este proyecto?
Si No No Sabe
7. ¿Tiene usted alguna recomendación o comentario final que desee hacer?
Si No No Sabe

NICFecha: 7/2/22

VOLANTE INFORMATIVA

VOLANTE INFORMATIVA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I DEL PROYECTO

“ESTUDIOS, DISEÑOS Y DESARROLLO PARA PLANO DE ANTEPROYECTO Y PLANO FINAL, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS Y MOBILIARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA SEDE REGIONAL METROPOLITANA DE SALUD.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO



EL MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ desarrollará dicho proyecto en la finca con Folio Real No. 196336, propiedad de la Nación, la cuenta con una superficie actual o resto libre de 2 Ha + 5,291 m² + 13 dm², ubicada en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Dicha obra contempla la demolición de los edificios e infraestructuras existentes, limpieza del terreno y la construcción de cinco (5) edificios administrativos con su respectivo equipamiento y acabados. Se contempla un período de construcción de 450 días. De igual forma se dispondrá de garita de acceso, sistema vial (calles, aceras y estacionamientos), tanque de almacenamiento de agua potable y de incendio, sistema de bombeo, planta eléctrica de emergencia, sistema eléctrico, sistema de agua potable, sistema de aguas sanitarias, sistema de aguas pluviales, sistema contra incendio, cerca perimetral en malla ciclón y la frontal en murete de bloques de concreto y malla metálica perforada, etc.

Los trabajos de construcción para los nuevos edificios de la Sede Regional Metropolitana de Salud del MINSA contemplan la reorganización de las diferentes unidades de todo el sistema administrativo-médico, con el fin de mejorar sus servicios y logística de trabajo. Se plantea la unificación e integración de direcciones, departamentos, secciones y otras instalaciones. Toda la construcción se diseñará tomando en cuenta el Reglamento Estructural de Panamá 2004 (REP-2014) y con las normas establecidas por la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) referente a la Ciudad Jardín de la Región Interoceánica.

Implantación General del Proyecto

Este proyecto se desarrollará para brindar una infraestructura moderna y confortable a los funcionarios y usuarios de esta entidad, proporcionando espacios adecuados y seguros, garantizando la calidad y bienestar en estas instalaciones, ya que los edificios que albergan actualmente las oficinas de la Sede Regional Metropolitana de Salud fueron construidos el siglo pasado, aproximadamente 104 años atrás.



Promotor: MINISTERIO DE SALUD
Licitación No. 2018-0-12-0-08-LV-025260

**Nota MC-DNPC-N-№.167-2023,
Dirección Nacional de
Patrimonio Cultural**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá 01 de marzo de 2023
MC-DNPC-N-No.167-2023

Arquitecto
David Antonio Cedeño De O.
 Director asociado
 CGO arquitectura urbanismo & diseño
 E S. D.

Respetado Arq. Cedeño:

Por medio de la presente, damos respuesta a su consulta realizada por correo electrónico, la cual busca conocer si están declarados y protegidos como patrimonio cultural, los sectores de Los Ríos y el sector de Corozal, ubicados en el corregimiento de Ancón; tengo a bien indicar que al realizar análisis en el Plan de Ordenamiento Territorial (PLOT), le señalamos que no se encontró ninguna normativa que regule estas zonas como patrimonio cultural.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta lo establecido la Constitución Política de Panamá, en su artículo No. 85 que cita lo siguiente:

“Constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño. El Estado decretará la expropiación de los que se encuentren en manos de particulares. La Ley reglamentará lo concerniente a su custodia, fundada en la primacía histórica de los mismos y tomará las providencias necesarias para conciliarla con la factibilidad de programas de carácter comercial, turístico, industrial y de orden tecnológico.”

La norma citada, deja claro que independientemente que algún bien cultural no se haya declarado como tal, si se le considera como testimonio relevante del pasado panameño, por la cual debe ser reconocido jurídicamente y protegido por el Estado, a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, que es la entidad encargada de la custodia y conservación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Atentamente,


LINETTE MONTENEGRO
 Directora Nacional de Patrimonio Cultural
 Ministerio de Cultura



LM/kq

